



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Octava Sesión del Primer Período Ordinario Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado

18 de Mayo del año 2004.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Buenos días a todos.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Octava Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso en esta sesión fungirán como Secretarios el Diputado Fernando Castañeda Limones y la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, haciendo la aclaración que hubo un cambio en el formato, en lugar en que asistieran, le tocaba asistir a la Diputada María Eugenia Cázares, pero por razones de salud no se va a encontrar con nosotros, así es que ya hecha la aclaración pues procedo.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de los integrantes del Pleno del Congreso.

Para cumplir con lo indicado, se le solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones que informe sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 33 integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura, que son la mayoría del Pleno del Congreso, por lo que conforme a lo dispuesto en la Constitución Política Local y en la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias, señor Secretario.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política Local y 53 Ley Orgánica del Congreso del Estado, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Orden del Día de la Octava Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

**18 de Mayo del año 2004.
Presidente Diputado José Angel Pérez Hernández.**

- 1.-** Lista de Asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.-** Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.-** Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.-** Iniciativas de Diputadas y Diputados:
 - A. Primera lectura de una Iniciativa de reforma al Código Civil y al Código Procesal Civil, en materia de adopciones, planteada por la Diputada María Eugenia Cázares Martínez y los Diputados Jesús De León Tello, Luis Fernando Salazar Fernández y Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - B. Primera Lectura de una Iniciativa de reforma al Código Municipal, respecto a la obligatoriedad de contar con un director de ecología en los ayuntamientos, planteada por los Diputados Jesús de León Tello, Luis Fernando Salazar Fernández y Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - C. Primera lectura de una Iniciativa de reforma al Código Municipal, respecto a propuesta y nombramiento de titulares de dependencias municipales, planteada por los Diputados Luis Fernando Salazar, Jesús de León Tello y Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 7.-** Primera lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Decreto planteada por las Diputadas y Diputados de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Unidad Democrática de Coahuila y del Trabajo, en materia de daño y robo.
- 8.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, de dictámenes en cartera:
 - A. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una minuta proyecto de Decreto que adiciona una Fracción XXIX-L al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la propia Constitución General.
 - B. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una minuta proyecto de Decreto que reforma la Fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la propia Constitución General.
 - C. Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas de los municipios de Candela, Sabinas, San Juan de Sabinas y Viesca, correspondientes al primero y segundo trimestres del 2003.
 - D. Dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a diversos asuntos que le fueron turnados para su atención.

9.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Concertación Parlamentaria del Congreso, sobre agenda legislativa.

10.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

- A. Intervención del Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Problema de la gasolina en la Región Centro del Estado”.
- B. Intervención del Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Distribuidor Vial Revolución de Torreón”.
- C. Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “el Secretario de Planeación y Desarrollo, C.P. Ignacio Diego Muñoz”.
- D. Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Carreteras estatales”.
- E. Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Sustentabilidad del agua”.
- F. Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Instalación de gasolinera en el municipio de Torreón”.
- G. Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Educación Ambiental”.
- H. Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Excitativa a las comisiones del Congreso del Estado”.

11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Señor Presidente, en cuanto al inciso “D” del punto número 10 hay una corrección que se nos hace, la intervención del Grupo Parlamentario del Partido de la Unidad Democrática de Coahuila, va a ser en la voz del Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Cumplida la Comisión, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias señora Secretaria.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día propuesto a consideración, por lo que se les solicita que emitan su voto mediante el sistema electrónico, Diputada ya estamos votando, ya había visto... bueno.

Les vamos a volver a repetir la votación, ya que la Diputada Beatriz Granillo había solicitado la palabra, nada más pedirle Diputada que solicite en el momento en que le estoy haciendo la mención porque

precisamente yo voltié a ver la pantalla y no estaba cuando termine de hacer y dejé un rato, un tiempo para precisamente, este, notar a quienes había solicitado la palabra. Tiene la palabra Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Nada más para también solicitar, si fuera tan amable, de que se vea que el sistema electrónico que registra nuestro voto o nuestra petición de palabra funciona automáticamente con los ojos de usted cuando ve la pantalla, porque desgraciadamente yo ya había pedido la palabra.

Quisiera solicitarle, señor Presidente, si se pudiera verificar el orden en el que está puesta la excitativa, dado que es, tiene que ver con las iniciativas de los Diputados, iniciativas de leyes, tiene que entrar antes de los Puntos de Acuerdo, obviamente que antes de los dictámenes, pero con que se tomara esto dentro de los primeros puntos del Orden del Día en materia de participación de Diputados, esto pues por el esquema técnico ¿no?, del fondo del que se está tratando, que tiene que ver con las iniciativas de Diputados.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

¿Qué solicita, está en el número 9, es el que está usted solicitando, el inciso H?

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Sí, señor Presidente. Que se verifique el fondo de la propuesta porque tiene...

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Le suplico Diputada nada más que use, pase a tribuna para hacernos la propuesta concreta de su planteamiento, por favor.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

La excitativa es una figura legislativa que tiene que ver y que se refiere fundamentalmente a las iniciativas de Diputados, no es ni un Punto de Acuerdo, ni un pronunciamiento, entonces, yo pediría y es una excitativa que se hace a la Mesa Directiva para que urja a comisiones a estar presentado una serie de dictámenes que están pendientes de aprobarse aquí en el Pleno, entonces, pediría que se contemplara dentro del espacio de las iniciativas o si no en su defecto que entrara antes de los dictámenes. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputada.

Nada más haciéndole la aclaración que esta Orden del Día, fue vista en Concertación Parlamentaria en donde se aprobó de esa manera, entonces pues yo creo que inclusive las intervenciones de Diputados siempre las hemos manejado cuando ha habido algún pronunciamiento, siempre se manejan al final, este, precisamente se está agregando como una excitativa, a lo mejor, si quiere la intervención para hacer una excitativa le cambiamos nada más, o sea...

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

No, no, no, perdón. Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para volver a insistir en que, primero está mal registrado en la Orden del Día el planteamiento, porque lo que nosotros presentamos como trabajo es una excitativa, no es un Punto de Acuerdo.

Por otro lado, en todas las otras ocasiones en que hemos presentado excitativas, se le ha dado el espacio en la Orden del Día dentro de las iniciativas de ley porque esto tiene que ver con el trabajo y la productividad del Congreso en materia de reformas, Puntos de Acuerdo o iniciativas de ley.

Entonces, lo único que estamos pidiendo es que se vuelva a tomar el mismo formato que se ha hecho en las demás excitativas, van creo que 4 o 5 presentadas en este Pleno, una presentó, me acuerdo que presentó Karla, otras las ha presentado la de la voz, entonces pediría nada más que modificara y se pusiera dentro del punto del apartado de iniciativas. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Vamos a poner a votación lo que ha propuesto la Diputada Beatriz Granillo, que si se cambia la excitativa a otro apartado y pues quisiera por favor que emitiéramos nuestras votaciones si estamos de acuerdo en que haya un cambio en la Orden del Día y sino pues que se lleve a cabo como se está presentando. Pida la palabra.

Diputado Secretario Fernando Castañeda, nos podría dar el resultado de la votación, por favor.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Con mucho gusto. 13 votos a favor, 18 en contra, 1 abstención y 3 inasistencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Por lo tanto, está desechada la propuesta de la Diputada Beatriz Granillo. Solicita la Diputada Beatriz Granillo el uso de la palabra.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Es una pena señor Presidente, que no se auxilie por el personal de Oficialía Mayor para que le enseñen las leyes y le recuerden que la Ley Orgánica, en lo dispuesto en materia de vida interna en los Congresos no se vota, la excitativa tiene que estar en su lugar, solicito entonces que se registre mi participación como lo que es, una excitativa, y no como viene registrada en la Orden del Día y si quiere usted le doy lectura de cómo fue presentado el documento.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ya se consultó, Diputada ya se consultó con el Oficial Mayor, es precisamente por eso que se puso a votación.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

O sea, que el Oficial Mayor es el que cambia los nombres de nuestras presentaciones.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

No, usted me acaba de preguntar que si nos consultamos, que nos asesoramos con el Oficial Mayor, eso fue lo que acabamos de hacer Diputada y por favor le voy a decir además, Diputada, le voy a comentar que, bueno, el manejo que ustedes hicieron en la propuesta cuando se registró, lo pusieron como intervención de la Diputada María Beatriz Granillo...

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Discúlpeme, me permite darle lectura, dice: excitativa a la Mesa Directiva, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y demás comisiones dictaminadoras de iniciativas de reformas o iniciativas de leyes, cuyo estudio y discusión legislativa en el Pleno de este Congreso están pendientes, presentada por el Grupo Parlamentario del PRD "Heberto Castillo", en voz de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez y viene en el encabezado de las 3 páginas que ocupan, de las 4 páginas que ocupan esta excitativa, por favor la pueden ver, ahí está y no está registrado con el nombre adecuado. Claro que se registra con otro nombre para cambiarlo y ponerlo hasta el final.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Tiene la palabra el Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Es una pena que cada inicio de sesión nos tengamos que enfrascar en circunstancias como esta, que en lugar de construir sientan de entrada un ambiente negativo cuando iniciamos un trabajo de una sesión.

Yo creo que las cosas están establecidas claramente en el Orden del Día como fueron propuestas y que estaban a punto de ser votadas, está establecida la intervención de la Diputada no como un Punto de Acuerdo, si ustedes lo ven ahí, sino como una propuesta de excitativa y dentro del apartado de intervención de Diputados y Diputadas, yo no veo en donde está el error, al contrario, creo que es el tratamiento que se ha dado en la mayor parte de los casos.

Además, quiero decirle que este asunto ya fue votado y por lo tanto debe de quedar concluido.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ahora tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Desgraciadamente pareciera que aquí la forma también tenga que ser fondo. El motivo por el cual le cambian el título a la participación es fundamentalmente para poder validar el hecho de que se le ponga al final como si fuera una proposición, no es una proposición, es una solicitud que hace, que se hace para que la Mesa Directiva urja a las comisiones de dictaminar los 200 Puntos de Acuerdo que no se han dictaminado en esta Legislatura y todas las iniciativas de ley y reformas que hemos presentado los Diputados y que también duermen el sueño de los justos.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la tribuna la Diputada Mary Telma Guajardo. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias señor Presidente.

Bueno, indiscutiblemente que este es un asunto que debemos de revisar al momento en que le demos forma a la nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado, más sin embargo, bueno, cuando hay ausencias locales tenemos que ver las referencias nacionales y hay la Ley Orgánica del Congreso de la Unión o de la Cámara alta, establece esta serie de, las figuras, la serie de reglamentos o la normativa para, este, ubicar cada una de las participaciones.

Efectivamente, la excitativa es una figura como su nombre lo llama, cuando ya pasaron los tiempos y cuando es necesario de hacer un llamado de atención, una excitativa, eso inclusive no se debe de votar, este, yo creo que debiera de ir en un punto aparte, inclusive fuera de la participación de los Diputados, pero bueno, efectivamente este ya fue un asunto que ya se votó, nada más que quede constancia de nuestra participación, en Concertación no le cambiamos de nombre, va como excitativa, tal y como está.

Entonces, solicitamos pues que se tome nota y continuar con el Orden del Día. Es todo. Gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Vamos a, nada más haciendo caso de una parte de la intervención de la Diputada Beatriz Granillo en donde dice, bueno, ya se puso a votación Diputada, la propuesta suya no fue aprobada, pero en la propuesta que usted hacía decía que no estaba el nombre correcto, que nada más decía sobre excitativa de las comisiones del Congreso del Estado, lo vamos a manejar que sea "excitativa a la Mesa Directiva, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y demás comisiones dictaminadoras de iniciativas de reforma e iniciativas de leyes, cuyo estudio y discusión legislativa en el Pleno de este Congreso están pendientes, presentada por el Grupo Parlamentario del PRD "Heberto Castillo" en voz de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez".

En ese sentido ¿estaría de acuerdo Diputada?. En vista de que no da respuesta pues vamos a continuar con el Orden del Día.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que emita su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación, señor Presidente, son: 29 votos a favor, 0 en contra, 4 abstenciones y 2 Diputados ausentes no votaron.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se solicita al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:08 horas, del día 12 de mayo de 2004, dio inicio la Sesión Plenaria, con la asistencia de 32 de los 35 Diputadas y Diputados que integran la Legislatura, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva en el sentido de que el Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, no asistiría a esta sesión por causa justificada.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por mayoría, con el agregado del Dip. Luis Fernando Salazar Fernández en el sentido de incorporar al orden día una propuesta de punto de acuerdo sobre “El Club Santos Laguna”.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrada por 44 piezas, de las cuales 36 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas, y 8 de enterado, al término de la lectura el Dip. José Andrés García Villa solicitó que el numeral 37 de dicho informe que esta turnado a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, también sea turnado a la Comisión de Asuntos Municipales. Referente a un reclamo por 145 nuevos permisos para ventas de bebidas alcohólicas en el Municipio de Monclova.

4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior celebrada el 4 de mayo del 2004.

5.- Se dio segunda lectura de una Iniciativa de Reforma a la Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, planteada por las Diputadas Karla Samperio Flores y María Eugenia Cázares Martínez y los Diputados José Luis Triana Sosa, Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, al término de la lectura el Diputado Presidente sometió a consideración del Pleno dicha iniciativa, indicándoles que podrían hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, y no habiendo intervenciones, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

6.- Se dio segunda lectura de una Iniciativa para reformar la Ley de Adquisiciones del Estado de Coahuila, planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo, al término de la lectura el Diputado Presidente sometió a consideración del Pleno dicha iniciativa, indicándoles que podrían hablar hasta tres veces a favor y otras tantas en contra, interviniendo a favor de la iniciativa el Dip. Luis Fernando Salazar Fernández, al término de su participación y no habiendo mas intervenciones, el Presidente ordeno su turno a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

7.- Se dio lectura al Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda con relación a las cuentas públicas de los poderes Ejecutivo; Legislativo, que comprende la del Congreso y la de la Contaduría Mayor de Hacienda; y Judicial del Estado, correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre del 2003, aprobándose por mayoría en lo general y en lo particular.

8.- Se dio lectura al Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas de los Municipios de Acuña y Saltillo, correspondientes al tercer y cuarto trimestres de 2002, así como del Municipio de San Pedro, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2002. Al término de la lectura, la Dip. Karla Samperio Flores dio lectura a un documento que contenía su voto razonado en contra de la aprobación de las cuentas públicas relativas al tercer y cuarto trimestre del año 2002 del municipio de Saltillo, al término de su participación, el Presidente sometió a consideración del pleno dicho dictamen aprobándose por mayoría en lo general y en lo particular.

9.- Se dio lectura al Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas del Municipio de Arteaga, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2001 y primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2002; así como de los Municipios de Candela, Matamoros y Parras, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2002, aprobándose por mayoría en lo general y en lo particular.

10.- Se dio lectura al Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas del Municipio de Juárez, correspondientes al tercero y cuarto trimestres del 2002; así como del Municipio de Nadadores, correspondientes al tercero y cuarto trimestres de 2002; y del Municipio de Viesca, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de 2002, aprobándose por mayoría en lo general y en lo particular.

11.- Se dio lectura al Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas de los Municipios de Allende, Arteaga, Castaños, Escobedo, General Cepeda, que incluye los estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Guerrero, Lamadrid, Sacramento y San Buenaventura, correspondientes al primero y segundo trimestres de 2003, aprobándose por mayoría en lo general y en lo particular.

12. Se dio lectura al Dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas del Municipio de Abasolo, correspondientes al primer trimestre de 2003; del Municipio de Acuña, correspondiente al primero y segundo trimestres de 2003; del Municipio Cuatrociénegas, correspondiente al primer trimestre de 2003; y de los Municipios de Frontera, Jiménez, Juárez, Morelos, Múzquiz, Nava, Progreso, Ramos Arizpe, Villa Unión y Zaragoza, correspondientes al primero y segundo trimestres de 2003, aprobándose por mayoría en lo general y en lo particular.

13.- Se presentaron 6 puntos de acuerdo y 3 pronunciamientos, con la solicitud del Dip. Fernando de la Fuente Villarreal de retirar su intervención sobre "Política Exterior del Gobierno Federal", quedando como sigue:

- Intervención del Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, sobre "Municipio de Candela", aprobándose por unanimidad, con el agregado del Dip. José Andrés García Villa en el sentido de que en conjunto con la autoridad municipal y con la autoridad estatal lo referente al sector salud.

- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Angel Pérez Hernández, sobre “Problemática de Francisco I. Madero”, acordándose por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Que dicho punto de acuerdo y la documentación que anexa se turne a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, para que estos antecedentes se consideren al formularse el dictamen que debe presentarse respecto a la cuenta pública del municipio de Francisco I. Madero.

SEGUNDO.- Que después de cumplirse lo anterior, se determine lo relativo a la práctica de la auditoría que se requirió en este caso y a la intervención de la Comisión de Asuntos Municipales en este asunto.

- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre “la necesidad de investigar los hechos y deslindar responsabilidades, sobre posible violación al fuero Constitucional por las autoridades de Torreón, Coahuila”, acordándose por mayoría del Pleno, que este punto de acuerdo se turne a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Justicia y de Asuntos Municipales, para que, antes de que concluya el presente periodo ordinario de sesiones, resuelvan tanto el caso de la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez, así como el relacionado con el Dip. Gregorio Contreras Pacheco sobre el mismo aspecto.
- Intervención del Diputado Jesús De León Tello, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, sobre “Comparecencias de los Secretarios”, acordándose por unanimidad, el siguiente punto de acuerdo: UNICO: Que se instruya a la Comisión de Educación, a fin de que coordine una reunión con la Comisión Interinstitucional encargada de atender lo relativo al Programa de Carrera Magisterial, para celebrarse durante el mes de mayo y haciendo extensiva la invitación a todos los Diputados; así como para que previamente se haga circular la comunicación de respuesta de la propia Comisión Interinstitucional sobre el mismo asunto, de la cual se dio cuenta en el informe de correspondencia presentado en la sesión del Pleno del Congreso que se celebró el 12 de mayo de 2004.
- Intervención de la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre “Secretario de Planeación y Desarrollo”, desechándose por mayoría.
- Intervención del Dip. Luis Fernando Salazar Fernández, para dar lectura a un punto de acuerdo que plantea conjuntamente con los Diputados Jesús de León Tello y José Andrés García Villa, sobre “El Club Santos Laguna”, aprobándose por mayoría.
- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, para hacer un pronunciamiento sobre “El Día del Maestro”.
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, para hacer un pronunciamiento sobre “Día del Maestro”.
- Intervención del Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, para hacer un pronunciamiento sobre “Desempeño de Comisiones en el Congreso”.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 18:20 horas del mismo día.

SALTILLO, COAHUILA A 18 DE MAYO DE 2004

Dip. José Angel Pérez Hernández
PRESIDENTE

Dip. J. Fernando Castañeda Limones
Secretario

Dip. Maria Beatriz Granillo Vázquez
Secretaria

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se somete a consideración la Minuta que fue leída por el Secretario, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, por lo que solicita que emitan su voto mediante el sistema electrónico, pidiéndose también al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted, señor Presidente: 31 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, se solicita al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones y a la Diputada Beatriz Granillo Vázquez, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

18 de Mayo del año 2004

1.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la elección de integrantes de su mesa directiva.

De enterado

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se informa sobre la clausura de un período de receso y la iniciación de un período ordinario de sesiones.

De enterado

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se informa sobre la instalación e integración de su Comisión Permanente, que estará en funciones durante un período de receso que inició el primero de mayo del presente año

De enterado

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se pronuncian a favor de un acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Quintana Roo, para efectos de solicitar a la Presidencia de la República y al Consejo de Administración del Infonavit la derogación de un pago inicial que se pretende cobrar para adquirir vivienda, así como la implementación de un programa nacional de prevención y reubicación de asentamientos humanos irregulares; disponiéndose su envío a este Congreso, en solidaridad por el acuerdo emitido en el mismo sentido.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, por el que se determinó hacer un llamamiento a la Secretaría de

Gobernación, a efecto de que aplique las disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión a las concesionarias de señales de televisión abierta, de modo que se les obligue a no transmitir en horarios familiares, programas cuyo contenido haga apología de la violencia, del crimen o de vicios o que cause la corrupción del lenguaje y sean contrarios a las buenas costumbres; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas de los estados, con la solicitud de que se pronuncien al respecto.

**Se turna a la Comisión de la Defensa de los
Derechos Humanos y de los Niños**

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se manifiesta su solidaridad con 51 connacionales sentenciados a muerte por cortes de los Estados Unidos de Norteamérica y en el que se expresa su reconocimiento a la corte internacional de justicia de la Haya por la sentencia emitida para ordenar a las cortes norteamericanas la revisión y reconsideración de las sentencias emitidas en dichos casos, así como a la Secretaría de Relaciones Exteriores que demandó lo anterior ante dicha corte internacional; disponiéndose, asimismo, su envío a los Congresos locales, con la solicitud de que se solidaricen con los connacionales condenados a muerte.

Se turna a la Comisión de Justicia

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se manifiesta su postura en apoyo al esfuerzo para controlar y erradicar el uso de betagonistas, en especial al clenbuterol y zilpaterol; solicitándose el apoyo de este congreso respecto a dicho acuerdo.

**Se turna a la Comisión de
Fomento Agropecuario**

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, por el que se determinó apoyar un punto de acuerdo del Estado de Colima, en el que se exhorta a los sectores público y privado, para que se respeten los derechos laborales de las mujeres, a efecto de que ninguna pueda ser despedida o se le niegue el derecho a trabajar por estar embarazada, por lo que no se deberá exigir el examen de ingravidez; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas de los estados, a efecto de establecer el compromiso de legislar para eliminar esta discriminación hacia la mujer y vigilar su cumplimiento en el ámbito de su competencia.

Se turna a las Comisiones de Equidad y Género y de Trabajo y Previsión Social

9.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa que se dio cuenta de un escrito de su Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se informa del dictamen en sentido negativo sobre un punto de acuerdo relativo a la donación de predios de Ferrocarriles Nacionales de México a particulares, a partir de una propuesta de este Congreso.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Social

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la ratificación del Diputado Juan José Castro Justo, como Presidente de la Comisión de Gobierno de ese Congreso.

**Se turna a la Presidencia
de la Gran Comisión**

11.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre el inicio de actividades del Comité de Relaciones Interparlamentarias y Asuntos Internacionales de ese Congreso.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma y Adiciones de la Ley y Reglamento del Congreso del Estado de Coahuila

12.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Michoacán, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el pronunciamiento aprobado sobre el tema “Por una cruzada nacional a favor de los jóvenes”.

Se turna a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte

13.- Se recibieron oficios del Agente del Ministerio Público de la Federación Comisionado, mediante el cual se informa que se acordó la recepción de la comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a diversas instancias del sector público, que se ampliaran y aceleraran las acciones encaminadas a esclarecer los acontecimientos del 2 de octubre de 1968, disponiéndose su integración a la indagatoria correspondiente, a efecto de analizar su contenido para los efectos jurídicamente procedentes.

Se turna a la Comisión de Justicia

14.- Se recibió un oficio del Licenciado Julio González Dávila y Garay, encargado de la vocalía ejecutiva de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en Coahuila, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar un módulo de atención ciudadana cercano a la zona afectada por la creciente del río escondido en Piedras Negras, Coahuila; manifestándose que se acordó la instalación de dicho módulo y que éste estará en funcionamiento del 14 al 19 de mayo en la localidad de villa de fuente; solicitándose, asimismo, la colaboración de este congreso para difundir el funcionamiento de dicho módulo.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

15.- Se recibió un oficio del Director Regional Zona Centro del Instituto Mexicano del Petróleo, mediante el cual se informa que debido a las fuertes cargas de trabajo analítico que han realizado y continúan realizando para petróleos mexicanos, se ven imposibilitados para atender la petición formulada por este Congreso, para solicitarle la realización de un análisis químico, cualitativo y cuantitativo, de las gasolinas que se expendan en las regiones afectadas por la mala calidad de las mismas.

Se turna a la Comisión de Fomento Económico

16.- Se recibió un oficio de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, mediante el cual se agradece la cooperación de 305 kilogramos de arroz, que se hizo por parte de las Diputadas y Diputados, así como del personal, del Congreso del Estado.

De enterado

17.- Se recibió una comunicación del Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos, mediante el cual se envía un documento en el que se plantea la problemática presupuestal en que se encuentran las instituciones educativas y particularmente las que tienen la misión de abatir el rezago educativo en el país.

Se turna a la Comisión de Educación

18.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se solicita la declaración de validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar, a título gratuito

y a favor del comité de colonos de la colonia Leandro Roviroso Wade, 9 lotes de terreno ubicados en el eriazó del norte, donde se sitúa actualmente la colonia Leandro Roviroso Wade.

Se turna a la Comisión de Finanzas

19.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se solicita la declaración de validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor de la Asociación Pro-infancia Neurogénica, A. C., un lote de terreno ubicado en el fraccionamiento Britania.

Se turna a la Comisión de Finanzas

20.- Se recibió la certificación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento del municipio de San Juan de Sabinas, para solicitar el cambio de nombre de este municipio por el de municipio de Nueva Rosita.

**Se turna a la Comisión de Gobernación
y Puntos Constitucionales**

21.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del municipio de San Juan de Sabinas, mediante el cual se informa que en ese municipio se han recibido dos solicitudes de instalación de antenas de telefonía celular; solicitándose que por parte de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas de este Congreso, se le de una respuesta sobre el particular.

**Se turna a la Comisión de
Comunicaciones y Obras Públicas**

22.- Se recibió una comunicación del Director de la Policía Preventiva municipal de Parras, mediante el cual se envía un reporte de accidentes del mes de abril de 2004.

**Se turna a la Comisión de
Comunicaciones y Obras Públicas**

23.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Viesca, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

24.- Se recibieron los balances del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, correspondientes al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

25.- Se recibió un dictamen de auditoría presentado por el Contador Público Gerardo Morales Sainz, relativo al estado de situación patrimonial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por el período comprendido del 1° de enero al 31 de marzo de 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

26.- Se recibió copia de dos oficios de la Secretaría de Salud del Estado, mediante los cuales se dirige al Secretario Técnico del Fideicomiso Público para el Financiamiento y la Administración de los recursos del programa metales en Torreón y al Coordinador Estatal del mismo programa, para instruirlos a efecto de que preparen la información requerida conforme a un punto de acuerdo aprobado por este Congreso, sobre el tema del plomo y del mencionado fideicomiso.

Se turnan a la Comisión de Salud

27.- Se recibió un escrito de la Organización Nacional de Protección al Patrimonio Familiar (ONAPPAFA), mediante el cual se solicita que este Congreso se pronuncie sobre el convenio de colaboración entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para no dejar desprotegidos a quienes de buena fe adquieren unidades de procedencia extranjera con el único propósito de utilizarlos como herramienta de trabajo y de mejorar su calidad de vida.

Se turna a la Comisión de Fomento Económico

28.- Se recibió un escrito que suscriben el Presidente, Secretario y Tesorero de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Pescadores “Venustiano Carranza”, mediante el cual se dirigen a la licenciada Blanca Rico Montelongo, para informarle que la solicitud para ingresar a dicha sociedad cooperativa, formulada por sus representados Marcelino de la Rosa Rodríguez, Uvaldo de la Rosa Ramírez, Gerardo Antonio Torres Rodríguez, Gustavo Alfonso Torres Rodríguez, Jaime Torres Rodríguez, Juan Víctor Torres Rodríguez, Juan Herrera Cruz y Daniel Osornia Zamora, no puede ser aceptada en virtud de un acuerdo aprobado en 6 de diciembre de 2003, que limitó a 62 personas el padrón máximo de socios y que especifica que sólo será admitido un nuevo socio en el momento en que exista una vacante.

De enterado

29.- Se recibió copia de un escrito que suscribe Juan Manuel Arzola Cruz, residente de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual se dirige al Procurador Social y de Atención Ciudadana del Gobierno del Estado, para que intervenga ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los trabajadores al servicio de los poderes del estado y de los municipios de Coahuila, con relación a una demanda laboral que interpuso en contra del ayuntamiento de dicho municipio, en virtud de haber sido despedido sin motivo de su empleo como encargado de conservación y vigilancia de la plaza de toros de esa población.

De enterado

La pieza 11 que se turnó a la Comisión Especial para la Reforma y Adiciones de la Ley y Reglamentos del Congreso del Estado de Coahuila, se propuso que también se enviara a la Comisión de Asuntos Fronterizos.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Pasando, está solicitando la palabra el Diputado José Andrés García Villa, tiene la palabra Diputado.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para solicitar a la Comisión de Finanzas en lo que respecta al numeral 19 de esta síntesis informativa, que si es posible pudieran dictaminar la semana que entra en cuanto a la petición que hace la Asociación Pro-Infancia Neurogénica, A.C. en cuanto a un lote para la construcción de su medio de trabajo, ya que esta petición la han estado haciendo desde la administración pasada. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado, pero la correspondencia ya fue turnada a la Comisión de Finanzas, ellos determinarán el tiempo en que podrán hacer esta, en que sea aprobada la enajenación de esta propuesta.

No habiendo más intervenciones se pasa al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente al informe sobre el cumplimiento de acuerdos aprobados en la sesión anterior, para lo cual se le pide a la Diputada Secretaria Beatriz Granillo, se sirva dar lectura al informe.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE MAYO DE 2004.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Congreso en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se turnó a las Comisiones de Educación, de Salud y Desarrollo Comunitario y de Desarrollo Social, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Municipio de Candela”; comunicándoseles, asimismo, el Punto de Acuerdo que derivó de dicha propuesta, mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Tórnese este Punto de Acuerdo a las Comisiones de Educación, de Salud y Desarrollo Comunitario y de Desarrollo Social, para que en conjunto con la autoridad municipal y con la autoridad estatal en lo que se refiere al aspecto de salud, se busquen y se propongan alternativas de solución respecto a los problemas que aquejan a la comunidad de Candela, Coahuila.

2.- Se turnó a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por los Diputados José Luis Triana Sosa y José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Problemática de Francisco I. Madero”; acompañándose la documentación que se anexó a la misma y comunicándosele que el Pleno del Congreso acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Que dicha Propuesta de Punto de Acuerdo y la documentación que se acompañó a la misma, se turnaran a esa Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, para que se consideren al formularse el dictamen que debe presentarse respecto a la cuenta pública del Municipio de Francisco I. Madero;

SEGUNDO.- Que después de cumplirse lo anterior, se determine lo relativo a la práctica de la auditoría que se requirió en este caso y a la intervención de la Comisión de Asuntos Municipales en este asunto.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Justicia y de Asuntos Municipales, para turnarles la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Necesidad de investigar los hechos y deslindar responsabilidades, sobre posible violación al fuero constitucional por las autoridades de Torreón, Coahuila”; comunicándoseles, asimismo, que el Pleno del Congreso acordó este asunto fuera turnado a dichas Comisiones, para que, antes de que concluya el presente período ordinario de sesiones, resuelvan tanto el caso de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, como el relacionado con el Diputado Gregorio Contreras Pacheco sobre el mismo aspecto.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Educación, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado respecto a la propuesta presentada por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Comparecencia de los Secretarios”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Que se instruya a la Comisión de Educación, a fin de que coordine una reunión con la Comisión Interinstitucional encargada de atender lo relativo al Programa de Carrera Magisterial, para celebrarse durante el mes de mayo y haciéndose extensiva la invitación a todos los diputados; así como para que previamente se haga circular la comunicación de respuesta de la propia Comisión Interinstitucional sobre el mismo asunto, de la cual se dio cuenta en el informe de correspondencia presentado en la sesión del Pleno del Congreso que se celebró el 12 de mayo de 2004.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Federación Mexicana de Fútbol, a la Directiva del Club Santos y a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, para hacer de su conocimiento el Punto de acuerdo aprobado respecto a la propuesta planteada por los Diputados Luis Fernando Salazar Fernández, Jesús de León Tello y José Andrés García Villa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como por el Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Club Santos Laguna"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Recomendamos que la CONMEBOL suspenda al cuerpo arbitral que participó durante el encuentro de fútbol celebrado el día 11 de mayo del presente año, en el Estadio Monumental de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, entre los equipos SANTOS LAGUNA Y RIVER PLATE, con motivo de la celebración del Torneo Copa Libertadores de América, debido a las múltiples y evidentes irregularidades que provocaron la eliminación del equipo SANTOS LAGUNA en dicha competencia.

SEGUNDO.- Solicitamos que la FEDERACIÓN MEXICANA DE FUTBOL, así como la directiva actual del equipo de fútbol SANTOS LAGUNA, se adhieran a esta queja y la formalicen ante las autoridades de la propia CONMEBOL, encabezada por su presidente el DR. NICOLÁS LEOZ.

TERCERO.- Solicítese a la FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL, dé cuenta a la FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FÚTBOL ASOCIACIÓN (FIFA), de la inconformidad plasmada en este punto de acuerdo.

CUARTO.- Túrnese este Punto de Acuerdo a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, para el seguimiento del mismo.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 18 DE MAYO DE 2004.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. JOSÉ ANGEL PÉREZ HERNÁNDEZ.

Servida y cumplida la Comisión, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:
Gracias Diputada Secretaria.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, se concede la palabra al Diputado Jesús De León Tello para dar primera lectura a una Iniciativa de reforma al Código Civil y al Código Procesal Civil, en materia de adopciones, planteada por la Diputada María Eugenia Cázares Martínez y los Diputados Luis Fernando Salazar Fernández y Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Jesús De León Tello:

Diputado Presidente, nada más para hacer la aclaración que es suscrita por todos los integrantes del Grupo Parlamentario "Luis Héctor Álvarez Álvarez", del Partido Acción Nacional.

H. CONGRESO DEL ESTADO.-
DE COAHUILA.
PRESENTE.-

JESÚS DE LEÓN TELLO, Diputado del Grupo Parlamentario Luis H. Álvarez Álvarez del Partido Acción Nacional de la 56 Legislatura al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60, 64, 65 y 67 fracción I, de la Constitución Política del Estado, y artículo 17 inciso 2; 75 fracción I, 80, 84, y 85 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, ocurro

presentando Iniciativa de Reforma AL CÓDIGO CIVIL Y AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Siendo la familia la base de la sociedad, la figura jurídica de la adopción cobra especial importancia pues reincluye a un menor o incapaz al núcleo familiar, lo que le da sentido de pertenencia y le permite desarrollarse adecuadamente tanto en lo físico como en lo moral.

Hemos estado en contacto con organizaciones vinculadas con la adopción que hicieron de nuestro conocimiento inquietudes legales sobre el tema, a lo cual el suscrito se avocó a la investigación de las propuestas y tengo a bien proponer a este Pleno modificar el orden jurídico vigente a fin de dar solución a los siguientes asuntos:

A. El primero está relacionado a las actas del registro civil pues actualmente en la adopción semiplena se ordena la anotación marginal en el acta de nacimiento del adoptado el nuevo nombre o apellidos, según el caso, del menor o incapaz así como los datos del o de los adoptantes por lo que en las copias certificadas que se expiden en el Registro Civil se revelan estas dos nuevas condiciones, pero permanecen los datos de los abuelos originales del menor, que obviamente no coinciden con los nuevos apellidos del menor ni con los que en realidad son padres de los adoptantes.

Lo anterior revela la condición de adoptado, muchas veces en perjuicio del menor, pues en la gran mayoría de los casos no se le explica su situación legal, simplemente se le da el trato de hijo en la familia.

Al respecto, en la adopción plena no ocurre este problema, pues se levanta una nueva acta de nacimiento por lo que se propone se dé el mismo tratamiento a la semiplena, en aras del beneficio del menor o incapaz, únicamente señalando que se testarán los espacios de los ascendientes de los adoptantes, pues debemos recordar que no existe vínculo jurídico con ellos.

Queremos en este punto reconocer que a veces, por decisión administrativa, en el Registro Civil se testan los espacios en donde se expresan los datos de los abuelos, pero esto responde a una atinada decisión administrativa que se realiza en beneficio del menor. Sin embargo, nuestra propuesta es modificar la Ley para que sin excepción se guarde el dato de la condición de adoptado.

Ahora bien, dado que la legislación vigente prevé la revocación de la adopción semiplena, ésta iniciativa establece en éstos casos se levantará nueva acta con los datos de la cancelada.

Para estos efectos de este punto, se propone la modificación de los artículos 189, 190 y 510 del Código Civil así como del 612 del Código Procesal Civil.

B. Se propone aclarar en el artículo 501 del código sustantivo que el adoptado debe llevar los apellidos de quien lo adopte, tal y como sucede en la adopción plena, reiterando la importancia que tiene el sentido de pertenencia a una familia.

C. Otra inquietud mostrada por las instituciones mencionadas en esta exposición de motivos es la referente a la falta de regulación de la conversión de la adopción semiplena en plena, a lo cual se plantea la adición de este procedimiento en el Código adjetivo en un artículo 609 Bis con su correlativo en el numeral 510 Bis del Código Civil.

D. Finalmente se propone un agregado al Código Procesal Civil en el artículo 605 para establecer un Juicio Especial de Pérdida de Patria Potestad pues la vía ordinaria es muy tardada y el transcurso del tiempo se traduce en perjuicios al menor pues éste crece sin la posibilidad de ser incluido en un núcleo familiar.

Ahora bien, dada la importancia que reviste la figura de la patria potestad, este juicio sumario que se propone, sólo procederá respecto de menores acogidos en instituciones de asistencia social, públicas o privadas, pues son los niños que tienen una situación especial por se expósitos, abandonados o maltratados.

Para estos efectos, se respetaron las garantías jurídicas de los tenedores del derecho de Patria Potestad pero se agilizaron los tiempos procesales.

Cabe hacer notar que este juicio sumario ya existe en otras legislaciones estatales concretamente en Nuevo León y ha redundado en beneficio para los menores.

No podemos quedarnos sin mejorar las condiciones de vida de nuestros niños coahuilenses, por lo que me permito presentar el siguiente proyecto de:

DECRETO No.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza por modificación de los artículos 189, 501 y 510; así como por la adición de un artículo 510 Bis en dicho ordenamiento para quedar como sigue:

ARTÍCULO 189.

En los casos de adopción plena y semiplena, se cancelará el acta de nacimiento del adoptado, si es que existe; en su lugar se levantará acta de nacimiento que contendrá los datos del adoptado, de los padres adoptivos y los ascendientes de éstos, así como los testigos de ese acto. En los casos de adopción semiplena se testarán los espacios de los ascendientes de los adoptantes. A partir del levantamiento del acta de nacimiento no se publicará ni se expedirá alguna que revele el origen del adoptado ni su condición de tal. En caso de que la adopción semiplena sea revocada, se levantará nueva acta de nacimiento con los datos de la cancelada.

.....

I.

II.

III.

ARTÍCULO 501. Los derechos y obligaciones que nacen de la adopción semiplena, así como al parentesco que de ella resulte, se limitan al adoptante y al adoptado y sus respectivos descendientes. El adoptado deberá llevar los apellidos de quien lo adopte.

ARTÍCULO 510. En la adopción plena y semiplena, la resolución judicial que la apruebe contendrá la orden al Oficial del Registro Civil, para que cancele en su caso el acta de nacimiento del adoptado, así como para que levante acta de nacimiento en la que figuren como padres los adoptantes y como hijo el adoptado y demás datos que se requieran conforme a la ley, sin hacer mención sobre la adopción.

ARTÍCULO 510 BIS.- Podrá promoverse la conversión de adopción semiplena en plena en los términos que establezca el Código Procesal Civil.

ARTICULO SEGUNDO.- Se reforma el Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza por modificación de los artículos 605 y 612, así como por la adición de un artículo 609 Bis en dicho ordenamiento para quedar como sigue:

Artículo 605.- Juicio sobre pérdida de la patria potestad.

.....

Tratándose de menores acogidos en instituciones de asistencia social, públicas o privadas, la pérdida de la patria potestad se tramitará en un juicio especial, en el que tendrán aplicación las siguientes reglas:

- a) Corresponde la acción al Ministerio Público o al Titular de la Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia.
- b) Admitida que sea la demanda se correrá traslado de ella a quienes ejerzan la patria potestad y a las personas a que se refiere el artículo 516 del Código Civil a fin de que en el plazo de cinco días produzcan su contestación.
- c) Las notificaciones se ajustarán a lo dispuesto en este Código y en caso de no realizar la contestación de la demanda se estará a lo establecido en el artículo 406 y demás relativos de este ordenamiento.
- d) Todas las excepciones deberán hacerse valer en la contestación.
- e) Los incidentes no suspenderán el procedimiento y todas las excepciones que se opongan y recursos que se interpongan se resolverán en la sentencia definitiva.
- f) Transcurrido el periodo para que los demandados produzcan su contestación, dentro de los tres días siguientes, se celebrará una audiencia de pruebas y alegatos, citándose a las partes conforme a las reglas de las notificaciones personales, con las prevenciones y apercibimientos que legalmente se requieran.
- g) Las pruebas deberán ofrecerse en los escritos de demanda o contestación. Las pruebas supervinientes se registrarán por las reglas establecidas en este Código.
- h) Si no fuere posible desahogar todas las pruebas, la audiencia podrá diferirse por una sola vez por un término no mayor de tres días.
- i) Desahogadas las pruebas y concluida la fase de alegatos, la sentencia se dictará dentro de los cinco días siguientes.
- j) Contra la sentencia que se dicte procede el recurso de apelación.

ARTÍCULO 609 BIS. Conversión de adopción semiplena en plena.

El juez podrá decretar la conversión de adopción semiplena en plena atendiendo al interés superior del menor a solicitud del adoptante o de los adoptantes, debiéndose cumplir a tal efecto lo dispuesto las fracciones I, II y IV del artículo anterior, cumplido lo cual el juez deberá resolver en un plazo no mayor de ocho días hábiles oyendo al Ministerio Público y a la Procuraduría de la Familia.

ARTÍCULO 612. Inscripción de las resoluciones en el Registro Civil.

Las resoluciones que dicte el juzgador aprobando o revocando la adopción, se comunicarán al Oficial del Registro Civil que corresponda y a la Dirección Estatal del Registro Civil para los efectos que determina el Código Civil.

ARTICULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Esta reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Tratándose de los juicios ordinarios de pérdida de patria potestad que se estuvieren tramitando respecto de menores acogidos en instituciones de asistencia social, éstos

continuarán su trámite conforme a la legislación vigente en el momento de la interposición de la demanda.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coah. a 18 de Mayo del 2004

DIP. JESÚS DE LEÓN TELLO

DIP. LUIS FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ

DIP. MA EUGENIA CAZARES MARTINEZ

DIP. MANUEL CUTBERTO SOLIS OYERVIDES

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado.

En atención a lo establecido en el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso, esta iniciativa será agendada en una próxima sesión para el trámite de segunda lectura y para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 82 del mismo ordenamiento.

A continuación se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para dar primera lectura de una Iniciativa de reforma al Código Municipal, respecto a la obligatoriedad de contar con un director de ecología en los ayuntamientos, que plantea conjuntamente con los Diputados Jesús De León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias Presidente, este Punto de Acuerdo, esta iniciativa es de todo el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Sí, tomamos nota, gracias Diputado.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

C. Presidente de la

Mesa Directiva

De la LVI Legislatura

Del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por lo dispuesto por los artículos 75 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto en materia del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Durante los últimos años nuestra entidad así como a nivel nacional se ha desarrollado un interés por el cuidado del medio ambiente, ya que por muchos años fue una materia de la cual las autoridades

en sus tres niveles de gobierno no tenía la prioridad que en realidad merece, cobrando conciencia del caso, por el llamado de especialistas ambientalistas poniendo énfasis en el acelerado deterioro del medio ambiente que se ha generado por la contaminación ya sea industrial automotriz como fuentes contaminantes.

En ultimas fechas hemos sido testigos de incrementos en la contaminación del medio ambiente que se ha generado en municipios de nuestro estado como Torreón, en donde existen problemas en la población principalmente en los niños por contaminación de plomo en la sangre, y como este ejemplo pudieras enumera mas casos, sin duda alguna torreón cuenta con el personal capacitado para atender estos casos vigilando el respeto de las normas que en materia de ecología se dicten.

La realidad de los municipios de Coahuila es diferente por sus propias condiciones económicas, políticas y geográficas, lo cual no impide que exista una coincidencia de cuidar el medio de ambiente y que mejor medida que contar con la obligatoriedad de que los ayuntamientos de nuestra entidad cuente con personal especializado como un director de Ecología que se encargue de la vigilancia del respeto de las normas estatales y municipales en su caso en materia de ecología.

Por las anteriores consideraciones proponemos el siguiente, PROYECTO DE DECRETO en el que se adiciona la fracción V al artículo 123 para quedar de la siguiente forma:

CAPÍTULO II

DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA

ARTÍCULO 123. Para el despacho de los diversos ramos de la administración centralizada, el Presidente se auxiliará, por lo menos, de las siguientes dependencias:

- I. Secretaría del Ayuntamiento.
- II. Tesorería Municipal.
- III. Dirección de Policía Preventiva Municipal.
- IV. Órgano de Control Interno Municipal.
- V. Dirección de Ecología.**

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 18 de mayo de 2004

DIP. MANUEL CUTBERTO SOLIS OYERVIDES

DIP. LUIS FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ

DIP. JESÚS DE LEON TELLO

DIP. JOSE ANDRES GARCIA VILLA

Eso es todo señor.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado.

En atención de lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso, esta iniciativa también será agendada en una próxima sesión para el trámite de su segunda lectura y para cumplir con lo dispuesto en el artículo 82 del mismo ordenamiento.

A continuación se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, para dar primera lectura de una iniciativa de reforma al Código Municipal, respecto a propuesta y nombramiento de titulares de dependencias municipales, que plantea conjuntamente con los Diputados Jesús De León Tello y Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Hacer la precisión que la iniciativa, al igual que las anteriores, también es presentada por el Grupo Parlamentario del PAN.

**C. Presidente de la
Mesa Directiva De la LVI Legislatura
Del Congreso del Estado Independiente,
Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza
Presente:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por lo dispuesto por los artículos 75 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presentamos ante esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto en materia de **gobierno municipal** que reforma al Código Municipal, así como la Ley de Participación Ciudadana, ambos del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El derecho pertenece al mundo de la cultura, es decir, al mundo de las creaciones sociales, y en virtud de lo anterior, el derecho evoluciona y en consecuencia se transforma.

En recientes fechas y con mayor frecuencia se han venido presentando en nuestro estado de Coahuila, diversos síntomas de ingobernabilidad en algunos municipios de la entidad; Síntomas y problemas políticos que son provocados por diferentes causas, y que no pretendemos tratar en esta exposición pero que finalmente su resultado es el mismo, la ingobernabilidad.

En un régimen democrático como el nuestro surgen problemas al momento de aplicar el marco jurídico que nos rige, y me refiero concretamente a lo establecido por los artículos 102 y 104 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a simple vista, las normas actualmente vigentes no presentan inconveniente alguno, pero en virtud de que se pueden dar diferencias, y que de hecho se dan, entre el ayuntamiento, integrado por el cabildo y el presidente municipal surgen problemas que provocan ingobernabilidad, y que no pueden ser resueltos con las leyes actuales, ya que estas no contemplan la posibilidad de que un presidente municipal designe al titular de alguna dependencia o entidad administrativa municipal, con la negativa del ayuntamiento.

La fracción V del artículo 102, actualmente otorga como facultades y obligaciones del ayuntamiento el de nombrar y remover al secretario del ayuntamiento, al tesorero municipal y demás funcionarios de la administración pública municipal, a propuesta del presidente municipal y sin menoscabo del servicio profesional de carrera en el Municipio. Y en virtud de lo anterior, si estos no aprueban a la persona propuesta por el presidente municipal a ocupar la titularidad de la dependencia o entidad administrativa municipal que se trate, esta quedaría acéfala y no tendría facultad alguna el presidente municipal para hacer dicha designación. Un análisis de lo anterior concluye en que si el ayuntamiento, por alguna situación ajena a todo interés público e incluso frívola se empeñara en negar o rechazar la propuesta del alcalde, este no tendría manera alguna de designar al titular de dicho cargo. Es por eso que este artículo es materia de reforma, así como el artículo 104 en el que proponemos incorporar el procedimiento mediante el cual el presidente ante dos negativas del cabildo para nombrar o aceptar la propuesta de este para que alguna persona ocupe la titularidad de dicha dependencia, tendrá la obligación de solicitar una consulta popular, en términos de lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana, en la que proponemos la reforma de los artículos 75, 76, 77 y 82 a efecto de que este novedoso sistema democrático de nuestra entidad tenga una utilidad mayor y sirva para darle gobernabilidad al municipio que se trate.

El hecho de incorporar la consulta popular, sería para preguntarle a la sociedad si esta de acuerdo en que la propuesta del presidente municipal sea ocupada para cubrir la titularidad de alguna dependencia municipal. Proponemos esto, porque cuando las autoridades no pueden ponerse de acuerdo, debe ser la sociedad quien decida de manera directa, dando así cumplimiento a la máxima que dice "que los problemas de la democracia se resuelven con mas democracia."

También es importante señalar la otra posible cara del problema, ya que el hecho de que sea la sociedad quien decida, esta le ataría las manos al presidente municipal, en caso de que esté estuviera proponiendo una persona no apta y con mala reputación para ocupar el cargo, y en consecuencia el cabildo lo hubiera rechazado. Es por eso, que ante el cumplimiento de esa hipótesis, la sociedad será la que tendrá que hacerse cargo.

Es importante señalar que en términos generales la consulta popular no tiene el carácter de vinculatorio, y este caso proponemos por excepción, establecer que si tenga dicho carácter.

Recordemos que las grandes transformaciones jurídicas y políticas del mundo moderno y contemporáneo acuden a las ideas democráticas para sustentar el derecho y la política. Las siguientes son palabras de Rousseau frecuentemente citadas: " El mas fuerte no es jamás bastante fuerte para ser siempre el dueño, si él no trasforma su fuerza en derecho y la obediencia en deber." Es decir, la base más segura de todo gobierno es siempre apoyarse en el pueblo, a falta de él, en las grandes mayorías.

Por las anteriores consideraciones proponemos el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se modifica el numeral quinto de la fracción segunda del artículo 102; se modifican las fracciones III, IV y se adiciona una V al inciso B) del artículo 104; Ambos del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para quedar como sigue:

ARTÍCULO 102.

.....

.....

.....

I.

1 al 14.....

II.

1 al 4.....

5. Nombrar y remover al secretario del ayuntamiento, al tesorero municipal y demás funcionarios de la administración pública municipal, a propuesta del presidente municipal y sin menoscabo del servicio profesional de carrera en el Municipio. *Lo anterior, con excepción de lo preceptuado por el artículo 104 inciso B) fracción III de este ordenamiento, en cuyo caso el presidente municipal será el facultado para ello.*

6 al 10.....

III.....

1 al 9.....

IV.....

1 al 11.....

VI.....

1 al 3.....

VII.....

1 al 7.....

VIII.....

1 al 5.....

IX.....

ARTÍCULO 104.

A).....

I al XV.....

B).....

I al II.....

III. *En caso de que alguna persona propuesta por el presidente municipal para ocupar el cargo de titular de dependencia o entidad de la administración pública municipal, sea rechazada o no nombrada por el ayuntamiento; El presidente municipal tendrá la facultad de hacer una segunda propuesta. Sí el ayuntamiento rechaza por segunda ocasión la propuesta emitida por el presidente municipal, aunque no hubiera sido la misma, este tendrá la obligación de solicitar al Congreso del Estado, resolver sobre la procedencia de una consulta popular, a efecto de que sea el Instituto Electoral y de Participación*

Ciudadana, el encargado de resolver y llevar acabo la misma para determinar si la persona propuesta por el presidente municipal para ocupar la titularidad de alguna dependencia o entidad de la administración publica municipal, goza de buena reputación y en consecuencia es apta, viable y aceptada por la sociedad para ocupar dicho cargo. Lo anterior, en términos de lo establecido por la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila de Zaragoza.

IV. Nombrar y remover del cargo, a los servidores públicos municipales no previstos en la fracción anterior, así como conceder o negar licencias. Estas facultades las podrá delegar a los titulares de las dependencias o entidades.

V. Rendir en el mes de diciembre, en sesión pública y solemne, el informe anual, aprobado por el Ayuntamiento, sobre el estado que guarda la administración pública municipal.

C).....

I al II.....

D).....

I al II.....

E).....

I al VI.....

F).....

I al II.....

G).....

I al III.....

ARTICULO SEGUNDO.- Se modifica el artículo 75; se adiciona un segundo párrafo a la fracción tercera del artículo 76; se adiciona una fracción V al artículo 77; y se modifica el artículo 82; todos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO 75. LA CONSULTA POPULAR PUEDE SOLICITARSE POR LOS HABITANTES COAHUILENSES. La consulta popular podrá solicitarse por el presidente municipal del municipio que se trate o por cien o más habitantes coahuilenses del lugar donde se ubique el asunto de interés público o el problema comunitario a consultar.

ARTÍCULO 76.....

I.....

II.....

III.- Dirigirse a la autoridad competente.

En caso de que el presidente municipal solicite la consulta popular, este deberá hacerlo por escrito ante el Congreso del Estado de Coahuila.

IV.....

V.....

ARTÍCULO 77.....

I.....

II.....

III.....

IV

V.- *En caso de que el presidente municipal sea quien solicite la consulta popular, será el Congreso del Estado de Coahuila quien dentro de los 25 días siguientes a la solicitud, resuelva sobre la procedencia, y en su caso, ordenará al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana emitir la convocatoria respectiva.*

ARTÍCULO 82. LOS EFECTOS DE LA CONSULTA POPULAR. *Los resultados de la consulta popular no tendrán carácter vinculatorio. Sólo serán elementos de juicio para el ejercicio de las funciones del convoca. Lo anterior se exceptiona de lo establecido por la fracción III del inciso B) del artículo 104 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, en cuyo caso la consulta popular si tendrá el carácter de vinculatorio.*

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza a los 18 días del mes de mayo del año 2004.

**ATENTAMENTE
SALTILLO, COAH. A 18 DE MAYO DE 2004**

DIP. LUIS FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ

DIP. JESÚS DE LEON TELLO

DIP. MANUEL CUTBERTO SOLIS OYERVIDEZ.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:
Gracias Diputado.

Está pidiendo el uso de la voz el Diputado Fernando De la Fuente. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias. Con su permiso señor Presidente.

Solamente para hacer notar a la Mesa Directiva que en la documentación entregada con respecto a la iniciativa que acaba de dar lectura el Diputado, no viene la exposición de motivos.

La exposición de motivos indudablemente que es un parte integral de una iniciativa y debe pues, estar en la documentación, yo le pediría que me diera una explicación de por qué motivo en la documentación que nos están entregando no hay una exposición de motivos. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Diputado, antes de hacerle la aclaración, acaba de solicitar la palabra el Diputado Luis Fernando Salazar. Tiene la palabra Diputado Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Me imagino que el documento que se les anexó o se le dio a cada Diputado, era el mismo que se presentó para registrar la iniciativa, malamente porque posteriormente a las 6 de la tarde se presenta la Iniciativa ya con la exposición de motivos, no se si esa sea la explicación porque antes de la hora indicada se presentó en primera instancia solo para la reforma pero sin la exposición de motivos y posteriormente se hizo, en este momento se les puede hacer llegar una si no hay inconveniente por los Diputados integrantes del Pleno.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Diputado Luis Fernando, le pediría que si cuenta con una pues, hacerla, entregarla aquí a la Mesa Directiva y también solicitarle al Oficial Mayor que nos haga llegar la exposición de motivos que ha solicitado el Diputado Fernando De la Fuente. Ha solicitado otra vez la palabra el Diputado Fernando De la Fuente. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso señor Presidente.

Tengo entendido que el acuerdo que hay y lo menciono nada más para que quede registro de esto, tengo entendido que el acuerdo que hay es que las intervenciones de Diputados, sean iniciativas o cualquier propuesta, se debe de registrar antes de las 11 de la mañana y a las 2:30 de la tarde es cuando se debe entregar el documento que se le va a dar lectura. Hago la aclaración porque tengo entendido que es el acuerdo y al que nos hemos estado sujetando.

Y bueno, simplemente solicitaría yo que se me hiciese llegar la exposición de motivos para completar este documento que, pues, evidentemente tiene una falla. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Si Diputado Fernando De la Fuente, le quisiera hacer la aclaración. Esto es una iniciativa, las iniciativas no tienen el término para el caso que usted menciona que son los Puntos de Acuerdo, para el Punto de Acuerdo si hay un límite de entrega de documentos, pero en este caso son iniciativas de ley, por lo tanto no existe esa condición que usted planteó., pero pues pediremos a la Oficialía Mayor que nos de copia de estos documentos y poner más cuidado ahí en Concertación para que tengamos los documentos completos y no vuelva a pasar, creo que ya ha sido, ha pasado varias veces, no es la primera vez, entonces hacemos la observación al Oficial Mayor para que tome nota.

Ahora si, en atención a lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Iniciativa será igualmente agendada en una próxima sesión para el trámite de su segunda lectura y para cumplir con lo dispuesto en el artículo 82 del mismo ordenamiento.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, se sirva dar primera lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a la Iniciativa de Decreto planteada por las Diputadas y Diputados de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Unidad Democrática de Coahuila y del Trabajo, en materia de daño y robo.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a la Iniciativa de Decreto planteada por las diputadas y los diputados de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Unidad Democrática de Coahuila y del Trabajo para la Reforma de diversos artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales de Coahuila en materia de Robo y Daño.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día 10 de diciembre del año 2003, se dio cumplimiento a la segunda lectura de la Iniciativa de Decreto que Reforma diversos artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales de Coahuila en materia de Robo y Daño, planteada por las diputadas y los diputados de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Unidad Democrática de Coahuila y del Trabajo, por lo que se acordó turnar dicho expediente a esta Comisión para los efectos de estudio y dictamen.

SEGUNDO. Que así mismo, se turnó a esta Comisión documento suscrito por el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios de Turismo de Torreón, Coahuila, mediante el cual vierte comentarios respecto de las iniciativas en comento.

TERCERO. En sesión celebrada por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se emitió dictamen respecto de la iniciativa de Decreto que Reforma diversas disposiciones del Código Penal y de Procedimientos Penales del estado, el cual de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución Política local, se envió al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, a fin de que realizaran un análisis y proporcionaran los comentarios y sugerencias que estimen procedentes.

CUARTO. El 15 de abril del año en curso se recibió documento suscrito por los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, mediante el cual expresan opinión respecto de las Reformas al Código Penal y de Procedimientos Penales, en materia de Robo y Daño y;

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, así como por lo dispuesto en los artículos 41 y 42 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que la Iniciativa de decreto en mención se encuentra sustentada con la Exposición de Motivos que en esencia señala lo siguiente:

La situación actual que prevalece en la sociedad en que vivimos nos ha llevado a concluir que en ocasiones las normas legales que se encuentran vigentes dentro de nuestro marco jurídico no alcanzan a satisfacer en forma fehaciente los intereses de los ciudadanos que por consecuencia lógica deberían de ser protegidos por las mismas.

Un ejemplo de ello, es precisamente los altos índices que prevalecen en algunos delitos como lo es el robo, las personas que se dedican a realizar este tipo de delitos han caído ya en el cinismo de conocer mejor que la mayoría de los ciudadanos los derechos o beneficios que las propias leyes les otorgan, logrando de alguna forma con esto el burlar la aplicación de la ley.

Una manera de coartar la comisión de estos delitos, es sin duda el aumento de las penas a las conductas ilícitas, sin embargo dicha situación no es suficiente, ya que los sujetos activos buscan nuevos caminos para poder lograr su objetivo, que es precisamente el delinquir, es por esto que se considera importante el que los legisladores, encargados de establecer el marco jurídico, dentro del cual deben actuar las autoridades encargadas tanto de la prevención, persecución y sanción del delito, busquemos el ir un paso delante de aquellos sujetos dedicados a realizar conductas antisociales.

Por lo anterior es que la presente, constituye un esfuerzo por adecuar el entorno jurídico que rige en la actualidad, a la realidad que viven los coahuilenses, y se ha considerado importante el acoger las voces de quienes claman justicia cuando son víctimas de algún delito, retomando de esta manera dentro de la presente iniciativa al robo no solamente aquel que sustraiga una cosa ajena, sino el simple apoderamiento, cuando este ya se haya realizado en el exterior del establecimiento del cual se haya tomado el bien.

Así mismo, se considera también, lo que comúnmente se conoce como el robo por fardismo y el robo de autopartes, el cual desgraciadamente en nuestra sociedad, se ha visto incrementado en últimas fechas, consiguiendo con esto una descripción adecuada e individual de esta conducta, de esta forma se pretende lograr, que no exista duda alguna respecto a la persecución de este tipo de conductas.

Asimismo se contempla un aspecto importante, como lo es la utilización de un menor para cometer el delito que nos ocupa, situación que consideramos por demás acertada, ya que como quedó previamente establecido, el delincuente, busca en forma constante mejorar las técnicas o formas en las cuales realiza las conductas ilícitas, y es precisamente la utilización de menores para estos fines, un buen cauce encontrado por ellos, quienes valiéndose de la necesidad, inexperiencia o vagancia de algunos de ellos, los engañan o convencen para que colaboren y obtener así su objetivo.

Por otra parte, en los últimos años, los ciudadanos que habitan el territorio del Estado de Coahuila, han sido de objeto de los ataques que han perpetrado en contra de sus propiedades, conductas desplegadas particularmente por jóvenes dedicados al ocio y que en muchos casos forman parte de bandas delictivas; Hoy día es muy común observar que las bardas, portones y fachadas de domicilios particulares y de negocios, así como monumentos, bienes y edificios públicos han sido pintarrajeados con elementos de difícil reparación, deteriorándose con esto substancialmente la estética de dichos bienes.

Los dibujos e inscripciones, por regla general se ejecutan al amparo de la noche, con lo cual en ocasiones es difícil localizar al autor de los mismos, sin embargo su conducta causa un grave daño a las propiedades de los ciudadanos coahuilenses a quienes se está causando un menoscabo en su patrimonio, ya que se ven obligados a erogar importantes sumas de dinero para reestablecer el estado original de sus bienes.

El llamado “graffiti”, como se conoce a este acto delictivo en la actualidad, es un concepto Italiano que es la denominación llana o referencial que se hace de esta conducta antisocial de manifestaciones públicas de demanda y actos de protesta. Diversos individuos, para evidenciar sus reclamos o demandas sociales, pintarrajean fachadas, bardas y pórticos de inmuebles particulares, así como fachadas e infraestructuras de bienes públicos y de monumentos históricos, llegando al grado de afectar vehículos y otros bienes muebles, equiparándose su conducta a los criterios antes referidos, respecto de que se causa un daño al patrimonio de los ciudadanos y un deterioro en ocasiones irreversible a derechos de los demás.

Ante todo, debemos advertir que el derecho de propiedad y el respeto a la misma, debe ser debidamente salvaguardado por la legislación y hecho valer por la autoridad con el fin de dar garantía, certeza jurídica y estabilidad a la sociedad. De ahí que revista suma importancia la tipificación y penalización de dichas conductas, las cuales en la actualidad se contemplan de forma alguna en nuestra legislación vigente, misma que una vez más y por desgracia ha sido rebasada por el acontecer real de las conductas antisociales que se despliegan en el ser humano, lo que hace necesario una pronta adecuación del marco legal para solventar el problema a que se enfrentan los ciudadanos que se ven afectados por dichas conductas.

Por lo anterior, es menester introducir en nuestra legislación penal sustantiva la tipicidad específica de quienes dañan mediante la escritura, el dibujo o por medio de otros elementos, propiedades de terceros y bienes del Estado, para procurar erradicar en lo posible estas prácticas que independientemente del daño patrimonial causado, provocan una contaminación visual, provocando una imagen negativa de nuestras ciudades, pueblos y comunidades; y poder, así castigar a los responsables de la comisión de este ilícito.

Si bien es cierto que en nuestra legislación actual existe tipificado el delito de “daño” consideramos necesario corresponder a los reclamos de los ciudadanos afectados, ya que pretendemos que estas conductas antisociales, no sólo sean penalizadas, sino que se fijen formas para la pronta y adecuada reparación del daño causado; En este sentido, proponemos que las autoridades competentes adopten medidas para que se pueda conseguir la inmediata reparación del deterioro provocado al patrimonio de las víctimas del delito.

Por otra parte se ha destacado la comisión de este tipo de conductas por menores de edad, por lo que resulta relevante el considerar a este sector de la población cuando sean los agentes activos del delito, proponemos que con independencia de la aplicación de las medidas legales que les correspondan, se pueda exigir a sus padres o tutores responsabilidad solidaria en la reparación del daño.

Con ambas conductas como es lógico se lleva a los legítimos propietarios del bien a un detrimento en su economía, ya que constantemente en el caso del robo, sufren la sustracción de bienes que ellos adquieren para ofrecer en sus comercios como productos, los cuales en consecuencia y al ser víctimas de este delito no logran obtener la recuperación del costo erogado por ellos al adquirirlo.

Por lo que se refiere al mejor conocido graffiti, los ciudadanos que son víctimas del mismo, se ven obligados constantemente a realizar un pago para que sus viviendas se puedan mantener en buen estado.

TERCERO. En tal orden de ideas y tomando en consideración los argumentos vertidos por los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, los integrantes de esta Comisión estiman que se encuentra plenamente justificado proponer a esta Legislatura para su estudio, discusión y en su caso aprobación, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se **reforman** los artículos 411 y 435, se **suprime** el párrafo segundo de la fracción VII del artículo 414 y se **adicionan** las fracciones VIII y IX al Artículo 414, la fracción X al Artículo 415 y el Artículo 438 BIS del Código Penal de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 28 de mayo de 1999, para quedar como siguen:

ARTÍCULO 411. REGLA GENERAL DEL ROBO COMO DELITO INSTANTÁNEO. Se tendrá por consumado el robo desde el momento en que el ladrón tiene en su poder la cosa mueble, aun cuando la abandone o lo desapoderen de ella.

ARTÍCULO 414. MODALIDADES AGRAVANTES DEL ROBO.

I a VII.

VIII. ROBO EN ESTABLECIMIENTO DESTINADO AL COMERCIO, INDUSTRIA, ALMACEN O BODEGA EN HORAS DE SERVICIO AL PÚBLICO. Se comete el robo de mercancía en cualquier establecimiento destinado al comercio de venta o renta de mercancía al público, industria, almacén o bodega durante horas de servicio, si acaso el valor de lo robado excede de cincuenta días de salario mínimo.

IX. ROBO DE AUTOPARTES. Se comete el robo de pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo o de objetos integrados a él.

ARTÍCULO 415. MODALIDADES ESPECIALMENTE AGRAVANTES DEL ROBO.....

I a IX.

X. ROBO SIRVIÉNDOSE DE UN MENOR. Cuando el robo se cometa valiéndose de un menor de dieciseis años de edad si acaso éste realiza materialmente el apoderamiento de la cosa.

ARTÍCULO 435. PENALIDAD Y FIGURA TÍPICA DE DAÑO. Se aplicará prisión de un mes a seis años y multa: A quien por cualquier medio y sin consentimiento de quien pueda darlo conforme a la ley, cause daño a cosa ajena o propia, sea mueble o inmueble.

Por daño se entenderá la destrucción total o el detrimento material de una cosa mueble o inmueble, según sea el caso, o el dejarla inservible.

ARTÍCULO 438 BIS. SANCIONES Y FIGURAS TÍPICAS DE GRAFITO. Se aplicará prisión de un mes a tres años y multa: A quien por cualquier medio, sin importar el material o instrumento que utilice y sin consentimiento de quien pueda darlo conforme a la ley: pinte, grabe, raye, tiña o imprima palabras, dibujos, símbolos, manchones o figuras a un bien mueble o inmueble.

Se aplicará prisión de un mes a seis años y multa: A quien realice cualquiera de las conductas a que se refiere el párrafo anterior, en bienes del dominio público o privado que hayan sido declaradas por las autoridades competentes como parte del acervo cultural del estado o de cualquier municipio, y cuya reparación sea difícil o imposible.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se **adiciona** un segundo párrafo al Artículo 30 y se **reforma** el Artículo 216 del Código de Procedimientos Penales de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 25 de mayo de 1999, para quedar como siguen:

ARTÍCULO 30. DELITOS QUE SE EXCLUYEN DEL BENEFICIO PROCESAL DE PENALIDAD ALTERNATIVA. Se excluye del beneficio procesal del artículo anterior:

I. CIERTOS DELITOS DOLOSOS CON PENA DE PRISIÓN INFERIOR A SEIS AÑOS.....

También se excluirá del beneficio procesal de penalidad alternativa el delito que prevé el artículo 438 bis del Código Penal.

ARTÍCULO 216. LIBERTAD CAUCIONAL DEL RETENIDO.....

Será improcedente tal beneficio ante el Ministerio Público en los supuestos siguientes:

- a) Cuando se trate de delito culposos que se cometa con motivo del tránsito de vehículos que el indiciado cometa por ebriedad; o por el influjo de estupefacientes, psicotrópico u otra sustancia que produzca efectos similares;
- b) Cuando se trate de delito Robo agravado o especialmente agravado por las modalidades previstas por la fracción VIII del Artículo 414 y la fracción X del Artículo 415 Código Penal;

- c) Cuando se trate de delito de Grafito previsto por el Artículo 438 Bis del Código Penal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila, mayo 17 de 2004.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias señor Secretario.

Cumplido lo anterior, esta Presidencia informa que el dictamen anteriormente leído será agendado en la próxima sesión para el trámite de segunda lectura, discusión y en su caso, aprobación.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una minuta proyecto de Decreto que adiciona una Fracción XXIX-L al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la propia Constitución General.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIX-L al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos del Artículo 135 de la propia Constitución General.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 4 de mayo de 2004, se dio cuenta del expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIX-L al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos del Artículo 135 de la propia Constitución General.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno, dicho expediente fue turnado a esta Comisión para estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, así como por lo dispuesto en los Artículos 41 y 42 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que como antecedentes de la Minuta Proyecto de Decreto se destaca lo siguiente:

*En sesión pública celebrada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, el día 7 de noviembre del año 2002, el Senador José Carlos Cota Osuna, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la **Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIX-K al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***

*Con fecha 14 de noviembre del año 2002, fue aprobado por el Pleno del Senado el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y de Estudios Legislativos Primera, del Senado de la República, en los términos siguientes: **Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIX-L al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, por lo que se dispuso de su envío a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.*

*Recibida la **Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIX-L al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el 21 de noviembre de 2002, el Presidente de la Mesa Directiva, en uso de las facultades legales y reglamentarias que tiene atribuidas, acordó dar a la misma trámite de recibo y ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para el estudio y elaboración del dictamen correspondiente.*

Con posterioridad, mediante comunicación fechada el 9 de noviembre de 2003, la Presidencia de la Mesa directiva de la Cámara de Diputados amplió el turno mencionado en el párrafo anterior otorgándole a la Comisión de Pesca la prerrogativa de opinión como elemento a considerar por la Comisión de Puntos Constitucionales en sus trabajos de análisis, estudio y dictaminación de la minuta señalada.

*En la sesión celebrada por la Cámara de Diputados en fecha 13 de diciembre del año 2002, la Diputada **Rosa Delia Cota Montaña**, del Partido del Trabajo, presentó a consideración del Pleno la **Iniciativa que Adiciona la Fracción XXIX-K al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***

En la sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales realizada en fecha 12 de abril de 2004, existiendo el quórum reglamentario, el pleno de la Comisión acordó aprobar en sus términos el dictamen que incluye la Minuta enviada por el Senado y la Iniciativa antes referida, realizando las siguientes consideraciones:

La Minuta y la Iniciativa proponen la adición de una fracción XXIX-L al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que, el Congreso de la Unión tenga la facultad expresa de expedir leyes en materia de pesca y acuicultura, estableciendo para tal caso, la concurrencia entre los gobiernos federal, estatales y municipales, en el ámbito competencial que les corresponda, así como la participación en la materia de los sectores social y privado.

En el dictamen aprobado por el Senado de la República, se considera como argumento irrefutable para la aprobación de la propuesta: impulsar el federalismo, visto como la desconcentración administrativa y transferencia de facultades, recursos y programas a los estados y municipios; es decir, conferir a las entidades federativas, mayor intervención en la toma de decisiones de los asuntos que de manera directa afectan a sus comunidades y pobladores.

Por otra parte, se reconoce, que con las leyes de pesca de 1925, 1938, 1947, 1950, 1972, 1986 y la vigente de 1992, así como la adhesión de México a la Conferencia Internacional del Mar que estableció la Zona Económica Exclusiva de 200 millas marinas formalizada en el año de 1976 mediante la reforma al artículo 27 constitucional y cuyo contenido amplía el poder soberano de la Nación sobre los recursos marinos- representaron pasos importantes para desarrollar las actividades vinculadas a la pesca y la creación de instancias de coordinación y participación social para la ordenación pesquera.

No obstante lo anterior, se considera que la descentralización de funciones a los estados y municipios debe ir más allá de su intervención derivada de acuerdos o convenios con la Federación, y ser más vinculante a la que ahora tienen los consejos consultivos.

Para ello, es necesario reconocer que las entidades federativas cuentan cada vez más con la capacidad institucional para asegurarse, junto con la Federación, de que se aprovechen de mejor manera los recursos pesqueros y acuícolas de su jurisdicción, siendo la distribución de atribuciones entre los tres órdenes de gobierno el mecanismo idóneo para hacer realidad ese propósito, esquema de concurrencia, que desde luego, debe preverse a nivel constitucional.

Se argumenta que las bases de concurrencia debe fijarlas el Poder Legislativo a partir de facultad expresa, ya que no es un tema nuevo en la Constitución, siendo que ésta, actualmente confiere al Congreso la potestad de establecer concurrencia en materias tales como educación (artículo 3, fracción VIII); seguridad pública (artículo 73 fracción XXIII); asentamientos humanos (artículo 73, fracción XXIX-C); protección al ambiente y equilibrio ecológico (artículo 73 fracción XXIX-G); protección civil (artículo 73, fracción XXIX-I); deporte (artículo 73, fracción XXIX-J) y; turismo (artículo 73, fracción XXIX-K).

Se argumenta además, que México requiere de esquemas institucionales que lo coloquen en mejores estadios de producción, comercialización y aprovechamiento racional de sus recursos, mismos que se encuentran en los dos millones 926 mil 252 kilómetros cuadrados de mar territorial y zona exclusiva del país.

Cabe hacer la aclaración, de que en el dictamen enviado por el Senado a esta Colegisladora, se justifica el por qué para incorporar la propuesta se adiciona una fracción XXIX-L al artículo 73 constitucional, y no una fracción XXIX-K como originalmente se estableció en la iniciativa, esto, en función de que con fecha 24 de octubre de 2002 en esta representación y posteriormente en el Senado de la República el 14 de noviembre del mismo año, se aprobó, la adición de la fracción XXIX-K al mencionado artículo constitucional, donde se faculta al Congreso de la Unión a legislar en materia de turismo, estableciendo las bases de coordinación entre los tres niveles de gobierno. Adición que habiendo satisfecho el proceso legislativo previsto por el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2003 iniciando su vigencia al día siguiente al de su publicación.

Los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, coincidieron con los argumentos planteados en el dictamen del Senado de la República, por lo que emitieron el dictamen correspondiente y fue sometido para su aprobación al Pleno.

En virtud de lo anterior, la Cámara de Senadores, procedieron al envío a las legislaturas de los Estados para los efectos Constitucionales.

TERCERO. Con base en las consideraciones anteriores la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, estima procedente presentar al Pleno del Congreso, para su conocimiento, discusión y aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XXIX-L al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los siguientes términos:

Artículo Único. Se adiciona la fracción XXIX-L al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 73. ...

I. a XXIX-K ...

XXIX-L. Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de pesca y acuacultura, así como la participación de los sectores social y privado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Comuníquese la expedición del presente Decreto a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, diputado Miguel Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, Saltillo, Coahuila, mayo 13 de 2004.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación, señor Presidente, son: 30 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 5 votos no realizados.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen que se dio a conocer, por lo que debe de procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia, asimismo debe procederse a informar al Congreso de la Unión sobre la aprobación de la minuta proyecto de Decreto a que se refiere el mismo dictamen para los efectos legales correspondientes.

A continuación solicito al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una minuta proyecto de Decreto que reforma la Fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del artículo 135 de la propia Constitución General.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Antes de proseguir señor Presidente, la Diputada Beatriz Granillo le ha dado lectura desde el dictamen, el resultando y el considerando y únicamente en el anterior dictamen le di lectura al proyecto de Decreto, recibo instrucciones para ver lo conducente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Adelante, puede leer el proyecto de Decreto.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación al expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto que reforma la Fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos del Artículo 135 de la propia Constitución General.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 4 de mayo del 2004, se dio cuenta del expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto que reforma la Fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos del Artículo 135 de la propia Constitución General.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno, dicho expediente fue turnado a esta Comisión para estudio y dictamen.

CONNSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el acuerdo de la Mesa directiva del Pleno como por lo dispuesto por los Artículos 41 y 42 apartado 1 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que como antecedente de la Minuta con Proyecto de Decreto, cabe mencionar que ante la Cámara de Diputados fueron presentadas diversas iniciativas por diputados de los diferentes grupos

parlamentarios, entre los que se destacan: Iniciativa que reforma la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 72, 73, 74, 75, 76, 88, 89 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Iniciativa de reformas a los artículos 20 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de Alianza Social; Iniciativa de reformas a los artículos 73 fracción VII, 74 fracción IV y 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Iniciativa de reformas a los artículos 74, 75 y 126 y se adiciona la fracción k) al artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal, Vicente Fox Quesada;

TERCERO. Las iniciativas mencionadas en el apartado anterior coinciden en reformar la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de cambiar la fecha en que el Poder Ejecutivo Federal debe entregar la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Además algunas de ellas concuerdan con establecer una fecha para que el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos, sean aprobadas por las Cámaras.

Por décadas el Congreso de la Unión ha sido marginado del proceso de elaboración de las políticas públicas, cuyo principal instrumento de participación y vinculación es el Presupuesto de Egresos de la Federación. Tampoco se le debe ver sólo como una instancia para la aprobación de las propuestas del Ejecutivo. El Congreso es la expresión de la Soberanía Nacional, en donde por voluntad del Pueblo se encuentran representadas todas las corrientes de la vida nacional. En tal sentido, su voz debe ser escuchada, ya que conlleva las demandas, inquietudes y reclamos más sentidos de la ciudadanía. Ello a su vez requiere de tiempo para un examen profundo de las iniciativas planteadas y de sus repercusiones en todos los ámbitos de la vida nacional. Para eso se estima necesario adecuar el marco constitucional vigente, que no incentiva una adecuada comunicación del Legislativo con el Ejecutivo en el proceso presupuestario.

En dicho proceso sobresale, como uno de los principales obstáculos, el plazo de que dispone la Cámara de Diputados para estudiar, discutir y aprobar el Presupuesto. Ello es consecuencia del plazo máximo con que cuenta el Ejecutivo para la presentación de la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO. Que en sesión celebrada el día 15 de abril del 2004 en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión fue aprobado el Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Colegisladora remitió a la Cámara de Senadores el expediente Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO. *Los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, coincidieron con los argumentos planteados en el dictamen del a cámara de Diputados, por lo que emitieron el dictamen correspondiente y fue sometido para su aprobación al Pleno.*

En virtud de lo anterior, la Cámara de Senadores, procedió al envío de la Minuta con proyecto de Decreto a las legislaturas de los Estados para los efectos Constitucionales.

SEXTO. Con base en las consideraciones anteriores la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, estima procedente presentar al Pleno del Congreso, para su conocimiento, discusión y aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto que Reforma la fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción IV del Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 74....

- I.
- II.
- III.

IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo, así como revisar la Cuenta Pública del año anterior.

El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de diciembre.

.....
.....
.....
.....
.....

V a VIII....

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Comuníquese la expedición del presente Decreto a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para los efectos del Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, Saltillo, Coahuila., mayo 13 de 2004.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerós

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida su encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias señor Secretario.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Señor Presidente, informo sobre el resultado de la votación: 29 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 6 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias señor Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen que se dio a conocer, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto que corresponda, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia, asimismo de procederse a informar al Congreso de la Unión sobre la aprobación de la minuta proyecto de Decreto a que se refiere el mismo dictamen para los efectos legales correspondientes.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva proceder a la lectura del dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas de los municipios de Candela, Sabinas, San Juan de Sabinas y Viesca, correspondientes al primero y segundo trimestres del 2003.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Solicito al señor Presidente me instruya de qué manera ha dispuesto él que se dé lectura a este dictamen.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Sí, nada más, en el ínter ha solicitado la palabra el diputado Guadalupe Saldaña, ¿no?, ok.

Si Diputada Secretaria puede leer únicamente las letras que están resaltándose en el dictamen, las negritas.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

D I C T A M E N : De la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, respecto de las Cuentas Públicas de los Municipios de **Candela, Sabinas, San Juan de Sabinas y Viesca**, correspondiente al **primer y segundo trimestre del 2003**; y,

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que los Municipios de Candela, Sabinas, San Juan de Sabinas y Viesca presentaron sus cuentas públicas.

SEGUNDO.- Que una vez recibidas por este Congreso del Estado las Cuentas Públicas de los municipios mencionados en el considerando primero, conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Comisión las turnó a nuestro Órgano Técnico Superior de Fiscalización para su estudio y revisión.

TERCERO.- Que a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, le fueron turnados expedientes conteniendo los resultados correspondientes de las cuentas públicas de los municipios mencionadas en el considerando primero del presente dictamen.

CUARTO.- Que es importante mencionar que cuando las entidades están dictaminadas por contador público externo, el Órgano Técnico con base en las facultades contenidas en el artículo 13 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, procede a realizar una revisión exhaustiva de los papeles de trabajo del dictaminador, con el fin de constatar que utilizó las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas y verificando si a consideración de ese Órgano Técnico, los alcances son suficientes. No obstante lo anterior, la Contaduría Mayor cuando lo considera necesario profundiza esa revisión, solicitando al auditor externo información complementaria, extensión de alcances y/o revisa directamente la entidad.

QUINTO.- Que las cuentas públicas de los municipios pasan por el procedimiento de fiscalización, control y vigilancia siguiente:

El Órgano de Control Interno del Municipio conforme al Código Municipal tiene la obligación de vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar los ingresos y egresos del municipio, por lo que trimestralmente con la cuenta pública remite una declaratoria certificando los resultados de la revisiones realizadas.

Del mismo modo, el Síndico Municipal tiene la obligación conforme al Código Municipal de vigilar que la cuenta pública se integre en la forma y términos de ley, por lo que trimestralmente remite con la cuenta pública una declaratoria certificando que los estados financieros cumplen con las disposiciones legales.

Por su parte los ayuntamientos conforme lo establece el Código Municipal coordinan, supervisan y vigilan los ingresos y además de que mensualmente revisan y aprueban los estados financieros y las cuentas públicas trimestrales.

SEXTO.- Que esta Comisión realizó el estudio y análisis de los informes de las cuentas públicas y después de comentarlas en reuniones de trabajo se acordó solicitar información complementaria de la cuenta pública a las entidades a revisar, por lo que se ha conocido a detalle la situación de cada una de las cuentas públicas por lo que esta Comisión procede a someter al Pleno de este Congreso el presente dictamen, mismo que fue aprobado en Comisión por unanimidad de sus integrantes.

DICTAMEN DE CUENTAS PÚBLICAS de los Municipios de **Candela, Sabinas, San Juan de Sabinas y Viesca**, correspondiente al **primer y segundo trimestre del 2003**.

MUNICIPIO DE CANDELA.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada extemporáneamente ante este Congreso del Estado con fecha 14 de octubre de 2003.

De la revisión se advierte que **obtuvo ingresos de 1 millón 740 mil 279 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 1 millón 604 mil 553 pesos, integrados como sigue: por participaciones 1 millón 457 mil 910 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 80 mil 625 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 66 mil 18 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 135 mil 726 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 118 mil 373 pesos; derechos 3 mil 712 pesos; productos 202 pesos y por aprovechamientos 13 mil 439 pesos.

Los egresos ascendieron a 1 millón 486 mil 11 pesos, ejerciendo en servicios personales 800 mil 712 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 216 mil 436 pesos como sigue: combustibles 96 mil 370 pesos; alimentación de personas 32 mil 923 pesos; materiales y útiles de oficina 28 mil 889 pesos; materiales de construcción 14 mil 926 pesos; estructuras y manufacturas 8 mil 608 pesos; material eléctrico y electrónico 6 mil 771 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 6 mil 620 pesos; artículos deportivos 5 mil 575 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 5 mil 100 pesos; material de limpieza 4 mil 372 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 1 mil 992 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 1 mil 829 pesos; lubricantes y aditivos 1 mil 234 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 648 pesos; materiales de información 344 pesos; prendas de protección personal 124 pesos; vestuario, uniformes y blancos 63 pesos y en material didáctico 48 pesos.

En servicios generales se aplicaron 295 mil 306 pesos, como sigue: en viáticos 70 mil 990 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 49 mil 706 pesos; servicio de energía eléctrica 43 mil 60 pesos; servicio telefónico convencional 32 mil 664 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 25 mil 716 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 16 mil 530 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 15 mil 198 pesos; fletes y maniobras 7 mil 944 pesos; servicio de agua 7 mil 841 pesos; gastos de ceremonial 7 mil 196 pesos; servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 6 mil 137 pesos; servicio de telefonía celular 5 mil 460 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 4 mil 537 pesos; pasajes 2 mil 161 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 108 pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 58 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 80 mil 135 pesos como sigue: en ayudas culturales y sociales 49 mil 680 pesos y en becas 30 mil 455 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 1 mil 771 pesos como sigue: en maquinaria y equipo de construcción 957 pesos y en mobiliario 814 pesos.

En inversión pública se destinaron 5 mil 701 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación.

En deuda pública se registro un ejercicio de 85 mil 950 pesos como sigue: en amortización de la deuda 77 mil 583 pesos y en intereses de la deuda publica 8 mil 367 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 30 mil 455 pesos, en el programa de estímulos a la educación.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 5 mil 701 pesos, en obra publica.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 231 mil 310 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 201 mil 685 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 12 pesos; gastos por comprobar 81 mil 650 pesos; prestamos a empleados 109 mil 36 pesos;

ingresos pendientes de depositar 89 pesos y anticipo a proveedores 10 mil 898 pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 362 mil 540 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar acumuladas 67 mil 723 pesos y deuda publica corto plazo 294 mil 817 pesos.

MUNICIPIO DE CANDELA.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 14 de octubre de 2003.

De la revisión se advierte que **obtuvo ingresos de 1 millón 894 mil 365 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 1 millón 826 mil 847 pesos, integrados como sigue: por participaciones 1 millón 606 mil 883 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 120 mil 937 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 99 mil 27 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 67 mil 518 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 39 mil 173 pesos; derechos 6 mil 595 pesos; productos 460 pesos y por aprovechamientos 21 mil 290 pesos.

Los egresos ascendieron a 1 millón 748 mil 115 pesos, ejerciendo en servicios personales 849 mil 843 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 172 mil 109 pesos como sigue: alimentación de personas 62 mil 153 pesos; combustibles 55 mil 545 pesos; materiales y útiles de oficina 27 mil 521 pesos; material eléctrico y electrónico 8 mil 392 pesos; vestuario, uniformes y blancos 7 mil 762 pesos; material de limpieza 5 mil 458 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 3 mil 623 pesos; artículos deportivos 531 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 482 pesos; materiales de información 276 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 251 pesos y en materiales de construcción 115 pesos.

En servicios generales se aplicaron 392 mil 69 pesos, como sigue: en viáticos 93 mil 476 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 74 mil 363 pesos; servicio de energía eléctrica 57 mil 917 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 28 mil 413 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 28 mil 331 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 26 mil 238 pesos; servicio telefónico convencional 22 mil 871 pesos; fletes y maniobras 20 mil 590 pesos; gastos de propaganda e imagen 9 mil 767 pesos; servicio de telefonía celular 7 mil 195 pesos; servicio de gas 6 mil 886 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 4 mil 668 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 3 mil 508 pesos; gastos de ceremonial 2 mil pesos; pasajes 1 mil 852 pesos; servicio de agua 1 mil 643 pesos; otros impuestos y derechos 934 pesos; servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 873 pesos; arrendamiento de edificios y locales 300 pesos y en intereses, descuentos y otros servicios bancarios 244 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 149 mil 38 pesos como sigue: en ayudas culturales y sociales 117 mil 82 pesos; becas 30 mil 456 pesos y en funerales 1 mil 500 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 70 mil 100 pesos como sigue: en motocicletas 38 mil pesos; equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 11 mil 849 pesos; equipo de administración 10 mil 950 pesos; mobiliario 6 mil 174 pesos y en bienes informáticos 3 mil 127 pesos.

En inversión pública se destinaron 17 mil 700 pesos, aplicándose en obras públicas de asistencia social 12 mil pesos y de pavimentación 5 mil 700 pesos.

En deuda pública se registro un ejercicio de 97 mil 256 pesos como sigue: en amortización de la deuda 93 mil 100 pesos y en intereses de la deuda publica 4 mil 156 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 30 mil 580 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 30 mil 455 pesos y en comisiones bancarias 125 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 51 mil 660 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 17 mil 350 pesos; en seguridad pública 28 mil 610 pesos y en obra pública 5 mil 700 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 400 mil 741 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 177 mil 99 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 12 pesos; gastos por comprobar 53 mil 64 pesos; prestamos a empleados 113 mil 36 pesos; ingresos pendientes por depositar 89 pesos y anticipo a proveedores 10 mil 898 pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 268 mil 33 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar acumuladas 66 mil 317 pesos y deuda pública corto plazo 201 mil 716 pesos.

MUNICIPIO DE SABINAS.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 2 de Mayo de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Genaro E. Peña Moneta, con registro número CMH-RC-0006, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que **obtuvo ingresos de 15 millones 509 mil 362 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 9 millones 760 mil 367 pesos, integrados como sigue: participaciones 6 millones 975 mil 269 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 723 mil 142 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 2 millones 61 mil 956 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 5 millones 748 mil 995 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 2 millones 354 mil 142 pesos; derechos 2 millones 576 mil 243 pesos; productos 7 mil 684 pesos; aprovechamientos 127 mil 965 pesos y por otros 682 mil 961 pesos.

Los egresos ascendieron a 14 millones 56 mil 635 pesos, ejerciendo en servicios personales 6 millones 958 mil 527 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 989 mil 690 pesos como sigue: en combustibles 473 mil 510 pesos; alimentación de personas 110 mil 421 pesos; materiales y útiles de oficina 90 mil 290 pesos; material eléctrico y electrónico 58 mil 388 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 55 mil 807 pesos; estructuras y manufacturas 53 mil 641 pesos; materiales de agua y alcantarillado 45 mil 604 pesos; materiales complementarios 35 mil 266 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo de bienes informáticos 22 mil 826 pesos; lubricantes y aditivos 17 mil 86 pesos; materiales de construcción 13 mil 668 pesos; material de limpieza 10 mil 520 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 1 mil 248 pesos; material didáctico 1 mil 197 pesos y en artículos deportivos 218 pesos.

En servicios generales se aplicaron 3 millones 977 mil 943 pesos, como sigue: en energía eléctrica 1 millón 227 mil 834 pesos; servicios de lavandería, limpieza y fumigación 902 mil 793 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 292 mil 697 pesos; otros impuestos y derecho 229 mil 483 pesos; gastos de propaganda e imagen 218 mil 265 pesos; subrogaciones 185 mil 959 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 133 mil 759 pesos; servicio telefónico convencional 129 mil 256 pesos; viáticos 111 mil 579 pesos; gastos de ceremonial 91 mil 57 pesos; asesoría 89 mil 649 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 65 mil 331 pesos; servicios de informática 63 mil 203 pesos; seguros de bienes patrimoniales 47 mil 949 pesos; mantenimiento y conservación de agua y alcantarillado 30 mil 797 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 27 mil 600 pesos; pasajes 26 mil 998 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 26 mil 41 pesos; arrendamiento de edificios y locales 23 mil 846 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 22 mil 430 pesos; servicio de telefonía celular 10 mil 598 pesos; fletes y maniobras 8 mil 418 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 4 mil 691 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 3 mil 731 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 1 mil 722 pesos; servicio de agua 1 mil 677 pesos y en mantenimiento, conservación de bienes informáticos 568 pesos y en penas multas, accesorios y actualizaciones 12 pesos.

En transferencias se registraron 266 mil 126 pesos, como sigue: en becas 12 mil pesos; ayudas culturales y sociales 181 mil 626 pesos y en donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 72 mil 500 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 634 mil 394 pesos en adquisición de mobiliario 194 mil 494 pesos y de vehículos y equipo terrestre 439 mil 900 pesos.

En inversión pública se destinó 1 millón 12 mil 326 pesos, aplicándose en obras públicas de electrificación 501 mil 139 pesos; de urbanización 462 mil 963 pesos; de pavimentación 31 mil 625 pesos; de vivienda digna 14 mil 290 pesos y de alcantarillado 2 mil 309 pesos.

En deuda publica se registró un ejercicio de 217 mil 629 pesos como sigue: en amortizaciones 62 mil 99 pesos y en intereses 155 mil 530 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social no hubo egresos en el trimestre.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 185 mil 38 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 217 mil 629 pesos y en seguridad publica 967 mil 409 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo del 2003 fue de 2 millones 739 mil 90 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 1 millón 90 mil 845 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 40 mil 800 pesos, gastos por comprobar 95 mil 56 pesos, préstamos a empleados 25 mil 569 pesos, créditos fiscales 770 mil 70 pesos, cheques devueltos de contribuyentes 2 mil 502 pesos, depósitos en garantía 21 mil 681 pesos, pagos anticipados 28 mil pesos, responsabilidades 107 mil 167 pesos, y el saldo de cuentas por pagar fue de 13 millones 68 mil 315 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 7 millones 484 mil 986 pesos, retenciones a empleados 1 millón 92 mil 293 pesos, aportaciones patronales 1 millón 722 mil 696 pesos, otras retenciones 807 mil 548 pesos, deuda publica corto plazo 1 millón 960 mil 792 pesos.

MUNICIPIO DE SABINAS.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 18 de Agosto de 2003, fue dictaminada por el Contador Público Genaro E. Peña Moneta, con registro número CMH-RC-0006, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que **obtuvo ingresos de 18 millones 167 mil 760 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 12 millones 550 mil 675 pesos, integrados como sigue: participaciones 8 millones 373 mil 28 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 84 mil 713 pesos y Fondo de Fortalecimiento Municipal 3 millones 92 mil 934 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 5 millones 617 mil 85 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 1 millón 2 mil 465 pesos; derechos 3 millones 711 mil 436 pesos; productos 4 mil 814 pesos; aprovechamientos 185 mil 360 pesos, contribuciones especiales 129 mil 490 pesos y por otros ingresos 583 mil 520 pesos.

Los egresos ascendieron a 18 millones 353 mil 290 pesos, ejerciendo en servicios personales 7 millones 936 mil 730 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejerció 1 millón 816 mil 289 pesos como sigue: en combustibles 967 mil 898 pesos; alimentación de personas 154 mil 263 pesos; materiales complementarios 151 mil 983 pesos; vestuario, uniformes y blancos 123 mil 585 pesos; materiales y útiles de oficina 85 mil 389 pesos; materiales de agua y alcantarillado 82 mil 999 pesos; material eléctrico

y electrónico 59 mil 19 pesos; materiales de construcción 52 mil 416 pesos; estructuras y manufacturas 37 mil 996 pesos; lubricantes y aditivos 33 mil 939 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 30 mil 712 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 17 mil 615 pesos; material de limpieza 15 mil 551 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 1 mil 598 pesos y en artículos deportivos 1 mil 326 pesos.

En servicios generales se aplicaron 6 millones 186 mil 889 pesos, como sigue: en energía eléctrica 1 millón 367 mil 196 pesos; servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación 1 millón 84 mil 854 pesos; gastos de propaganda e imagen 701 mil 78 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 456 mil 979 pesos; asesoría 450 mil 162 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 549 mil 458 pesos; gastos de ceremonial 390 mil 754 pesos; arrendamiento de edificios y locales 167 mil 738 pesos; servicio telefónico convencional 184 mil 997 pesos; subrogaciones 138 mil 733 pesos; servicio de agua 133 mil 783 pesos; mantenimiento y conservación de agua y alcantarillado 90 mil 775 pesos; otros impuestos y derechos 78 mil 766 pesos; servicio de sistema de estacionómetros 78 mil 329 pesos; servicio de telefonía celular 75 mil 435 pesos; viáticos 68 mil 742 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 58 mil 241 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios (31 mil 124) pesos; fletes y maniobras 34 mil 500 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 34 mil 143 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 24 mil 821 pesos; servicios de informática 17 mil 804 pesos; capacitación 11 mil 30 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 5 mil 170 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 4 mil 373 pesos; pasajes 3 mil 929 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 3 mil 377 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 2 mil 329 pesos y en mantenimiento y conservación de bienes informáticos 517 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 467 mil 75 pesos como sigue: en pensiones 8 mil 800 pesos; funerales 24 mil pesos; ayudas culturales y sociales 346 mil 675 pesos y en donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 87 mil 600 pesos

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 451 mil 9 pesos como sigue: en mobiliario 396 mil 9 pesos y en equipo de administración y maquinaria y equipo industrial 55 mil pesos

En inversión pública se destinaron 1 millones 276 mil 40 pesos, aplicándose en obras de electrificación 272 mil 689 pesos; de escuela digna 37 mil 375 pesos; de urbanización 906 mil 845 pesos y de seguro de vida de elementos de seguridad pública 59 mil 131 pesos.

En deuda pública se registró un ejercicio de 219 mil 258 pesos como sigue: en amortización de la deuda 61 mil 667 pesos y en intereses de la deuda pública 157 mil 591 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 37 mil 109 pesos, como sigue: en obra pública 34 mil 500 pesos y en comisiones bancarias 2 mil 609 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 2 millones 108 mil 540 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 949 mil 65 pesos y en seguridad pública 1 millón 159 mil 475 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 2 millones 741 mil 892 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 1 millón 364 mil 946 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 50 mil 800 pesos, gastos por comprobar 172 mil 496 pesos, préstamos a empleados 90 mil 227 pesos, responsabilidades 107 mil 167 pesos, anticipos a proveedores 124 mil 888 pesos, anticipos a contratistas 25 mil pesos, depósitos en garantía 21 mil 681 pesos, créditos fiscales 770 mil 70 pesos y otros deudores 2 mil 617 pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 13 millones 469 mil 80 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 7 millones 881 mil 748 pesos,

retenciones a empleados 1 millón 133 mil 586 pesos, aportaciones patronales 1 millón 722 mil 696 pesos, otras retenciones 831 mil 926 pesos y deudas a corto plazo 1 millón 899 mil 124 pesos.

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS.- La cuenta pública del **primer trimestre de 2003**, fue presentada en tiempo ante este Congreso del Estado con fecha 14 de abril de 2003.

De la revisión se advierte que **obtuvo ingresos de 10 millones 987 mil 57 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 7 millones 383 mil 766 pesos, integrados como sigue: participaciones 5 millones 304 mil 264 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 499 mil 426 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 580 mil 76 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 3 millones 603 mil 291 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 1 millón 72 mil 86 pesos; derechos 1 millón 951 mil 13 pesos; aprovechamientos 518 mil 417 pesos; contribuciones especiales 1 mil 300 pesos y por otros 60 mil 475 pesos.

Los egresos ascendieron a 8 millones 899 mil 150 pesos, ejerciendo en servicios personales 4 millones 643 mil 77 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejerció 1 millón 15 mil 845 pesos como sigue: en combustibles 453 mil 548 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 131 mil 89 pesos; materiales y útiles de oficina 66 mil 271 pesos; material y útiles de impresión y reproducción 60 mil 566 pesos; material eléctrico y electrónico 60 mil 268 pesos; vestuario, uniformes y blancos 55 mil 350 pesos; alimentación de personas 44 mil 568 pesos; materiales de construcción 43 mil 715 pesos; plaguicida, abonos y fertilizantes 28 mil 800 pesos; materiales complementarios 33 mil 129 pesos; material de limpieza 16 mil 171 pesos; lubricantes y aditivos 11 mil 922 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 5 mil 587 pesos; estructuras y manufacturas 3 mil 736 pesos y en prendas de protección personal 1 mil 125 pesos.

En servicios generales se aplicó 1 millón 501 mil 284 pesos, como sigue: energía eléctrica 644 mil 65 pesos; gastos de ceremonial 136 mil 491 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 123 mil 284 pesos; asesoría 114 mil 78 pesos; servicio telefónico convencional 95 mil 270 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 77 mil 927 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 70 mil 150 pesos; viáticos 60 mil 472 pesos; seguros de bienes patrimoniales 25 mil 277 pesos; otros impuestos y derechos 27 mil 433 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 20 mil 28 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 17 mil 250 pesos; fletes y maniobras 14 mil 282 pesos; otros gastos por responsabilidades 10 mil 536 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 10 mil 171 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 8 mil 345 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 7 mil 538 pesos; arrendamientos de vehículos para servicios administrativos 6 mil 670 pesos; servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 26 mil 115 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 3 mil 246 pesos; servicios de vigilancia 1 mil 242 pesos; servicio de telefonía celular 1 mil 184 pesos y en impresiones y publicaciones oficiales 230 pesos.

En transferencias se registraron 227 mil 554 pesos en ayudas culturales y sociales.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 809 mil 155 pesos como sigue: en adquisición de mobiliario 176 mil 18 pesos; maquinaria y equipo industrial 4 mil 370 pesos; equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 13 mil 310 pesos, bienes informáticos 1 mil 357 pesos, vehículos y equipo terrestre 538 mil 200 pesos y en motocicletas 75 mil 900 pesos.

En inversión pública se destinaron 702 mil 235 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación 358 mil 140 pesos; de asistencia social 299 mil 263 pesos; de urbanización 34 mil 806 pesos y de escuela digna 10 mil 26 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 60 mil 899 pesos, como sigue: en el programa estímulos a la educación 400 pesos; en educación y salud 17 mil 748 pesos; en gastos indirectos 8 mil 552 pesos y en desarrollo institucional 34 mil 199 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejerció 1 millón 27 mil 528 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 117 mil 377 pesos; en seguridad pública 258 mil 80 pesos y obra pública 652 mil 71 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 3 millones 422 mil 88 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 822 mil 776 pesos integrados como sigue: fondos revolventes 17 mil 800 pesos, gastos por comprobar 8 mil pesos, prestamos a empleados 35 mil 682 pesos, créditos fiscales 641 mil 294 pesos, otros deudores 120 mil pesos y el saldo de cuentas por pagar fue de 1 millón 778 mil 78 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 223 mil 700 pesos, retenciones a empleados 391 mil 219 pesos, otras retenciones 66 mil 223 pesos, acreedores diversos 1 millón 96 mil 936 pesos.

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS.- La cuenta pública del **segundo trimestre de 2003**, fue presentada en tiempo y forma ante este Congreso del Estado con fecha 14 de Julio de 2003.

De la revisión se advierte que **obtuvo ingresos de 12 millones 101 mil 939 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 9 millones 286 mil 504 pesos; integrados como sigue: participaciones 6 millones 167 mil 251 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 749 mil 139 pesos y Fondo de Fortalecimiento Municipal 2 millones 370 mil 114 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 2 millones 815 mil 435 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 620 mil 585 pesos; derechos 1 millón 439 mil 203 pesos; productos 1 mil 721 pesos; aprovechamientos 186 mil 977 pesos y por otros ingresos 566 mil 949 pesos.

Los egresos ascendieron a 11 millones 834 mil 439 pesos, ejerciendo en servicios personales 5 millones 57 mil 876 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejerció 1 millón 240 mil 50 pesos como sigue: en combustibles 682 mil 615 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 157 mil 835 pesos; alimentación de personas 61 mil 307 pesos; materiales y útiles de oficina 48 mil 22 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 35 mil 727 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 48 mil 223 pesos; vestuario, uniformes y blancos 30 mil 762 pesos; materiales complementarios 24 mil 49 pesos; lubricantes y aditivos 30 mil 591 pesos; material eléctrico y electrónico 53 mil 448 pesos; artículos deportivos 11 mil 484 pesos; material de limpieza 15 mil 161 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 7 mil 683 pesos; materiales de construcción 22 mil 853 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 4 mil 673 pesos; estructuras y manufacturas 3 mil 220 pesos y en refacciones y accesorios para equipo de cómputo 2 mil 397 pesos.

En el rubro de servicios generales se aplicaron 2 millones 229 mil 191 pesos como sigue: en energía eléctrica 813 mil 362 pesos; gastos de ceremonial 305 mil 703 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 233 mil 836 pesos; asesoría 137 mil 977 pesos; fletes y maniobras 82 mil 703 pesos; viáticos 73 mil 638 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 128 mil 325 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 58 mil 776 pesos; servicio telefónico convencional 129 mil 266 pesos; seguros de bienes patrimoniales 36 mil 179 mil pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 60 mil 824 pesos; otros impuestos y derechos 30 mil 317 pesos; arrendamientos de vehículos para servicios administrativos 30 mil 13 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 24 mil 576 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de administración 14 mil 477 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 20 mil 821 pesos; otros gastos por responsabilidades 7 mil 867 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 5 mil 19 pesos; intereses,

descuentos y otros servicios bancarios 21 mil 161 pesos; servicio de telecomunicaciones y conducción de señales 3 mil 13 pesos y en impresiones y publicaciones oficiales 11 mil 338 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 691 mil 122 pesos como sigue: en becas 312 mil 500 pesos y en ayudas culturales y sociales 378 mil 622 pesos

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 1 millón 228 mil 971 pesos como sigue: en mobiliario 128 mil 688 pesos; equipo de administración 1 mil 700 pesos; maquinaria y equipo industrial 385 mil 813 pesos; equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones 5 mil 894 pesos; bienes informáticos 79 mil 771 pesos; vehículos y equipo de transporte 589 mil 155 pesos y en motocicletas 37 mil 950 pesos.

En inversión pública se destinó 1 millón 387 mil 229 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 963 mil 600 pesos; de pavimentación 223 mil 715 pesos; de escuela digna 70 mil 951 pesos; de vivienda digna 59 mil 566 pesos; de alcantarillado 49 mil 614 pesos; de agua potable 12 mil 61 pesos y de gastos indirectos 7 mil 722 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 434 mil 530 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 308 mil 700 pesos; en gastos indirectos 36 mil 936 pesos; en desarrollo institucional 7 mil 590 pesos; en educación y salud 70 mil 951 pesos y en comisiones bancarias 10 mil 353 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 2 millones 886 mil 95 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 1 millón 415 mil 740 pesos; en seguridad publica 524 mil 658 pesos y en obra publica 945 mil 697 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 3 millones 115 mil 245 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 861 mil 530 pesos, integrados como sigue: fondos revolventes 12 mil 800 pesos, gastos por comprobar 24 mil 500 pesos, prestamos a empleados 62 mil 936 pesos, créditos fiscales 641 mil 294 pesos y otros deudores 120 mil pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 1 millón 236 mil 338 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 704 mil 930 pesos, retenciones a empleados 463 mil 364 pesos y otras retenciones 68 mil 44 pesos.

MUNICIPIO DE VIESCA.- La cuenta pública del **primer trimestre del 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 30 de abril del 2003.

De la revisión se advierte que **obtuvo ingresos de 4 millones 869 mil 743 pesos**, correspondiendo por Participaciones y Fondos 4 millones 27 mil 489 pesos integrados como sigue: participaciones 2 millones 616 mil 213 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 664 mil 540 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 746 mil 736 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 842 mil 254 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 787 mil 501 pesos; derechos 50 mil 541 pesos; productos 702 pesos y por aprovechamientos 3 mil 510 pesos.

Los egresos ascendieron a 3 millones 172 mil 744 pesos, ejerciendo en **servicios personales 1 millón 345 mil 110 pesos** en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 292 mil 27 pesos como sigue: en combustibles 167 mil 728 pesos; material eléctrico y electrónico 54 mil 500 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 15 mil 710 pesos; vestuario, uniformes y blancos 14 mil 381 pesos; alimentación de personas 12 mil 161

pesos; materiales y útiles de oficinas 10 mil 729 pesos; artículos deportivos 8 mil 85 pesos; material de limpieza 5 mil 512 pesos y en lubricantes y aditivos 3 mil 221 pesos.

En servicios generales se aplicaron 316 mil 949 pesos, como sigue: en mantenimiento de vehículos 90 mil 654 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 64 mil 423 pesos; servicio de energía eléctrica 36 mil 398 pesos; servicio telefónico convencional 32 mil 389 pesos; viáticos 25 mil 968 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 25 mil 33 pesos; capacitación 9 mil 108 pesos; gastos de propaganda e imagen 6 mil 475 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 5 mil 758 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 5 mil 386 pesos; servicio de telefonía celular 3 mil 773 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 2 mil 920 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 2 mil 605 pesos; gastos de ceremonial 2 mil 347 pesos; alimentación 1 mil 473 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 740 pesos; otros servicios comerciales 600 pesos; servicio de agua 510 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 313 pesos y en servicios audiovisuales y fotográficos 76 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 1 millón 69 mil 307 pesos, cantidad distribuida como sigue: en pensiones 46 mil 350 pesos; funerales 1 mil 500 pesos; becas 12 mil 500 pesos; ayudas culturales y sociales 489 mil 942 pesos; constitución de fideicomisos 72 mil 40 pesos; subsidio a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 180 mil pesos y en subsidio a la agricultura 266 mil 975 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 32 mil 866 pesos como sigue: en adquisición de equipo de administración 25 mil 839 pesos y de maquinaria y equipo de construcción 7 mil 27 pesos.

En inversión pública se destinaron 58 mil 114 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización.

En Deuda Publica se registraron 58 mil 371 pesos en el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social no hubo egresos en el trimestre.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 473 mil 262 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 125 mil 212 pesos; en seguridad publica 313 mil 150 pesos y en obra publica 34 mil 900 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2003 fue de 1 millón 635 mil 285 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 117 mil 220 pesos, integrados como sigue: gastos por comprobar 25 mil 955 pesos, prestamos a empleados 53 mil 140 pesos, faltantes de centros de cobro 101 pesos, pagos anticipados 38 mil 24 pesos, y el saldo de cuentas por pagar fue de 54 mil 642 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 27 mil pesos, otras retenciones 16 mil 679 pesos, sobrantes de centros de cobro 155 pesos, acreedores diversos 10 mil 808 pesos.

MUNICIPIO DE VIESCA.- La cuenta pública del **segundo trimestre del 2003**, fue presentada en forma extemporánea ante este Congreso del Estado con fecha 21 de julio del 2003.

De la revisión se advierte que **obtuvo ingresos de 5 millones 767 mil 232 pesos**; correspondiendo por Participaciones y Fondos 5 millones 95 mil 90 pesos integrados como sigue; participaciones 2 millones 978 mil 175 pesos; Fondo de Infraestructura Social Municipal 996 mil 811 pesos; Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 120 mil 104 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 672 mil 142 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 322 mil 157 pesos;

derechos 84 mil 862 pesos; productos 5 mil 867 pesos; aprovechamientos 3 mil 702 pesos y por otros ingresos 255 mil 554 pesos.

Los egresos ascendieron a 4 millones 645 mil 183 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 519 mil 588 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 358 mil 526 pesos aplicados como sigue: en combustibles 260 mil 122 pesos; material eléctrico y electrónico 32 mil 342 pesos; materiales y útiles de oficina 22 mil 210 pesos; alimentación de personas 15 mil 149 pesos; artículos deportivos 10 mil 508 pesos; material de limpieza 4 mil 953 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes 6 mil 191 pesos, vestuario, uniformes y blancos 3 mil 821 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 69 pesos y en medicinas y productos farmacéuticos 3 mil 161 pesos.

En servicios generales se aplicaron 545 mil 739 pesos, como sigue: en servicio de agua 50 mil 833 pesos; mantenimiento de vehículos 41 mil 798 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 37 mil 337 pesos; viáticos 37 mil 231 pesos; fletes y maniobras 36 mil 600 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 32 mil 897 pesos; servicio telefónico convencional 25 mil 249 pesos; servicio de telefonía celular 13 mil 127 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 11 mil 270 pesos; gastos de propaganda e imagen 11 mil 26 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 8 mil 421 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 5 mil 69 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 4 mil 405 pesos; asesoría 3 mil pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 5 mil 871 pesos; gastos de ceremonial 1 mil 500 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 108 pesos y en energía eléctrica 219 mil 997 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 1 millón 276 mil 321 pesos como sigue: en pensiones 47 mil 400 pesos; funerales 3 mil pesos; becas 17 mil 600 pesos; ayudas culturales y sociales 500 mil 611 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 49 mil 582 pesos; subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 180 mil pesos; apoyos deportivos 31 mil 209 pesos; subsidios a instituciones educativas 120 mil 660 pesos; constitución de fideicomisos 144 mil 80 pesos y en subsidio a la agricultura 182 mil 179 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 51 mil 787 pesos como sigue: equipo en de administración 2 mil 399 pesos; bienes informáticos 19 mil 388 pesos; refacciones y en accesorios mayores 30 mil pesos.

En inversión pública se destinaron 798 mil 470 pesos, aplicándose en obras públicas de agua potable 412 mil 105 pesos; de vivienda digna 128 mil 377 pesos; de urbanización 65 mil 255 pesos; de electrificación 80 mil pesos; de asistencia social 63 mil 13 pesos y de pavimentación 49 mil 720 pesos.

En el capítulo de deuda pública se registró un ejercicio de 94 mil 752 pesos en el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Dentro de los egresos informados en la cuenta publica del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 714 mil 546 pesos, como sigue: en desarrollo institucional 19 mil 389 pesos; en obra publica 630 mil 82 pesos; en educación y salud 63 mil 13 pesos y en comisiones bancarias 2 mil 62 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 792 mil 947 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 260 mil 858 pesos; en seguridad publica 434 mil 731 pesos y en obra publica 97 mil 358 pesos.

El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2003 fue de 2 millones 750 mil 129 pesos.

El saldo final de cuentas por cobrar fue de 161 mil 818 pesos, integrados como sigue: gastos por comprobar 9 mil 170 pesos, préstamos a empleados 116 mil 648 pesos y pagos anticipados 36 mil pesos y el saldo final de cuentas por pagar fue de 27 mil 986 pesos, integrados como sigue: cuentas por pagar programadas 11 mil 307 pesos y otras retenciones 16 mil 679 pesos.

SÉPTIMO.- Que con base en lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por los artículos 40, 41, 42 fracción XI, 45 y 110 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: Se aprueban las Cuentas Públicas correspondientes al primer y segundo trimestre del 2003 de los siguientes Municipios:

- a) Candela,
- b) Sabinas,
- c) San Juan de Sabinas, y
- d) Viesca

ARTICULO SEGUNDO: Esta Comisión observó que el municipio de Candela, Coahuila presentó la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del 2003 con 182 días de atraso y la relativa al segundo trimestre del 2003 fue presentada con 91 días de atraso.

Así mismo de la revisión a la cuenta pública del primer y segundo trimestre del 2003 esta Comisión observó la existencia de diversos cheques a nombre de personal que labora en la Presidencia Municipal, no obstante que los cheques deben ser nominativos y a nombre de los beneficiarios.

En virtud de lo anterior se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado para que notifique lo anterior al Órgano de Control Interno del Municipio para que revise e investigue si los recursos fueron aplicados a los fines e intereses de la Presidencia Municipal, debiendo proceder conforme a derecho e informar a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda los resultados de la investigación y los procedimientos aplicados en su caso.

ARTICULO TERCERO: Con relación a las cuentas públicas del municipio de Sabinas, Coahuila, esta Comisión observó que la relativa al primer trimestre fue presentada con 17 días de atraso y la relativa al segundo trimestre de 2003 se presentó con 34 días de atraso.

De igual forma, de la revisión de la cuenta pública del primer y segundo trimestre de 2003, esta Comisión observó la adquisición de vehículos sin haberse llevado el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones del Estado, así mismo observó que en la partida de impresiones y publicaciones existen cheques a nombre de personas físicas que no especifican a qué medio de comunicación pertenecen, del mismo modo que no hicieron llegar copia de los convenios con los medios de comunicación.

En virtud de lo anterior se instruye a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado para que notifique lo anterior al Órgano de Control Interno del municipio para que revise e investigue el procedimiento de adquisiciones de vehículos, y si el ejercicio de los recursos de la partida de publicaciones e impresiones se otorgó a personas que pertenezcan a medios de comunicación, así mismo para que se sirva hacer llegar en lo sucesivo la copia de convenios con los medios de comunicación, debiendo proceder conforme a derecho e informar a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda los resultados de la investigación y los procedimientos aplicados en su caso.

ARTICULO CUARTO: De la revisión de la cuenta pública del primer y segundo trimestre de 2003, esta Comisión observó la adquisición de vehículos sin haberse llevado el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones del Estado.

En virtud de lo anterior se instruye a la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado para que notifique lo anterior al Órgano de Control Interno del municipio para que revise e investigue el procedimiento de adquisiciones de vehículos, debiendo proceder conforme a derecho e informar a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda los resultados de la investigación y los procedimientos aplicados en su caso.

ARTICULO QUINTO: Respecto al municipio de Viesca, Coahuila esta Comisión observó que la cuenta pública del primer trimestre del 2003 fue presentada con 15 días de atraso y la del segundo trimestre del 2003 con 6 días de atraso.

ARTICULO SEXTO: Extiéndase el finiquito correspondiente a los Titulares de las entidades mencionadas en el artículo primero del presente acuerdo, debidamente firmado por el Contador Mayor de Hacienda C.P. Ricardo Álvarez García, como lo dispone la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, dictaminan y lo aprueban por unanimidad los diputados integrantes de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda pertenecientes a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Jesús Mario Flores Garza, Salomón Juan Marcos-Issa y Karla Samperio Flores.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. Saltillo, Coahuila; a 11 de mayo de 2004.

POR LA COMISIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS-ISSA

DIP. KARLA SAMPERIO FLORES

Cumplida la Comisión, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:
Gracias Diputada Secretaria.

Informo al Pleno que ya tenemos aquí en la Mesa Directiva la exposición de motivos que había solicitado el Diputado Fernando De la Fuente y me imagino que ya la tienen todos ustedes, únicamente para que se tome nota en el Diario de los Debates, que ya fue recibido el documento.

Conforme a ello, el dictamen se someterá primero a consideración en lo general, yo quisiera hacer la propuesta al Pleno que si se puede someter, bueno si hay alguien que solicite la palabra para intervenir en lo general en cuanto a este dictamen de cuentas públicas que se acaba de leer. Ha solicitado la palabra la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez. Es en lo general Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:
Si señor Presidente.

Con su permiso señor Presidente,
Compañeros Diputados y Diputadas:

Definitivamente es difícil para alguien como yo el sentarme en un colegiado para apretar un botón y decir sí a todo, es sumamente complicado el que habiendo jurado velar por el cumplimiento de la ley se presente un dictamen, un dictamen en esta sesión en donde se nos instruya que nada más se lean las letritas negras y ni siquiera demos lectura al proyecto de Decreto, a los artículos.

Yo le hago un llamado muy respetuoso a los compañeros de la Comisión de Finanzas y a los compañeros del soporte jurídico de este Congreso para que revisen esta situación, es verdaderamente vergonzante que tantos recursos que paga la ciudadanía para que haya una Contaduría Mayor de Hacienda, para que haya unos Diputados que revisen las cuentas públicas, lo minimicemos y nos burlamos de los recursos que tanta falta le hacen a nuestros coahuilenses.

En ese sentido, bueno, me queda claro y hago el planteamiento y lo razono, va a ser en contra.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ahora tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Nada más para como especie de observación y a la vez solicitud a la Comisión, en el apartado de egresos, particularmente en servicios personales, cuando hablamos de sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio, me refiero a todas las cuentas públicas que hemos revisado y particularmente a las que estamos viendo ahorita.

Hay unas variables muy altas de un trimestre a otro, por esa razón solicito que hagamos la separación en lo que es los servicios personales en la cuestión de sueldos y prestaciones al personal de planta de las Presidencias Municipales y de cada una de las Secretarías que integran el Gobierno del Estado, aparte personal transitorio, porque ahí hay confusiones y hay malas interpretaciones en lo personal porque son muy altos los diferenciales que existen de un trimestre a otro. Muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias señor Diputado.

Ahora a continuación quisiera preguntar al Pleno si existe algún punto en particular que quiera alguien solicitar la palabra, algún Diputado.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar en lo general y en lo particular el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto, indicándose que esta votación tendrá el carácter de nominal, por lo que se registrará el nombre de los Diputados y Diputadas y el sentido de su voto, asimismo se pide a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que se sirva informar sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación, señor Presidente, son: 32 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones y 2 no votaron.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría en lo general y en lo particular el dictamen que se dio a conocer.

A continuación se someterá a consideración, disculpa, continuamos...

Habiéndose resuelto sobre la aprobación de las cuentas públicas que se reservaron para ser discutidas en lo particular, esta Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen presentado

por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda en este caso, por lo que debe de procederse a la formulación del acuerdo relativo a las cuentas públicas a que se refiere el mismo dictamen y a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Declarado lo anterior, se solicita al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a diversos asuntos que le fueron turnados para su atención.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Con mucho gusto, señor Presidente.

**C. DIP. JOSÉ ÁNGEL PÉREZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.**

La Comisión de Educación de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, en su décima sesión de trabajo el día 11 de Mayo del 2004, aprobó y somete a consideración del Pleno los siguientes asuntos que le fueron turnados:

1.- A solicitud del Congreso del Estado de Querétaro, adherirse a la petición de incremento del presupuesto en materia educativa para alcanzar el 8% del Producto Interno Bruto y enviar este acuerdo a las Legislaturas de los Estados y a la Cámara de Senadores.

2.- A solicitud del Congreso del Estado de Hidalgo, apoyar su petición ante el Congreso de la Unión para que se homologuen los salarios de los Académicos del Colegio de Bachilleres con los académicos del Sistema de Educación Media Superior .

3.- Apoyar y respaldar el proyecto de recuperación salarial de la Unión Nacional de Delegaciones Sindicales de Institutos Tecnológicos ante el Congreso de la Unión y la Secretaría de Educación Pública.

Solicitar, además, que la Subsecretaría de Educación Tecnológica de la S.E.P. proponga un modelo eficaz, operativo, consultando a los maestros, para articular la educación tecnológica en el País y disponga de los recursos señalados en el presupuesto de egresos de la Federación, en el presente ejercicio 2004.

4.- Informar que la Comisión se da de enterada que se han recibido oficio del Director de Infraestructura de la Subsecretaría de Educación Básica del Estado comunicando que en el Programa 2004 está incluida la construcción de la Escuela en la Colonia Zaragoza Sur de la Ciudad de Torreón, Coahuila.

5.- Enviar comunicación ala Secretaría de Educación Pública para solicitar que se establezcan las condiciones necesarias a fin de que los menores que cumplan seis años durante el año de inicio del ciclo escolar puedan ingresar al primer grado de Educación Primaria en las escuelas oficiales o incorporadas del Estado de Coahuila, estableciendo similar trato para quienes estén en la edad de ingresar a la Educación Preescolar .

6.- Enviar la información correspondiente al "Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de la Región Norte de México", a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, al H. Congreso de la Unión ya las Legislaturas de los Estados, así como a las Comisiones de trabajo de este Congreso del Estado.

Se hace de su conocimiento el presente documento para su comunicación y trámite correspondiente

SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE MAYO DE 2004.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA

DIP. FERNANDO CASTAÑEDA LIMONES

DIP. RUBÉN RENTERÍA RODRÍGUEZ

DIP. JOSÉ ANDRÉS GARCÍA VILLA

DIP. RAMÓN DÍAS ÁVILA

DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL

**DIP. JESÚS ALFONSO ARREOLA PÉREZ
COORDINADOR**

Atendida su encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias señor Secretario.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted, señor Presidente, del resultado de la votación: 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 3 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Educación, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Con el siguiente punto del Orden del Día, es la propuesta de acuerdo de la Comisión de Concertación Parlamentaria del Congreso sobre agenda legislativa, que leerá el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Tiene la palabra señor Diputado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

**DIPUTADO JOSE ANGEL PEREZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE:**

ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISION DE CONCERTACION PARLAMENTARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN RELACION CON LA AGENDA LEGISLATIVA.

Siguiendo el sentir de varios legisladores que han manifestado la necesidad de enriquecer una agenda legislativa que destaque la labor de esta soberanía y congruente con las necesidades actuales de la ciudadanía; tomando en cuenta también los planteamientos del Grupo Parlamentario del P.R.D., en el

sentido de formar comisiones que se avoquen a analizar el marco jurídico de nuestro Estado, con el propósito de actualizarlo; la Comisión de Concertación Parlamentaria, se permite hacer las siguientes consideraciones:

El Derecho tiene por definición un papel de primera importancia en un mundo de constante transformación. Su renovación sirve para encausar el desarrollo de la sociedad.

Las bases de legitimidad de la autoridad se sustentan en el apego irrestricto a nuestro sistema jurídico.

La legitimidad implica la vigencia y la defensa del principio de legalidad en todo los ámbitos, así como el disfrute pleno de los contenidos que señala la Constitución Política del Estado y, por extensión, todas nuestras leyes.-

La justa paz de la sociedad únicamente será posible en la medida en que el Estado sea capaz de crear instrumentos adecuados y efectivos para vivir en armonía y para establecer mecanismos de defensa jurídica que satisfagan las pretensiones que ante el Estado se formulen.

El derecho a la tutela jurisdiccional efectiva es aquél por el cual toda persona, como integrante de una sociedad, puede acceder a los órganos jurisdiccionales para el ejercicio pleno o defensa de sus derechos o intereses.

En otras palabras, el derecho a la tutela jurisdiccional, es el derecho de toda persona a que se le haga justicia.

"Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial", reza la sentencia en el cuerpo del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Nuestro marco jurídico estatal, si bien ha tenido reformas integrales recientes, pues en 1999 se efectuaron procesos de actualización y modernización de los Códigos Civil, Procesal Civil, Penal, de Procedimientos Penales y Municipal, ya ha tenido varios años de receso.

Por esta razón, la actualización de ordenamientos legales es el reto que enfrenta esta soberanía.

Por eso, ahora nos toca, a los integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, fortalecer la agenda legislativa que nos lleve a expedir Leyes, Códigos, Reformas y Adiciones, que garanticen la tutela jurisdiccional efectiva, por parte del Estado, a todos los habitantes de Coahuila.

En tal sentido, proponemos que se integre una Comisión Interinstitucional para la actualización y modernización de nuestro marco jurídico, en los siguientes temas:

Iniciativa de Reforma del Código Procesal Civil;
Iniciativa del Código Familiar;
Iniciativa de la Ley de Justicia Alternativa;
Iniciativa de la Ley de Justicia Constitucional;
Iniciativa de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo;
Iniciativa de la Ley de Aguas.

Dicha Comisión tendría como propósito consensuar acuerdos, voluntades conocedoras de la importancia de la justicia que se imparte en el Estado, de sus ordenamientos que están en vigor y que son perfectibles, para que esta instancia, cuya conformación se propone constituir en un marco de colaboración con los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como con el respaldo y la intervención de las contrapartes de las delegaciones federales y los ayuntamientos, sin olvidar la participación de expertos, académicos, investigadores, profesionistas y la ciudadanía en general, participe en esta importante empresa que analizará dichos ordenamientos jurídicos

Además, encargar a las Comisiones Permanentes del Congreso, o a Comisión Especial cuando así lo amerite, la elaboración de otras iniciativas igualmente importantes, tales como:

Iniciativa de la Ley de Desarrollo Social;

Iniciativa de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada y Asociaciones Civiles; Iniciativa de la Ley de Cultura;

Iniciativa de la Ley del Notariado.

Consideramos importante involucrar en este proyecto legislativo a quienes ejercitan y/o aplican los ordenamientos jurídicos, aprovechar su experiencia es un signo de madurez y compromiso democrático, el resultado de este trabajo traerá una mejor legislación a Coahuila.

En atención a lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los Artículos 49 y 50, Incisos 1,2,y3 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Concertación Parlamentaria somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Convóquese a los Poderes del Estado para crear una Comisión Interinstitucional, cuyo propósito sea la elaboración de diversas iniciativas de creación y reforma de diversos ordenamientos legales, donde sea necesario por atención a la naturaleza de los mismos, y que han sido señaladas en el proemio.

SEGUNDO.- Instrúyase a las Comisiones Permanentes que se señalan en el cuadro siguiente, para que en el marco de sus competencias, formen grupos de trabajo encargados de cada uno de los ordenamientos que en el mismo cuadro son mencionados, para que, coordinándose con la Comisión Interinstitucional, inviten, a través de la Gran Comisión del Congreso, a representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a las demás instancias gubernamentales y organizaciones sociales que tengan relación con los temas a desarrollar, en la forma que lo determinen las propias Comisiones. Tanto la materia como la integración de estas Comisiones se hará de la siguiente manera:

ORDENAMIENTO:	COMISION PERMANENTE:
Código Procesal Civil	Comisión de Justicia
Código Familiar	Comisión de Equidad y Género
Ley de Justicia Alternativa	Comisión de Justicia
Ley de Justicia Constitucional	Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	Comisión de Trabajo y Previsión Social
Ley de Aguas	Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

TERCERO.- Además, instrúyase a las Comisiones Permanentes que se señalan en el siguiente cuadro, para que realicen los estudios necesarios y establezcan comunicación con responsables de las áreas en cuestión de los tres niveles de gobierno, así como con especialistas, y ciudadanos interesados, a fin de que elaboren las Iniciativas de Ley y/o reforma que consideren procedentes.

ORDENAMIENTO:	COMISION PERMANENTE:
---------------	----------------------

Ley de Desarrollo Social	Comisión de Desarrollo Social
Ley de Instituciones de Asistencia Privada y Asociaciones Civiles.	Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños
Ley de Cultura	Comisión de Cultura y Actividades Cívicas
Ley del Notariado	Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

CUARTO.- Estas Comisiones Permanentes trabajarán, en principio, por los Diputados que conforman, sin embargo, podrá participar cualquier legislador que esté interesado en el tema.

Al término de los trabajos, estas Comisiones deberán presentar a este Pleno, las iniciativas correspondientes, con el propósito de que sigan su trámite legislativo.

QUINTO.- Instrúyase a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que, a más tardar, al cierre del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, dictamine las Iniciativas de Ley y de Reforma que le han sido turnadas por esta Legislatura y/o presente un informe de los avances.

En relación a otro tipo de asuntos que se le hayan turnado a dicha Comisión, deberá programarlos y acordarlos al interior de la misma.

SEXTO.- De igual forma, instrúyase al resto de las Comisiones Permanentes del Congreso del Estado, para que, a más tardar, al cierre del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, dictaminen y/o informen de todos los asuntos que les han sido turnados por esta Legislatura.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Mayo del 2004.

ATENTAMENTE

Por la Comisión de Concertación Parlamentaria:

Dip. Abraham Cepeda Izaguirre
PRESIDENTE

Dip. José Angel Pérez Hernández

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:
Gracias señor Diputado.

Se somete a consideración el Acuerdo de la Comisión de Concertación Parlamentaria que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Acuerdo de Concertación Parlamentaria que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico

emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Señor Presidente, informo sobre el resultado de la votación: 29 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 6 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado por la Comisión de la Concertación Parlamentaria, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Problemas de la Gasolina en la Región Centro del Estado”. Tiene la palabra señor Diputado

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, señor Presidente.

Punto de Acuerdo que presenta el de la voz Diputado Fernando De la Fuente Villarreal del Grupo Parlamentario “Luis Donald Colosio Murrieta” del Partido Revolucionario Institucional con relación a la gasolina contaminada que distribuye PEMEX en la región centro.

**Diputado Presidente,
Compañeras y compañeros Diputados:**

Como es de todos conocido, en los últimos meses, PEMEX ha estado distribuyendo gasolina de mala calidad a los consumidores de diversas partes del Estado, en particular la región centro.

Ante las miles de quejas, PEMEX, ha declarado su decisión de afrontar este problema pagando una parte de los gastos que realizaron los afectados a través de una compañía aseguradora y lo anuncia en voz de la PROFECO como si esto fuera un gran logro o una gran noticia, cuando la realidad es que muchos de los daños causados por la gasolina contaminada nunca serán restituidos a los afectados.

¿Cómo van a responder por el tiempo perdido y por la angustia que se produce cuando un vehículo se queda tirado en la carretera?

¿Cómo van a compensar por las interminables colas que hay que hacer para presentar las quejas ante la PROFECO?

¿Cómo van a compensar a las personas que tuvieron que pedir prestado o que dejaron de cumplir otros compromisos por que tuvieron que gastar sus muy limitados recursos en la reparación de sus vehículos?

Como podrán apreciar, muchos de los daños, jamás serán compensados a los consumidores y uno pudiera pensar, que hay que resignarse ante lo inevitable, que el problema ya pasó y que ya no se presentará.

La realidad es muy diferente, PEMEX actúa como si el hecho de pagar a los afectados por medio de una aseguradora, resolviera el problema de fondo, pero esto de ninguna manera es verdad, tan es así que se siguen presentando casos en la actualidad y solo se les dice que hagan fila en la PROFECO.

PEMEX no ha dado una explicación sobre las causas que originaron el problema y menos aún si ya tienen el problema bajo control.

PEMEX tiene la obligación no solo de compensar por los daños, sino que tiene que explicar las causas del problema, cuanto tiempo estará afectando, y las medidas que han tomado para que no se presente de nuevo.

Por lo anteriormente expuesto, y con las facultades que me otorgan la Constitución Política del Estado y la Ley orgánica del Congreso me permito presentar el siguiente

Punto de Acuerdo:

PRIMERO: Requierase a PEMEX para que proporcione una explicación puntual sobre las causas que están provocando la distribución de gasolina de mala calidad en diversas zonas del estado.

SEGUNDO: Requierase a PEMEX para que informe las acciones técnicas que han tomado y están tomando en la actualidad para combatir este problema.

TERCERO: Requierase a PEMEX para que informe con precisión hasta cuando los Coahuilenses seguiremos padeciendo este problema.

CUARTO: Envíese un exhorto a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, pidiendo su intervención en la solución de este problema.

QUINTO: Envíese este Punto de Acuerdo a los Congresos de los Estados fronterizos del Norte solicitando su adhesión al mismo.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 18 de Mayo del año 2004.

**Por El Grupo Parlamentario
"Lic. Luis Donald Colosio Murrieta"
del Partido Revolucionario Institucional.**

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal

Señor Presidente, quisiera agregar un comentario al Punto de Acuerdo que proviene precisamente del informe de correspondencia que dieron lectura hace unos minutos, hace un rato en esta misma sesión, en donde el Instituto Mexicano del Petróleo prácticamente reconoce que no ha hecho, que no está en capacidad de poder realizar un examen químico o cualitativo más que todo, que este Congreso les solicito en un Punto de Acuerdo anterior.

A mi forma de ver las cosas, lo que se está tratando aquí es de evadir un problema y de afrontar realmente poder reconocer ante el público que es lo que ocasionó ese problema, lo cual creo que es de vital importancia, además del pago parcial que se hace a las personas que resultaron afectadas. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias señor Diputado. Ha solicitado la palabra el Diputado José Luis Triana, tiene la palabra señor Diputado.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Estamos concientes del problema que están viviendo algunos ciudadanos de varias partes del estado, pero antes de hacer una propuesta o de hacer una solicitud quisiéramos decir que en primer lugar no podemos requerir a la empresa de esa forma, yo creo que es una solicitud, creo que el término correcto

sería solicitar, pero quisiera dar lectura a un boletín emitido por PEMEX en el cual explica las causas de la gasolina de mala calidad.

Muy aparte de eso, también tengo un boletín de prensa de fecha 13 de mayo de 2004 que seguramente el Diputado De la Fuente, Fernando De la Fuente conoce, nada más que solamente toma la parte de la aseguradora, ya hay un compromiso pues muy firme de efectuar los pagos y el delegado de PROFECO, el Delegado Federal de la Procuraduría del Consumidor, Sigfrido Macías, expresó que la aseguradora será la de Comercial América, Seguros Comercial América, segundo nos dice la cantidad de los 12 millones de pesos que serán destinados para reparar el daño y luego también nos dice la cantidad de vehículos.

Torreón fue la ciudad más afectada con 1406, no miles como dice el Diputado, bueno, 1406 en Torreón y unos cuantos más en Monclova y otros en Piedras en Sabinas, hay varios municipios y también habla de la cantidad que se le pagó al Gobierno del Estado por concepto de las 133 Patrullas de Seguridad Pública destacamentadas en Monclova, eso fue un pago aparte.

Es una, por supuesto que comparto la invitación del Diputado de solidarizarnos con los afectados con la parte que corresponde a los daños causados, pero que no están al alcance de PEMEX cubrir.

Yo creo que el funcionario federal ha hecho bien en dar a conocer esta noticia en virtud de la gran preocupación, Monclova tiene un, según da el señor Sigfrido Macías dice que son 834 carros, habrá que ver verdad, y Piedras 397. El caso es que me parece que la información que nos están proporcionando a través de los medios y el comunicado, el boletín que emite PEMEX, en donde explica las causas muy detalladamente, nos parece pues que esta bastante claro y que por lo tanto falló esta información, sería como, nos van a decir: ¿bueno, qué no ven la prensa, qué no se dan cuenta de lo que estamos informando?.

A mi me parece que exhibiríamos un tanto cuanto nuestra falta de información, el punto de inicio me parece prudente desecharlo y creo que los daños ya están perfectamente definidos, creo que no hay necesidad de hacer este señalamiento y hacerlo llegar a las legislaturas de los estados fronterizos, me parece que si ya está resuelto el tema, si ya está por entregarse, incluso dan fechas exactas que en Torreón por ejemplo, estarán liquidando estos daños entre el 17 y el 21 del presente mes de mayo.

Bien. Me parece a mí que entonces si tenemos esta información a la mano, la cual yo pongo a disposición del Diputado con todo gusto, respetuosamente le diría que también el Senado de la República ha hecho un señalamiento al respecto y esto fue en el mes de febrero, por lo tanto es imposible que siga habiendo daños actualmente, es difícil pensar en ese sentido.

Yo creo que en todo caso podríamos para no echar el punto de plano, que de inicio esa es mi propuesta, podríamos en todo caso, yo me propongo para acompañar al Diputado Fernando De la Fuente a ir con el Procurador de la PROFECO aquí en Coahuila y poderle de viva voz solicitarle esta información.

Yo creo que esa es mi propuesta concreta, primeramente desechar el punto, en caso contrario que el Diputado no aceptase esta propuesta, vámonos aquí a Coahuila con el Delegado de PROFECO, es muy clara mi propuesta y agradezco la atención. Muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Diputado Gregorio Contreras tiene el uso de la palabra.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Haciendo una reflexión para manifestar en la congruencia de mis actos, continuamente he estado manifestando hasta donde nos limita la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda en la cuestiones de los

términos para requerirse o exigirse a los municipios y a las dependencias del gobierno del estado las observaciones que se hacen por parte de la Comisión.

Estamos haciendo o estamos iniciando a empezar a vivir en un estado de derecho, en un estado de leyes y con justificada razón me han rebotado todas las propuestas, porque la ley no me lo permite.

Yo creo que siendo congruente con esto tampoco es facultad del Congreso requerir a una dependencia propiamente federal, sino que busquemos los cauces y los conductos adecuados, solicitaría al Diputado Fernando De la Fuente que estos exhortos los hiciéramos al Congreso de la Unión para que ellos requieran a PEMEX, porque no es facultad de nosotros requerir a esa dependencia y lo digo y quiero ser enfático, tenemos una serie de irregularidades y observaciones en cada una de las cuentas públicas pero la ley nos limita y no podemos actuar de otra manera, si queremos que cambien las cosas vamos a modificar las leyes como siempre se los he dicho, porque siempre nos estamos lamentando, la ley nos limita o si la ley es el fondo pues vamos modificando la ley, para eso estamos.

En este caso la Ley Federal de la Constitución General de la República nos limita, por esa razón pido que si podemos cambiarlo a solicitar que el Congreso de la Unión sea el que requiera a PEMEX para la solución de este caso. Muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la Tribuna el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, señor Presidente.

Para hacer algunos comentarios con respecto a las intervenciones del compañero.

Primero que todo, de alguna manera el Diputado Triana ha dicho que el caso ya está resuelto y esto de ninguna manera es real, el caso no está resuelto eso es parte del problema fundamental y no va a estar resuelto hasta en tanto PEMEX diga con claridad que es lo que sucedió, que fue lo ocasionó el problema y que está haciendo para evitar que vuelva a ocurrir, porque este problema no es la primera vez que se presenta, ya se presentó anteriormente en Chihuahua y se presentó anteriormente en Tamaulipas.

Cuando estuvieron los funcionarios de PEMEX aquí con nosotros platicando, como que lo hicieron así en una especie de presunción, diciendo: no, esto ya pasó en Chihuahua y les pagamos, pasó en Tamaulipas y les pagamos, total aquí también les vamos a pagar. Pero eso no es el punto, el punto es que no vuelva a suceder, el punto es ver por qué le sucedió ese asunto a PEMEX y qué está haciendo para corregir, qué es lo que está haciendo PEMEX para que no se vuelva a presentar porque como explicaba al principio, solamente una parte, una fracción es lo que se restituye a las personas que resultaron dañadas porque muchos de los daños no se restituyen.

Quisiera también informarle al Diputado José Luis Triana que actualmente se están presentando casos y en Monclova se están presentando del orden de 12 denuncias diarias de que está sucediendo el problema actualmente, si bien es cierto de que inició en febrero pues es un elemento de preocupación que ahora en mayo todavía este sucediendo, quiere decir que PEMEX bueno, pues no ha hecho lo correcto, no le ha puesto un remedio y sigue presentándose el problema, porque por declaraciones del Delegado de la PROFECO en Monclova el día de ayer señaló precisamente que actualmente se están presentando de 10 a 12 diariamente y también una información que es importante, en Monclova se presentaron más de 800 denuncias, que si tomamos en cuenta la población de Monclova comparada con la población de Torreón, donde son 1200, la proporción es mucho más, resultó mucho más afectada la población de la región centro de Coahuila, que la región de Torreón, pero aquí no se trata de ver quien salió mas dañado sino que se trata precisamente que el daño no continúe y se trata de que PEMEX haga lo que tiene hacer para resolver sus procesos, sus procesos de producción, sus procesos de distribución o lo que tenga que hacer para resolver eso. El problema está en que PEMEX no ha explicado y ahí esta el principal problema, no ha explicado las causas y peor aún, no ha explicado lo que está haciendo en este momento para que el problema no se vuelva a presentar.

Por otro lado, sobre la misma intervención de mi compañero estoy de acuerdo en que se cambie el nombre, en lugar de requirase, solicítese a PEMEX, pero ciertamente PEMEX tiene que informar o debería informar o por lo menos que nos mande una negativa y que nos diga que no nos quiere informar.

No se trata de exigirle, se trata precisamente de hacerle una solicitud, por tal manera señor Presidente, no tengo inconveniente en que la palabra en el primero, segundo y tercero de los puntos en lugar de requirase se diga: solicítese a PEMEX información al respecto.

Por otro lado, aunque considero muy valiosa la intervención de mi compañero Gregorio Contreras Pacheco, tomando en cuenta de que lo estamos planteando como una solicitud, creo que el mandarlo al Congreso de la Unión pues nos haría perder más tiempo y el problema se está presentando en este momento. Hay carros vehículos de gente que en este momento se les está dañando y PEMEX no ha demostrado más que una cuestión que inclusive aquí nos dijeron ni siquiera lo vamos a pagar nosotros, lo va a pagar una compañía aseguradora y creo que el problema de que se les pague no se les pague a las gentes, es decir, el problema de que les pague una parte no resuelve en su total magnitud este asunto.

Este asunto ya fue planteado por nuestro compañero en anterioridad el Diputado Ramiro Flores y creo que no se le ha dado debida respuesta al planteamiento que en su ocasión él hizo, por eso la necesidad de hacer un nuevo planteamiento con términos diferentes. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado. Ha solicitado el uso de la Tribuna el Diputado José Luis Triana. Tiene la palabra señor Diputado.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

Lo que yo no quería y me obliga el Diputado a hacerlo, le mencioné que las causas están expuestas en un boletín de prensa de PEMEX, le comenté al Diputado que estaba a su disposición esta documentación, me obliga a leerlo públicamente y a desdecir pues en ese sentido la aseveración de él.

Primero, se inicia el pago a automovilistas afectados por el consumo de gasolina fuera de especificación, si les paga la aseguradora de PEMEX directamente, lo que importa es la indemnización, no quien lo haga.

PEMEX, el segundo punto es que PEMEX refinación tome medidas para evitar en el futuro la distribución de esta gasolina, atiende reclamaciones en coordinación con la PROFECO, es una coordinación.

Quiero decirle al Diputado pues, según lo que dice aquí, que si están expuestas las causas que causaron este daño no hay necesidad de decir que no ha sucedido así, quiero leerle pues, con el permiso de la Presidencia y con el permiso de todos ustedes, más o menos en términos generales cómo está esto.

Dice: PEMEX refinación en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor iniciará los pagos correspondientes a un total estimado de 2500 propietarios de vehículos automotrices que resultaron con daños en el consumo de gasolina fuera de especificación en el norte del país por un monto de 10 millones de pesos.

En conferencia de prensa que ofrecieron los Ingenieros Carlos Pani Espinoza, Subdirector Comercial de PEMEX refinación; José Manuel Olivares Páez, Gerente de Protección Ambiental de este organismo subsidiario y el Licenciado Rodrigo Roque Díaz, Subprocurador de Verificación y Vigilancia de PROFECO y la Licenciada Laura Chong Gutiérrez, Asesora Jurídica de dicho organismo informó que como resultado de los reportes sobre el no funcionamiento de los vehículos en la zona de Monclova,

Coahuila, en el mes de febrero PEMEX refinación llevó a cabo una serie de acciones para determinar las causas que originó el problema.

Dentro de las medidas tomadas designó personal de la subdirección de producción almacenamiento y distribución así como de las áreas comercial y de seguridad y de protección ambiental para revisar las comisiones que de operación y de manejo de combustible dentro de la empresa.

Asimismo se contrató al Instituto Mexicano del Petróleo para que este realice la evaluación integral de los lotes gasolina desde las refinerías hasta los vehículos afectados.

Se llevó acabo un muestreo y análisis de las gasolinerías en la refinería de Cadereyta, terminales de almacenamiento y distribución, estaciones de servicio y tanques de vehículos, así como de los aditivos, filtros, bombas de gasolina y de algunos componentes externos.

Paralelamente se trazaron las rutas de los lotes de gasolina y se procedió a la evaluación de las tantas de proceso y sus productos, además de la elaboración de emulsiones y pruebas de laboratorio.

De acuerdo con los resultados obtenidos las fallas detectadas en los vehículos se debieron al taponamiento en los filtros de succión de las bombas de gasolina y se encontró también la presencia de hidrocarburos exógenos en estaciones de servicio los cuales afectan la calidad del combustible.

Derivado de las investigaciones realizadas PEMEX refinación identifico un problema en uno de los equipos que producen la gasolina de PEMEX Magna que provocó que el producto saliera de especificación.

Con base en las estimaciones efectuadas se distribuyeron en los tres estados mencionados del orden de 200 mil litros de gasolina fuera de especificación durante un periodo de seis semanas volumen que equivale a 10 pipas, cabe hacer notar que este organismo subsidiario vende en el mercado interno 150 millones de litros de gasolina y diesel por día por lo que el lote de gasolina fuera de especificación representó el 0.1% del total de comercialización.

Es importante mencionar y explico Carlos Pani que PEMEX refinación no distribuye combustibles adulterados, ya que existe una diferencia importante entre un producto fuera de especificación que se elaboró por un problema operativo técnico y no por un acto intencional de alguien que quiere ocasionar un daño en este caso a los consumidores.

Consciente de la responsabilidad de PEMEX refinación por este error técnico, modificará sus procedimientos y prácticas operativas para evitar su ocurrencia en el futuro no solamente en la refinería de Cadereyta donde se originó el problema, sino en todo el sistema nacional de refinación.

Yo me permití con todo respeto hacer lectura a esto porque me parece que aclara quizá en alguna parte sobre la duda que todos tenemos, ¿qué es lo que ocasionó este problema?, yo por eso insisto en mi postura de pedirle al Diputado De la Fuente que nos entrevistemos con el Procurador Federal de PROFECO y ver con toda claridad y cercanía sobre la posibilidad de si es posible de ampliar no nada más al respecto del daño de a los motores sino otro tipo de situación que se pudiera rescatar y vuelvo a proponer nuevamente al Diputado acepte mi propuesta y le agradezco mucho su atención. Muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

No trato de enfrentar o tratar de polemizar con el compañero Triana en lo que comenta, pero si le quiero decir con todo respeto, si estas empresas llámese PEMEX en este momento no le hacen caso a la

solicitudes que envía el Congreso, pues ojalá sea la formula mágica acompañar al compañero Triana para que pueda resolver todos los problemas del estado en relación a las demandas ciudadanas de los afectados en este sentido.

Yo creo que no hay que minimizar el problema, la petición es muy clara, el comunicado que envía PEMEX tiene aproximadamente, el comunicado es reciente pero la información en sí del problema tiene más de un mes, hace más de un mes dijeron que efectivamente había sido un error de PEMEX y que iban a resarcir los daños causados a los automovilistas.

Ahorita el Diputado Fernando De la Fuente creo que es muy preciso en decir, ok. PEMEX ya reconoció, ya está la agencia de seguros pagando, ¿por qué sigue habiendo más vehículos dañados?, ¿quiere decir que PEMEX detectó el problema?, quiero imaginarme que eso es y que no retiró el combustible de los depósitos de las gasolineras, porque si es un problema que tienen desde el mes de febrero detectado ¿por qué siguen habiendo vehículos recientemente dañados?.

En el punto, en el punto tercero del Diputado que presenta, en el Punto de Acuerdo tercero que presenta el Diputado Fernando De la Fuente, dice: "solicítese -cambió el término- a PEMEX para que informe con precisión hasta cuando los coahuilenses seguiremos padeciendo este problema.

Ojalá el delegado de PEMEX o quien tenga que responder, pueda informarnos si realmente ya retiraron la gasolina dañada de los depósitos en los municipios o gasolineras en mención, yo digo que no hay que minimizar porque esa toda la franja norte del estado donde la misma o mismo PEMEX reconoció que distribuyeron este tipo de combustible.

Yo creo que ya basta de estar nosotros mismos tratando de proteger o solapar a todas las dependencias estatales, federales o municipales y que si no tenemos facultades para exigirle, pues ni modo, hagamos un llamado a misa nuevamente haber si alguna dependencia federal o estatal nos puede informar las cosas que en este Congreso nos preocupan y que lo hacemos en defensa de los ciudadanos.

Quiero hasta ahí dejarlo, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias señor Diputado.

Aquí está pues varias propuestas que no se ha allanado el Diputado Fernando De la Fuente, por lo tanto procederemos, ¡ah! Pidieron, he notado que están solicitando la palabra, déjeme nada más checar en qué orden las tenemos registradas, la tiene primero la Diputada Beatriz Granillo, según el sistema electrónico, así que tiene la palabra Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Me permito felicitar al Diputado interesado en los reclamos ciudadanos, me parece que efectivamente pudiéramos hacer de esta tribuna un muro de lamentaciones, sin embargo, la ciudadanía, a la ciudadanía los Diputados les costamos mucho como para que nos comprometemos con las causas del pueblo, que si la gasolina está adulterada, que si ya tomó cartas en el asunto PEMEX, no es materia de este Congreso, lo que si es competencia de nosotros es el ejercicio de la representación popular y el levantar la voz a nombre de los que no son escuchados en un sistema político que desgraciadamente rompe mucho con el estado de derecho.

Nos parece muy importante el planteamiento del compañero Diputado, saludamos deveras desde esta tribuna su interés en que aquí nos metamos todos a discutir que van hacer los propietarios de los vehículos, qué vamos hacer si aunque exista una instancia de representación de los consumidores en este caso, la PROFECO no se pueda avanzar porque es únicamente una instancia administrativa.

Es cierto Diputado, así, es cierto Diputado así nos hemos sentido muchos de nosotros cuando queremos que se entienda que lo que estamos aquí tratando de hacer es llamar la atención a los medios y a los Diputados de problemas que pudieran ser particulares pero no por ello dejan de ser dolorosos para la ciudadanía.

Enhorabuena, cuenta usted con nuestro voto, creemos que es importante que sigamos urgiendo a PEMEX para que responda y si la aseguradora no ha respondido que hagamos el planteamiento directamente a la aseguradora y a PEMEX para que garantice que se reparen todo los daños y los prejuicios de aquellos automovilistas que sufrieron la falta de control de la calidad de PEMEX. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputada.

Antes de poner a votación este Punto de Acuerdo nada más quisiera hacer alguna aclaración respecto a la palabra que solicitó siempre si, así lo manifestó el Diputado Fernando De la Fuente que en lugar que se dijera requiriera a PEMEX que diga solicítese a PEMEX.

Entonces, han solicitado la palabra, déjenme verificar, la Diputada María Beatriz, perdón, Mary Telma Guajardo, la Diputada Mary Telma Guajardo tiene el uso de la Tribuna.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

Para solicitarle al Diputado haber si se allana para que pase este a la Comisión de Fomento Económico para poder ahí, este, discutir más a fondo el tema y emitir un dictamen más seguro, más amplio.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Pregunto al Diputado Fernando De la Fuente si se allana a la propuesta de la Diputada Mary Telma Guajardo, ¿no?.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto... a ver no tengo... ahora si está el señalamiento Diputado José Luis Triana. Tiene el uso de la palabra.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Nada más para hacer un comentario al final.

Yo presenté varios Puntos de Acuerdo muy procedentes, con sentido muchas veces de preocupación, no, humano no, bueno, pero no por el gobernador, este, he presentado muchos puntos y todos me los mandan a Comisión, todos me los mandan a Comisión o me hacen hacer, me los distribuyen de una forma tan rara que luego no pasa absolutamente nada.

Hoy este Punto de Acuerdo que he presentado aquí puntualmente, todos los puntos que el Diputado propone, donde está pidiendo explicaciones de las causas y todo este tipo de cosas y aunque hay respuesta de todos modos no, el Diputado no se allana, claro que no se le puede forzar a que se allane, pero a mi me han dicho de buena manera que acepte algunas propuestas y lo he hecho.

Quiero decir que también yo en adelante no deberé proponer... no voy aceptar allanarme, no voy aceptar propuestas de ningún tipo porque pues al Diputado tampoco lo puede hacer.

Yo nada más quiero decir esto, tampoco voy a obligar a que el Diputado Ramón Díaz me diga que porque mi sola presencia con el Delegado vaya a solucionar los problemas de todo el estado, de esa forma parece una falta de respeto del Diputado, me parece también que yo no di lugar a ese comentario, estoy proponiendo seriamente participar en una solución de un problema, estoy proponiendo con responsabilidad estar trabajando del lado de cualquier Diputado de cualquier Partido Político, simplemente vine a decir aquí lo que ya se publicó, vine a decir aquí lo creo que da respuesta puntual a

los señalamientos del Diputado y resulta que de todos modos, entonces adquieres una posición de capricho y me parece incorrecto esto.

Yo agradezco mucho la atención, pero me parece entonces que estamos haciendo un espectáculo mal visto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la Tribuna la Diputada Mary Telma Guajardo.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

Bueno, pues nada más para hacer la observación de que me extraña que siendo el Diputado integrante de la Comisión de Fomento Económico no haya planteado esto dentro de la propia Comisión, que no tenga, este, interés o no tenga reconocimiento para la propia Comisión y que esto se pueda ver ahí pues porque esto es del ámbito, este, que bueno que aceptó que se cambiara requiriera a PEMEX, pero yo considero pues que el exhorto a la Secretaría de Energía y Gobierno Federal y este todo esto, debe discutirse dentro de la Comisión, y este, ojalá y los próximos puntos pues también estén en condiciones de aprobarlos y no mandarlos a Comisiones.

Felicito al compañero Diputado Triana por su posición y lo apoyamos totalmente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación, señor Presidente, son: 22 votos a favor, 11 en contra, 0 abstenciones y 2 no votaron.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso en los términos que fue presentado, perdón, con la modificación nada más de la solicitud en lugar de la palabra requiriera, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Voy a solicitar al Vicepresidente Ramiro Flores, que se haga cargo de la Presidencia, debido que voy a tomar la palabra para el siguiente Punto de Acuerdo que sería aquí. Le dejo la palabra al Diputado Vicepresidente.

Diputado Vicepresidente Ramiro Flores Morales:

Se concede la palabra al Diputado José Angel Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de un Punto de Acuerdo sobre "Distribuidor Vial Revolución de Torreón". Tiene la palabra.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado Vicepresidente.

Integrantes de la Mesa Directiva

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

P r e s e n t e s.-

El día 30 de Enero del presente año en la ciudad de Torreón, fue inaugurada una obra que por sus imponentes características y dimensiones daría alivio a la infraestructura vial de la ciudad, solución a los problemas de congestionamiento vehicular, así como un gran impulso al desarrollo de la región, nos estamos refiriendo desde luego a la obra denominada Distribuidor Vial Revolución.

A escasos días de haberse inaugurado la majestuosa obra, ocurrió un lamentable accidente en donde una persona perdió la vida al caer un vehículo de carga de una de las estructuras, a raíz del mencionado hecho, la ciudadanía se ha preguntado si el Distribuidor Vial es completamente seguro, en su momento se atribuyo el accidente al exceso de velocidad con la que el conductor del pesado vehículo pretendió ascender sobre el puente, incluso hubo quienes manifestaron que las estructuras tenían deficiencias en su construcción y que las curvas no contaban con el peralte necesario, lo cual pudiera provocar otros accidentes de mayores consecuencias. Incluso se mencionó la falta de una debida señalización.

Una vez ocurrido el mencionado accidente se procedió a colocar bordos en los accesos con la finalidad que de disminuir la velocidad al momento de transitar por los puentes, sin embargo las medidas tomadas no han servido de mucho, toda vez que la semana pasada ocurrió otro percance en otra de las estructuras que conforman el Distribuidor vial Revolución, el segundo en esta construcción desde su inauguración hace poco mas de tres meses, y de nueva cuenta el vehículo participante fue un trailer de doble caja que al momento de tomar una curva la segunda caja se ladeó y cayó del puente. Afortunadamente como en el accidente anterior estas pesadas unidades no se impactaron sobre otros vehículos como camiones de pasajeros o automóviles, lo que hubiera ocasionado una tragedia de mayores magnitudes.

Es necesario mencionar que durante la construcción del Puente localizado en la Calzada Cuahutémoc sobre las vías del ferrocarril de la Colonia Vicente Guerrero de la ciudad de Torreón, ocurrió un accidente en donde perdió la vida una persona, que ante la falta de señalamientos pretendió ascender al puente sin percatarse de la existencia de unos cables, impactándose contra estos, quedando la persona casi decapitada, lo anterior se menciona toda vez que se puso de manifiesto la falta de señalamientos y de precaución en la construcción de la mencionada obra que lamentablemente tuvo como resultado la pérdida de una vida humana.

Con motivo de los dos accidentes ocurridos en el Distribuidor Vial Revolución se ha considerado necesaria por parte de distintos organismos, la realización de una minuciosa auditoria técnica a fin de determinar si el peralte de las curvas de las estructuras del Distribuidor Vial Revolución es el adecuado o si los accidentes han ocurrido por la falta de precaución de los conductores; tanto el Gobernador del Estado como el Alcalde de la ciudad de Torreón, se han manifestado a favor de la realización de una auditoría técnica al Distribuidor Vial para revisarse estructuralmente la obra y así poder determinar si realmente cuenta con algunas irregularidades o fallas en el proceso de su construcción que pudiera traer como consecuencia una mayor cantidad de accidentes. En vista de lo anteriormente señalado se hace imperativa la intervención de una empresa especializada e imparcial que realice el estudio de carácter técnico de la obra para poder determinar si esta bien construida y si los señalamientos son los necesarios, la participación de esta empresa también deberá orientar sobre las medidas que deben tomarse para prevenir más accidentes.

Las acciones que proponemos en este Punto de Acuerdo tienen como finalidad evitar más accidentes que pongan en riesgo la seguridad de los ciudadanos que utilizan esta vía.

Sin lugar a duda una vida humana no puede proratiarse entre el número de automovilistas que circulan diariamente, hago esta referencia en función de los comentarios de algunos funcionarios estatales que señalaron que son muy pocos los accidentes, si se dividen entre el tráfico que circula diariamente.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se propone para su aprobación los siguientes:

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Se solicite la comparecencia del titular de la Secretaría de Obras Públicas en el Estado ante la Comisión de la Comunicación y Obras públicas de este Congreso a fin de que se brinden detalles sobre la construcción y los accidentes ocurridos en el Distribuidor Vial Revolución.

Segundo.- Solicítese a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, la realización de una auditoria técnica a fin de determinar las causas de los accidentes que se han registrado en el Distribuidor Vial Revolución, la revisión estructural de la construcción de la obra, así como las medidas preventivas para evitar más accidentes, debiendo remitir los resultados a este Poder Legislativo.

A t e n t a m e n t e.
Saltillo, Coahuila, a 18 de Mayo de 2004.

Diputado José Angel Pérez Hernández.

Es cuanto, señor Vicepresidente.

Diputado Vicepresidente Ramiro Flores Morales:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado Vicepresidente. Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Miguel Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Presidente, con su permiso.

Compañeros Diputados.

El planteamiento que nos hace el compañero Diputado José Angel Pérez es un planteamiento importante para la ciudad de Torreón, toda vez que pues nadie de los torreonenses que vivimos ahí en esa gran ciudad pues estamos dispuestos a que se sufran accidentes por alguna circunstancia, esta situación de alguna forma ha sido tratada a través de los medios de comunicación. El día de hoy, el compañero Diputado José Angel pues la trae a Tribuna a través de un instrumento que tenemos los Diputados, el Punto de Acuerdo, y señalarle compañero Diputado que pues todos tenemos memoria de que durante esta administración la colaboración, la coordinación entre el estado y los municipios para la elaboración o la construcción de obras ha sido muy importante.

El Distribuidor Vial de Torreón fue una obra que entre estado y municipio se realizó, que ha tenido continuidad como muchas obras que se han hecho en el estado que ha traspasado inclusive administraciones de diferentes partidos políticos y en ese sentido bueno, pues creo que hay una responsabilidad estrecha entre estado y municipio en este tipo de situaciones, por ejemplo, los partes de los accidentes que se dieron en este Distribuidor Vial los tiene el municipio por ser una función específica del tránsito y vialidad.

Entonces, yo sugiero compañero Diputado Presidente si usted estuviera de acuerdo en que en la próxima reunión que se tiene con el Secretario de Urbanismo y Obras Públicas, que va a ser la próxima semana, inclusive está programado para este jueves pero proponer, va a ser el próximo jueves de esta semana a la otra, entonces tener en la siguiente reunión con el Secretario de Obra Públicas a donde estaremos invitados todos los compañeros Diputados pues que se trate este tema pero que también se invite al Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón, para que esté presente en esta junta donde se va a tratar este importante tema con el Secretario de Obras Públicas y entonces ahí se vea la posibilidad de si se tiene que realizar entre estado y municipio una auditoría técnica o no, es decir, que se analicen todo este tipo de situaciones en la próxima reunión que se tiene que estaba programada como les digo para esta semana, va a ser la semana siguiente y a la cual vamos a estar invitados todos los compañeros

Diputados, esto me lo comunicó el Coordinador de la Comisión de Obras Públicas que es el compañero Diputado Esteban Martínez Díaz.

Entonces en este sentido compañero José Angel, pues solicitarle que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Obras Públicas para darle seguimiento y ya este agendado y lo considere usted agendado por así haberlo comunicado con el Coordinador de Obras Públicas, pues que este asunto esta tratado para la próxima reunión. Es cuanto Presidente y muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado Miguel Mery. Ha solicitado el uso de la Tribuna el Diputado Jesús De León Tello. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Jesús De León Tello:

Gracias Diputado Presidente.

Nada más solicitar en el sentido de que como se trató el punto que presentó el Diputado Fernando De la Fuente que se autorizó en los términos por mayoría en los términos que él lo planteó en el sentido de solicitar a PEMEX todo este tipo de información y todo lo que ha venido dando en congruencia, pues solicitar que se apruebe el Punto de Acuerdo tal cual lo está planteando el Diputado José Angel Pérez Hernández y con la finalidad yo creo que lo importante es conocer si existen fallas técnicas en la construcción de esta obra sin duda importante para la Comarca Lagunera, que en efecto al que se debe invitar no es al Director de Desarrollo Urbano toda vez que a él no le compete la vigilancia, en dado caso sería el Director de Obras Públicas y que, bueno, en este sentido primero solicitar que se autorice tal y cual lo planteó el Diputado José Angel Pérez el Punto de Acuerdo y que se lleve a cabo también la, una tercera, un análisis, un dictamen técnico de una empresa ajena al Gobierno del Estado, ajena al Gobierno Municipal para que determine si existen o no fallas en la construcción de este Distribuidor Vial, partiendo de que lo que nos debe interesar es proteger la seguridad de las personas que transitan por ahí, ya van dos accidentes y ojalá que no estemos lamentando después pérdidas de personas por la mala construcción en el Distribuidor Vial.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado Jesús De León. Se le concede el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Pues gracias Diputado Presidente.

Nada más para decir que soy integrante de la Comisión de Obras Públicas, acababa de consultar con el Presidente de la Comisión y me acaba de decir que no está confirmada esa reunión en 20 minutos puede ser que haya sido posible nada más que a mi me parece más prudente pensar que lo que están tratando de hacer es darle largas a esto y seguir con la misma bolita nada más.

Discúlpeme Diputado, pero el Presidente del... el Coordinador de la de Obras Públicas acababa de decirme que esa Comisión no estaba todavía confirmada.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que cada Punto de Acuerdo tiene su propia construcción, su propia concepción y no por el hecho de que a un Punto de Acuerdo se le dé un trato a otro punto se le debe dar exactamente el mismo trato, sobre todo porque plantean asuntos totalmente diferentes en lo que se refiere al Punto de Acuerdo que

me tocó a mi presentar lo único que se está solicitando es información, no se está solicitando una acción, no se está solicitando que se contrate a una compañía para que investigue a ver que es lo que pase.

Lo único que se está pidiendo es que PEMEX dé información, es lo único que se está pidiendo, el mandarlo a una Comisión lo único que haría es retrasar una situación que evidentemente no requiere mayor trámite, mayor discusión porque lo único que se pide es información.

En este otro caso, en el que se pide que se contrate una compañía o una tercería es un asunto totalmente diferente, por eso es que me parece que no es apropiado el hecho de ya por simple y sencillamente porque un Punto de Acuerdo se tomó en ciertas condiciones todos se deban de manejar de la misma forma, porque lo que piden y lo que solicitan son diferentes, no es lo mismo simple y sencillamente pedir información a pedir que se contrate una firma, una tercería y que se valore y que se dé una opinión sobre lo que sucede de la seguridad en una obra o en un puente donde han ocurrido accidentes.

Creo que son temas totalmente diferentes, por tal motivo no se puede hacer un paralelismo. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado. Ha solicitado el uso de la Tribuna el Diputado Ramón Díaz Avila. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Gracias señor Presidente.

Nuevamente con pues con un tema similar el de proteger a funcionarios que porque son obras del ámbito estatal, bueno, pues que controlen el ámbito estatal ahora que no venga los que son del federal pues que no porque este, pues somos de otro partido y hay que defenderlos.

Yo creo ahorita el compañero Miguel Mery habló acertadamente en relación, yo desconozco y yo no estoy en esa comisión, desconozco si sea real, confío en que así sea, que la reunión con el Secretario de Obras Públicas en el Estado vaya a ser la próxima semana, yo confío en que ya esté agendado y si no están comunicados los demás compañeros de la Comisión bueno, pues tendrían algún reclamo directo a su Coordinador ¿no?, pero si acaso es cierto yo no veo por qué decir si dicen que el Secretario va a estar presente ante la Comisión y el Punto de Acuerdo dice que se solicite la comparecencia o se invite al Titular de la Secretaría de Obras Públicas en el estado ante la Comisión y además se le solicite la realización de una auditoría, por qué no decírselo desde ahorita o mandárselo en el oficio de invitación, decirle que ese es el planteamiento que como quiera debo imaginarme yo que los compañeros de la Comisión pues se lo van a tener que plantear porque es un Punto de Acuerdo enviado, ni modo que lo disfrace o que pues... yo lo que digo es que si les molesta la palabra comparecencia o crea algún sentido de culpabilidad después si lo aprueban pues cámbienle a lo mejor la palabra, yo le pido al compañero y decía ahorita el compañero Mery si estas son obras bipartitas o tripartitas, bueno, por qué no invitar también que puedan decir ustedes invitar en esta misma reunión para el caso específico al Director de Obras Públicas del Municipio de Torreón, ya que es una obra y es una preocupación de los torreonenses.

No creo que el Alcalde se vaya a oponer a que el Director de Obras Públicas venga e inclusive tiene más pues a la mejor más autoridad él en cuestión de conocimiento de obras para poder presionar al Secretario de Obras Públicas y decirle que realmente hagan una investigación o una auditoría del trabajo. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Esteban Martínez.

Diputado Esteban Martínez Díaz:

Gracias Presidente Diputado.

Nada más para hacer un comentario con lo que se refirió el Diputado Triana.

Efectivamente, el día de hoy, temprano, el Diputado Triana me pregunto sobre un desayuno con el Ing. Jorge Viesca y se le hizo la notificación que se había pospuesto para la próxima semana.

En ese caso todos los integrantes de la Comisión de Obras Públicas están enterados de que tenemos una plática con el Secretario de Obras Públicas ¿verdad?, en la que van a ser invitados todos los Diputados, los presentes y los que quieran asistir. Entonces, yo pediría que en esa reunión que se va a presentar la próxima semana que estamos por confirmar si es el miércoles o el jueves, ahí se haga extensiva la invitación a todos los Diputados y que planteen los diferentes problemas que cada uno tenemos. Es cuanto, señor.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado. Ha solicitado el uso de la Tribuna el Diputado Guadalupe Saldaña.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Con su permiso, señor Presidente.

A veces nos enfrascamos en discusiones que en realidad le demos el rumbo saludable para el automovilista en este caso el Distribuidor Vial y, este, damos la contra a algo que pudiera ser de fatales consecuencias.

El hecho de que se invite a un arquitecto tercero no le veo yo problema para que entre las tres partes vean la peligrosidad del Distribuidor Vial, porque si no tiene el peralte necesario los accidentes van a seguir ocurriendo, si ven que faltan señalamientos, bueno, pues que también entre las tres partes vean qué señalamientos se hacen necesarios y de esta manera pues yo diría que se ponga a consideración y no le demos tantas vueltas, porque si queremos el beneficio para el automovilista o todos los que pasan por ahí no nada más para la gente de Torreón pues bueno, pues vamos a aceptar que entre un arquitecto tercero y de esta manera, bueno, se corrijan las fallas que pudiera tener el Distribuidor Vial y evitar más accidentes. Gracias, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado. Nada más para verificar estaba primero el Diputado Gregorio Contreras o el Diputado... estaba el Diputado... Cutberto Solís, nada más le pediría Diputado que si vuelve a marcar por favor.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Sabemos de las consecuencias que ha traído últimamente el Distribuidor Vial en Torreón, Coahuila, incluso en la ciudad de Frontera el puente que se realizó tanto por los tres niveles de Gobierno también ha tenido fallas faltan demasiados señalamientos y sobre todo la estructura que se realizó hasta ahora ha traído varios accidentes e incluso hace dos o tres días hubo uno que falleció.

Por lo que pido más que todo e incluso se que el Gobernador en Torreón, Coahuila, solicitó también una tercera para que analicen técnicamente el funcionamiento del Distribuidor Vial, por lo cual no hay vuelta de hoja y creo y solicito ante todos ustedes de que el Punto de Acuerdo se acepte así como lo mencionó el compañero Diputado Pérez. Eso es todo.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Nada más para externar de que enseguida se va a presentar un Punto de Acuerdo por la Unidad Democrática de Coahuila más o menos en los mismos términos, y siendo parte de la Comisión de

Comunicaciones y Obras Públicas, nunca ha habido ninguna negación por parte del Secretario para atendernos, yo creo que no hay ningún problema en cambiarle el contenido salvo que el que lo presenta el Diputado José Angel lo acepte donde en vez de que diga que comparezca no que se reúna la Comisión con el Titular de Urbanismo y Obras Públicas, para ver a detalle esas situaciones.

Les digo porque enseguida viene una propuesta de un servidor que va que es concerniente a la misma Secretaría y no creo conveniente que en un momento dado vayamos a estarnos votando en contra cuando única y exclusivamente queremos esclarecer situaciones, no es en ningún momento pues atacar o denigrar o vapulear a las personas, no es el papel de un servidor y yo creo que de ninguno de nosotros.

Entonces, por esa razón le pediría a José Angel que se allanara a la propuesta mía donde que la Comisión se reúna con el titular de la Secretaría puesto que lo hemos hecho continuamente basta conque el Coordinador lo comunique con el Ing. Jorge y siempre ha estado en disposición de atenderlos, el Ing. Calvillo incluso nos ha acompañado el mismo Lic. Mery, o sea, yo nunca he visto que haya objeción o negativa por parte de esta autoridad.

Yo no le veo caso de perdernos por una palabrita no de comparecer cuando podemos acudir. Muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha pedido el uso de la Tribuna el Diputado Miguel Mery. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Presidente.

Nada más Presidente pues toda vez que usted presentó este Punto de Acuerdo solicitarle se allane a la siguiente propuesta: que el presente Punto de Acuerdo se agende en la siguiente reunión la próxima semana, que sea uno de los temas a tratar con el Secretario y ahí se analice la viabilidad de realizar la tercera y además se invite a esta reunión al Director de Obras Públicas del Municipio de Torreón. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Me allano a la propuesta del Diputado Miguel Mery Ayup, la cual se pone a consideración.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se señala a quienes deseen... disculpen, no habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto con la modificación planteada por el Diputado Miguel Mery Ayup por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo, al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo señor Presidente del resultado de la votación: 29 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 6 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en los términos, con las modificaciones que se hicieron, por lo que debe proceder a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “el Secretario de Planeación y Desarrollo, C.P. Ignacio Diego Muñoz”. Tiene la palabra Diputada.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias señor Presidente.

H. Pleno del Congreso del Estado

Una de las actividades de gobierno con mayor trascendencia para el desarrollo de nuestro Estado y de sus habitantes, es lo que se refiere a los ordenamientos contemplados en la LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE COAHUILA.

Dicha Ley en su Artículo 1º dice: "Las disposiciones de esta Ley, son de orden público e interés general y tienen por objeto fomentar el desarrollo económico de la entidad de manera armónica, integral y sustentable, a través del establecimiento de mecanismos jurídicos y administrativos que permitan la competitividad; estimular la inversión, fomentar el empleo permanente y remunerativo, garantizar el uso eficiente de la infraestructura y de los recursos productivos regionales".

En días pasados, sostuvimos -como ustedes saben- una reunión con el Secretario de Gobierno de Planeación y Desarrollo el Contador Público IGNACIO DIEGO MUÑOZ; en la cual no pudimos aclarar todas las dudas que tenemos con respecto al PLAN DE PROMOCIÓN y todo lo referente al área que él atiende, que se supone tiene para el Estado de Coahuila y digo se supone, porque cuando le cuestionamos al respecto, no dio respuesta y nos remitió a consultar un documento que no está contemplado en la Ley arriba mencionada.

Para el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, es imprescindible dejar claro la importancia que tiene el tener un diálogo permanente con los Secretarios de Gobierno y los diferentes niveles de gobierno, a fin de corresponsabilizarnos en la función pública.

Seguiremos insistiendo en que en la medida en que el Poder Legislativo y el Ejecutivo caminen de la mano para implementar acciones, intercambiar puntos de vista; revisar propuestas; evaluar acciones; que fortalezcan al desarrollo pleno de los y las Coahuilenses; que abonemos al desarrollo sustentable de nuestro Estado; que se generen nuevas fuentes de empleo y se consoliden las existentes; que se fomente la capacitación, investigación y desarrollo tecnológico en la entidad; apoyar a los sectores productivos para alcanzar mayores niveles de competitividad; que se estimule el establecimiento y consolidación de parques y zonas industriales, en áreas prioritarias de desarrollo; que impulsemos el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa; en fin, en esa medida estaremos propiciando el incremento del bienestar y la calidad de vida de los y las coahuilenses.

Hago un llamado fraterno a mis compañeros y compañeras Diputadas del PRI, para que discutamos el asunto con fundamentos y no sólo lo desechen con el voto mayoritario, sin mediar reflexión de por medio.

Por lo que les proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo:

PRIMERO: Que la Comisión de Fomento, rinda un Informe a este Pleno, de la reunión que sostuvimos con el Contador Público Ignacio Diego Muñoz.

SEGUNDO: Que invitemos al Contador Público Ignacio Diego Muñoz, a una reunión de trabajo con quienes estamos interesados e interesadas en revisar la estratificación de los municipios, cuáles son las zonas geográficas prioritarias para el Estado, a fin de mejorar la distribución regional de las actividades económicas en el territorio estatal. Revisar el programa de Incentivos; Revisar por qué no se apoyó a la empresa Pymexporta (sólo por mencionar algún ejemplo).

Atentamente

¡Democracia ya, Patria para todos!

**Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal.
Coordinadora del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo"
del Partido de la Revolución Democrática.**

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones... han solicitado la palabra, permítame, la Diputada Karla Samperio tiene la palabra Diputada.

Diputada Karla Samperio Flores:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más manifestarme de acuerdo a la compañera Mary Telma en la cuestión del informe de la Comisión de Fomento Económico, con mucho gusto lo podemos presentar y, bueno, aprovechar la propuesta que hace la compañera en el segundo Punto de Acuerdo de la reunión de trabajo ya que ha llegado a la coordinación de la Comisión de Fomento Económico una solicitud por parte también de la Unión de Organismos Empresariales del sureste para poder tener una reunión con la Comisión de Fomento Económico y con el Secretario de Planeación y Desarrollo y, bueno, así como lo han manifestado en el punto anterior que en la reunión que tendrían con el Secretario de Obras Públicas se puede ver el tema, pues aprovechar que se apruebe el Punto de Acuerdo e invitarse también a la Unión de Organismos Empresariales para resolver este tipo de dudas que más o menos son los mismos temas y creo que sería una excelente oportunidad para el Congreso para el Secretario y también para la Unión de Organismos Empresariales.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Ha solicitado el uso de la tribuna el Diputado Guadalupe Saldaña.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Con su permiso, señor Presidente.

Yo le pediría a los compañeros Diputados del PRI que voten a favor o si la van a desechar que le den debate a la propuesta de Punto de Acuerdo que presenta la compañera Mary Telma, no nada más desecharlo con la votada en contra y sin darle debate, yo quisiera que participaran y se aclarara y en realidad por qué si se hace necesario que se presente Ignacio Diego. Gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias. Ha solicitado el uso de la palabra, el uso de la Tribuna la Diputada Karla Samperio, ¿no?, ok. Diputada Karla Samperio hubo algún cambio una propuesta de cambio, que planteo, no esta igual verdad, esta de acuerdo.

Ha solicitado el uso de la Tribuna el Diputado Gabriel Calvillo. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Con permiso Presidente.

Nosotros la Fracción Parlamentaria "Luis Donaldo Colosio" del PRI apoya la propuesta de la compañera Karla Samperio como Coordinadora de la Comisión de Fomento Económico, pero son dos temas diferentes, aquí vamos a meter a votación la... el Punto de Acuerdo que propone la compañera Diputada Mary Telma y nosotros estamos de acuerdo que en las reuniones que tengamos y que han sido varias con el Secretario de Fomento Económico, agendemos lo que tengamos que agendar, esto lo considero yo que debe de hacerlo nuestra compañera Coordinadora de la Comisión de Fomento Económico y si este tema es incluido estamos totalmente de acuerdo y que se inviten a los Diputados que quieran asistir a esta reunión, pero aquí vamos a votar por separado el Punto de Acuerdo que presenta la compañera Diputada Mary Telma y lo que propuso aquí la compañera Karla Samperio, estamos totalmente de acuerdo pero pues es una situación totalmente diferente a lo que se planteó.

Vamos aprovechar toda la reunión no nada más con el Secretario de Fomento Económico sino con todos los Secretarios y que siempre han tenido disposición de platicar con las Comisiones y con los Diputados que le hemos solicitado, lo podemos hacer en los temas que queramos. Gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la Tribuna la Diputada Mary Telma Guajardo y luego a continuación será la Diputada Karla Samperio. Tiene la palabra Diputada Mary Telma.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Nada más para aclararle al compañero Diputado Gabriel Calvillo que la compañera Diputada no puso nada a votación, son dos puntos que estoy sometiendo a consideración y no se trata solamente de tener reuniones en las comisiones con los Secretarios sino de aclarar las dudas.

Yo creo que aquí lo fundamental es ver de qué manera, qué actividades de fomento, qué actividades de promoción tiene esta Secretaría, cómo se hizo la estratificación de los municipios, cómo se realizó para ver de acuerdo a las urnas geográficas la aplicación de impulsar determinadas acciones que están contempladas en esta ley o que debieran de estar contempladas en coordinación con los ayuntamientos con el Ejecutivo Estatal, bueno, del Ejecutivo Estatal con los Ayuntamientos, para efecto de promocionar la pequeña, la mediana y este, empresa, la micro y la mediana empresa para que haya más empleos, y sí, la tuvimos en una reunión con el Secretario la vez pasada, mas sin embargo no hubo respuestas al respecto no se trata de estar haciendo reuniones sin que haya respuestas.

Yo creo que aquí lo importante y lo estoy dejando claro en mi punto, es primero que se rinda un informe al respecto que dice la compañera que no tiene ningún inconveniente en rendir el informe porque entonces a través del informe ahí nos daremos cuenta de la actitud que tuvo el Secretario de Planeación y que no informó nada ¿sí?, este, solamente dijo que si había estado con Carlos Ahumada en tres ocasiones, donde había estado también el señor Gobernador del Estado y mencionó que el asunto de Nava era un asunto personal, un negocio propio ¿verdad?.

Entonces, la duda que nosotros tenemos y que no ha quedado claro es si se hizo si hizo uso de información privilegiada para beneficiarse en lo personal, pero no solamente eso esta todo un sinnúmero de todo un proyecto de desarrollo sustentable para el estado, eso es lo que queremos discutir con él y yo no se por qué los compañeros se empecinan en no tener esa reunión, tuvimos una reunión de media hora porque yo tenía que estar en Concertación al cuarto para las siete y yo les digo agendemos con tiempo las reuniones para poder darles resultados a los coahuilenses de nuestra actuación no se trata nada más de cumplir con las comisiones ir y decir ya vine, ya llegue, no y ya me voy a la siguiente comisión.

Entonces, les pedimos respetuosamente que por favor tengamos una reunión sino pues tendremos que hacer una invitación personal al Secretario Diego a través de los medios de comunicación o pues para que se agende una reunión de trabajo independiente de esto y los priístas todavía se empecinan en no citar a una reunión de trabajo al Secretario Ignacio Diego Muñoz, pero a una real reunión de trabajo donde discutamos todos y cada uno de los puntos que vienen establecidos en la ley de su competencia. Gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputada. Tiene la palabra la Diputada Karla Samperio.

Diputada Karla Samperio Flores:

Nada más para señalar que no hice ninguna propuesta que pudiera modificar el Punto de Acuerdo de la compañera Mary Telma simplemente que se podría aprovechar en caso de que sea aprobado esta reunión para también atender una solicitud que nos ha hecho la Unión de Organismos empresariales.

Yo no creo que el Secretario tenga ningún problema en aceptar, yo espero que pues no sea el negar por negar nada más no yo creo que hay temas importantes todavía tenemos serios problemas con el

desempleo y tenemos que ver para construir juntos Legislativo y Ejecutivo alguna solución o algunas estrategias para que se pueda traer mayor inversión al estado y pueda haber más oferta de empleo.

Creo que es importante y bueno pues no pasa nada si se aprueba que se tenga una reunión de trabajo simplemente que sea la Comisión de Fomento quien coordine se invite a todos los Diputados a la reunión de Organismos Empresariales y se pueda discutir los asuntos que se tengan pendientes. Gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

De nada Diputada. Ha solicitado el uso de la Tribuna la Diputada Beatriz Granillo, tiene la palabra Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para sumarme a la inquietud de los Diputados que vemos con pena que las actividades económicas en el estado se van deteniendo que la economía pudiéramos decir esta conteniendo su crecimiento y que no hay claridad ni a los representantes populares ni a la ciudadanía de qué mecanismos de emergencia se pueden establecer en el estado de Coahuila como políticas públicas que garanticen a todos los coahuilenses una forma digna de vivir a través de tener un empleo seguro.

Es impresionante la situación que esta sucediendo en el Municipio de Torreón que es uno de los municipios con mayor actividad económica en donde no dejamos de ver, encontrar locales vacíos en el centro de la ciudad que es un fenómeno que inició en Monclova y que nos preocupa en lo particular a los torreonenses porque efectivamente vemos que se esta limitando la actividad económica y los empleos se están perdiendo.

Si esta es el área porque así lo es que de alguna manera debe buscar y promover el fomento de la economía en el estado, consideramos importante darle seguimiento a la primera reunión que hubo con el Secretario y conocer propuestas específicas en materia de desarrollo sustentable para el estado.

Repito una vez más no hay política clara en materia de generación de empleo nos parece que hay que precisar políticas de inversión y acercar a los empresarios a los inversionistas para que se garanticen mayores empleos, no es posible que se cierre lo que todos hemos visto que los indicadores del Inegi están poniendo en números rojos a algunas ciudades que fueron antaño importantes detonadores del desarrollo económico de Coahuila.

Entonces nos unimos a la propuesta de la compañera y esperamos que por el bien de Coahuila votemos algo que es muy sencillo que se le de seguimiento a la primera presentación que tuvo el señor Secretario de Fomento Económico para que podamos diseñar juntos políticas públicas en beneficio de las familias coahuilenses.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputada. Quisiera preguntar a la Diputada Mary Telma Guajardo si esta de acuerdo en la postura que planteo la Diputada Karla de precisamente tener en la reunión con la unión de organismos empresariales nada más para saber si se va, si esta de acuerdo en adherirla al... se allana, así como se propuso, ok.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación, señor Presidente, son: 13 votos a favor, 18 en contra, ninguna abstención y 4 no votaron.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco del Grupo Parlamentario del Partido de la Unión Democrática Coahuilense, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Carreteras Estatales".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas;

Compañeros Diputados:

Nuevamente los integrantes del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, abordamos un problema pendiente de atender por la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, nos referimos a la falta de mantenimiento de las carreteras a cargo del Gobierno del Estado.

Como ya lo mencionamos en el Punto de Acuerdo presentado el 10 de junio del año pasado, es de suma importancia para nuestro estado el orientar esfuerzos para la modernización de la infraestructura carretera, que coloque al estado en un nivel competitivo y atractivo para la inversión extranjera y nacional.

También señalamos, que coincidimos en que el Plan Estatal de Desarrollo se coloque como una prioridad el transformar y modernizar las carreteras que vinculan nuestro estado con el estado de Texas, así como los esfuerzos orientados hacia las carreteras que nos unen con el resto de nuestra nación: de norte a sur la carretera federal 57, de oriente a poniente la carretera interoceánica número 40 y la 54 que nos comunica con nuestro vecino Estado de Zacatecas.

Señalamos en esa ocasión que nos preocupaba que en el Plan Estatal de Desarrollo no se especificara de manera detallada la inversión a realizar en las carreteras a cargo del estado, y que la inversión en este rubro era mínima en comparación con la destinada a las carreteras federales: Mejoramiento de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales 2003, 5.31%, Obras de Reconstrucción, Conservación y Mejoramiento de Carreteras 2003 1.6%, Programa de Acciones Urgentes de Conservación 2003, 1.4%.

Como lo podemos observar los porcentajes destinados para mantenimiento y conservación apenas son del orden del 8% del presupuesto total destinado a obra pública.

El actual estado de deterioro que guardan las carreteras estatales ha puesto focos rojos en el sector empresarial, el que ha manifestado su preocupación, por la falta de atención de las autoridades competentes hacia estas importantes vías de comunicación, por lo que solicitaron su atención inmediata. Señalando que si el problema es por falta de recursos, estos sean tomados de lo recaudado por el impuesto sobre nominas.

Esta propuesta es lógica desde el punto de vista empresarial para ser doblemente afectados, primero en los tiempos de transporte de sus productos y de su planta productiva, en la baja seguridad que representa viajar por estas vías, y en segundo lugar por ser los principales contribuyentes al impuesto sobre nóminas, por lo que es claro que reclamen sean invertidos en este rubro.

En nuestro Grupo Parlamentario, siempre le hemos apostado al fortalecimiento de las instituciones, así como al que se le dote de mayores atribuciones hacendarías a los municipios.

Congruentes con este precepto federalista, nos preocupa que los escasos recursos recaudatorios de los municipios, como lo son el predial, el cobro del agua y el drenaje, así como el impuesto por alumbrado público, necesarios para cubrir los proyectos prioritarios definidos en su programa de gobierno municipal, se vayan a desviar a cubrir conceptos de responsabilidad estatal o federal.

Creemos que la obra pública responsabilidad del estado se debe cubrir con los recursos recaudados para este objetivo, como lo establece la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en su Título II de los impuestos, Capítulo Cuarto del Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, Título III de los derechos, Capítulo cuarto por Servicios de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, y Título IV Contribuciones Especiales, Capítulo cuarto Contribución por Obra Pública, los cuales creemos se encuentran directamente vinculados con esta área.

Otro aspecto importante es el como ha evolucionado tanto los índices de circulación como las toneladas de carga a que están sujetas las carreteras de nuestro país, esto lo abordan de manera detallada la fundación de Ingenieros Civiles Asociados (ICA) en su Cuaderno número 25 titulado Las Carreteras del Siglo XXI, en el que explican que en la década de los cincuentas las carreteras y sus estructuras fueron proyectadas para vehículos con una carga de 14 toneladas, para los sesentas se aumento un peso promedio de 24 toneladas, a partir de 1970 de 33 toneladas y en la actualidad se transportan cargas hasta con un peso de 66.5 toneladas.

Al igual que las cargas las velocidades de transportación pasaron de los 60 Km/Hr a los 110 Km/hr y de dos ejes a 6 y al doble remolque.

Obviamente todos estos cambios han afectado de manera considerable a las carreteras a cargo del Gobierno del Estado, un ejemplo claro por el paso de vehículos de carga es la carretera al municipio de progreso que entronca con la carretera 57, actualmente es además de intransitable, peligrosa para la vida de los que necesariamente la tiene que recorrer.

En esta misma situación se encuentran la carretera a Múzquiz Vía Barroterán-Palaú, así como las vías que comunican a Rosita, Sabinas y Allende. En condiciones similares se encuentran las carreteras estatales de la Región Lagunera: la carretera Matamoros-Torreón vía la Partida-La Unión, o el de La Partida a Purísima, el del Ejido Coyote —el de El ejido Ana-Escuadrón 201, así como el trayecto La Concha el Águila y el tramo de la Universidad Iberoamericana a Torreón vía la Unión, las que enlazan a más de 40 poblaciones.

Por eso proponemos que se inicie además de la conservación y restauración de las carreteras a cargo del estado, el control de las toneladas permisibles transportables por los vehículos de carga.

Admiramos las carreteras con las que cuenta nuestro vecino país del norte, pero ¿Cuándo se ha visto que en los Estado Unidos de Norteamérica se permitan la transportación de estos volúmenes de carga?

Para finalizar compañeros es necesario que el Secretario de Urbanismo y Obras Públicas, Ing. Jorge Viesca, de cumplimiento a los montos de inversión que él mismo declaró se invertirían para la restauración de estas carreteras, las cuales ascienden a 200 millones de pesos.

Por todo lo anterior los integrantes de esta Fracción Parlamentaria proponemos el siguiente Punto de Acuerdo para su Aprobación

Único.- Que la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas se entreviste con el Secretario de Urbanismo y Obras Publicas, para que informe sobre la inversión destinada para atender esta demanda ciudadana.

Aclaro el año pasado en la comparecencia el Secretario justificó la escasa o la escasez de recursos diciendo que en este año a través del COPLADEC se iba a contemplar esa inversión, razón por la cual hacemos la propuesta de este Punto de Acuerdo para determinar en qué condiciones se va a trabajar en este año.

Muchas gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted, señor Presidente, del resultado de la votación: 29 votos a favor, rectificando 30 votos, 0 en contra, 0 abstenciones, 5 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que debe proceder a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre sustentabilidad del agua.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Con su permiso.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas:

Antes que se volviera recurrente el uso de la definición de Desarrollo Sustentable, le antecedieron concepciones similares como: Ecodesarrollo, Desarrollo Sostenible y Desarrollo Ecológicamente Viable, entre otros. Dentro de estas definiciones ha venido ganando terreno entre del discurso de políticos y ambientalistas precisamente la de desarrollo sustentable; entendido a este como el proceso que enfrenta las necesidades humanas del presente sin comprometer la posibilidad de las futuras generaciones de hacerle frente a sus propias necesidades, lo cual implica equilibrar los recursos naturales de que disponemos con el progreso permanente de la humanidad.

Del conjunto de definiciones de desarrollo sustentable, compartimos con las que parten de las siguientes consideraciones:

La satisfacción continua de las necesidades humanas.

El mantenimiento de la productividad y funcionamiento de los ecosistemas.

Que el desarrollo no comprometa las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades, y.

El reconocimiento tácito de las limitaciones de los sistemas naturales, así como un reconocimiento de las limitaciones tecnológicas, sociales, económicas y políticas, para convivir con la naturaleza.

Probablemente hasta aquí todos pudiéramos estar de acuerdo con esta definición y las consideraciones generales de la misma. Sin embargo, estos son sólo conceptos teóricos, tendríamos que preguntarnos que hacemos en la práctica para alcanzar un auténtico desarrollo sustentable.

Desde una perspectiva general, si hacer énfasis en la situación particular de cada lugar, podemos encontrar requisitos mínimos e indispensables para el impulso de una verdadera cultura ambiental y ecológica que garantice la sustentabilidad del desarrollo tales como.

1. Contar con un sistema político que asegure el involucrar la participación ciudadana.
2. Un sistema económico capaz de generar excedentes que sean aplicables en la sustentabilidad.

3. Un sistema social que reduzca la posibilidad de que se generen conflictos ambientales.
4. Un conjunto de sistemas de producción compatibles con la conservación de la calidad ambiental.
5. Inversiones importantes del gasto público y de la iniciativa privada en investigación para el desarrollo sustentable.

Sin embargo la realidad es que aún no se tiene en nuestro país ni en nuestro estado una auténtica visión de lo que se puede empezar a hacer para revertir la degradación de nuestros ecosistemas y nuestro medio ambiente. Los actuales modelos económicos no consideran el abatimiento de los recursos naturales ni la protección al medio ambiente, aunado a la falta de una planeación democrática en la toma de decisiones que competen a la sociedad para preservar sus ecosistemas y biodiversidad.

Pero en esta ocasión no pretendo involucrar de manera integral todos los recursos naturales que requieren acciones inmediatas para su conservación. Trata esta intervención concentrar su interés en uno de los recursos prioritarios e indispensables para la sobre-vivencia humana.

El agua, ese elemento de la naturaleza que hoy por hoy representa un grave problema por su sobreexplotación y la escasez del mismo. Sí compañeras y compañeros Diputados, Coahuila se enfrenta desde hoy a este grave problema, En Saltillo se pronostica que en menos de cinco años el abatimiento de los pozos es irreversible y no se tendrá la capacidad siquiera para cubrir las necesidades de consumo humano, pueblos como General Cepeda por los que antes corrían un buen número de acequias que daban vida a productivas huertas y hortalizas, hoy da tristeza ver como los árboles frutales se han secado, el consumo de elevados índices de arsénico en comunidades de la región Lagunera es prueba inequívoca de que se está acabando el agua para consumo humano. El deterioro de los ecosistemas del valle de Cuatrociénegas y el valle del hundido es otro tema que nos muestra que el problema es real; de igual forma se escuchan las quejas de productores agrícolas de la regiones fronteriza, cinco manantiales y carbonífera de que cada vez mas los niveles estáticos, y dinámicos de sus pozos son más profundos y la escasez del vital líquido en la región centro no es un problema nuevo.

Esa es la realidad en nuestro estado, realidad que necesitamos transformar, por ello, es preciso que conozcamos con precisión cual es el grado de explotación y sobreexplotación de nuestros mantos freáticos, conocer cual es la recarga anual y cual es el aprovechamiento actual, en tal sentido resulta viable que en cumplimiento de nuestra responsabilidad constitucional, solicitemos a la autoridad responsable del manejo y aprovechamiento del agua, efectué un censo de todos y cada uno de los pozos existentes en el territorio estatal, así como se obligue a que se instalen medidores volumétricos, para de esa forma conocer con certeza cual es la cantidad de agua que se esta extrayendo del subsuelo y compararla con la recarga natural de los acuíferos, impulsar un programa para el aprovechamiento sustentable del agua es una tarea que no puede esperar, ya no se debe permitir que se extraiga, mas agua de la que la naturaleza es capaz de dotarnos. Un programa de pozos sustentables permitiría diseñar medidas y estrategias encaminadas a regular con responsabilidad el uso del agua.

Por todo lo anterior y con las facultades que me otorga la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo.

Antes de dar lectura al Punto de Acuerdo quiero hacer referencia que en una plática anterior con el director del Instituto Coahuilense de Ecología en la cual estuvo la Comisión él recomendaba de una manera respetuosa que pudiéramos entablar comunicación con la Comisión Nacional del Agua para ver el programa de pozos sustentables la cual en una reunión todavía más anterior con el Delegado, con el representante del Delegado de la Comisión Nacional del Agua, nos decía que tienen programas ya hechos de sustentabilidad de pozos en el estado la cual nosotros decimos que es insuficiente por tantos pozos clandestinos.

Por lo cual pongo a consideración de este Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo:

Primero.- Solicítese a la Comisión Nacional del Agua, que en coordinación con el Instituto Coahuilense de Ecología se aplique en Coahuila un programa de pozos sustentables, el que se incluyan la realización de un censo de todos y cada uno de los pozos en los que se extrae agua para cualquiera de los usos y con ello la elaboración de un padrón real de los pozos existentes, se obligue a los usuarios de los mismos a colocar medidores volumétricos, se verifique el estatus de legalidad de los mismos en relación a la autorización por la autoridad responsable. Todo ello con la finalidad de revertir el uso indiscriminado de este vital líquido y se revierta la sobreexplotación de los acuíferos del Estado.

Y como segundo punto, para prevenirme.

Segundo.- Se turne el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Ecología de este Congreso del Estado para su seguimiento y debido cumplimiento.

Atentamente
Diputado Ramón Díaz Avila.
Saltillo, Coahuila, a 18 de mayo de 2004.

Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado. Ha pedido el uso de la Tribuna el Diputado José Andrés García Villa del Partido Acción Nacional. Tiene la palabra Diputado.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

La Comisión Nacional del Agua tiene a su cargo la administración y custodia de las aguas nacionales, es por eso que sin duda existe un programa de agua sustentable, sin embargo, Acción Nacional está a favor del Punto de Acuerdo sobre todo para tener información reciente y descubrir aquellos pozos que posiblemente sean clandestinos, pero en lo personal yo quisiera agregarle a esta información también tener la Comisión de Salud los certificados de calidad del agua de cada uno de estos pozos, sobre todo aquellos destinados al consumo del agua. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado.

Pregunto al Diputado Ramón Díaz si se allana a la propuesta del Diputado José Andrés García Villa, que se incluya el, que se agregue, un segundo, estamos haciendo la aclaración de la propuesta que ha planteado el Diputado del PAN José Andrés García Villa y es referente al certificado de calidad del agua sobre todo en los pozos de consumo humano, eso es lo que lo planteó y el Diputado Ramón Díaz Avila, se está allanando a esa propuesta.

Ha solicitado la palabra también el Diputado Ramón Verduzco. Tiene la palabra Diputado. Ahora sí.

Diputado Ramón Verduzco González:

Gracias señor Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva.

Para manifestarle al Diputado Ramón Díaz Avila, que estamos, estoy totalmente de acuerdo con el Punto de Acuerdo que está proponiendo, lo mismo con el Diputado García Villa, es totalmente necesario sobre todo el uso doméstico que se encuentra en las comunidades rurales lo que usted está proponiendo y de acuerdo a lo que mencionó el Diputado Ramón Díaz Avila de los medidores volumétricos, quiero comentar con usted e informarle que en el Valle del Hundido mínimo entre 9 y 10 pozos ya cuentan con los medidores volumétricos sobre todo los de propiedad del señor Díaz de León, Gustavo.

Yo lo que quiero solicitarle a la Mesa Directiva y también al Diputado Ramón Díaz Avila, que estamos interesados en que este Punto de Acuerdo sea turnado también a la Comisión de Fomento Agropecuario y estamos totalmente de acuerdo con su punto y con los comentarios del Diputado García Villa. Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Diputado Ramón Díaz Avila, ¿se allana a la propuesta que hace el Diputado Ramón Verduzco, que también este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Fomento Agropecuario?. Se ha allanado, por lo tanto votaremos el Punto de Acuerdo con los agregados tanto del Diputado García Villa del Partido Acción Nacional como el agregado del Diputado Ramón Verduzco del Partido Revolucionario Institucional.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Los resultados de la votación señor Presidente son 31 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra y no votaron 4 que están ausentes.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto con las modificaciones que se plantearon por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, sobre "Instalación de Gasolinera en el Municipio de Torreón". Tiene la palabra Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente. Para solicitarle se instruya a la Oficialía Mayor para que haga una corrección del título de mi **propuesta**.

La mía es y así estuvo registrada en tiempo y forma: "Proposición conjunta de Acuerdo que presenta la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez a nombre y en representación del Grupo Parlamentario Heberto Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, aportando elementos para la investigación de los hechos sucedidos en el municipio de Torreón".

Entonces, si fuera tan amable aquí tengo yo el sello de recibido de la Oficialía Mayor, de que lo recibieron a las 10:25 de la mañana, por lo que debió haberse registrado a las 11 con este título y a las 2:30 de la tarde también y a las 5 en la Comisión de Concertación Parlamentaria también con el mismo título.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Diputada, nada más quería hacerle la aclaración, lo que pasa es que cuando se ponen en la Orden del Día los Puntos de Acuerdo, se hace un pequeño resumen para no mencionar todo, pero si usted gusta lo mencionamos.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Discúlpeme señor Presidente, pero si usted recuerda como está señalado dice sobre una gasolinera y no es en ese sentido, es aportando elementos para la investigación de los hechos sucedidos en...

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Tiene razón Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Discúlpeme. Gracias.

Compañeros Diputados.

Los vecinos de la Calzada Colón y Boulevard Revolución manifestaron por escrito su inconformidad por la construcción de una gasolinera en la esquina de Calzada Colón y Boulevard Revolución.

Ante el recurso de inconformidad, vía jurídica para dirimir controversias según el código municipal vigente que rige la administración municipal para el Estado de Coahuila, la administración municipal guardó silencio y los Tribunales de Justicia Municipal aún no responden ni dan curso a la demanda ciudadana.

A la falta de respuesta municipal, los vecinos contrataron un abogado quien les solicitó el amparo de la justicia federal. Para acreditar su interés jurídico, los vecinos integraron copias de escrituras de propiedad, credenciales de elector, recibos de luz, agua, etc.; el acto reclamado, el permiso para construir, es decir, la licencia de construcción que adolece y sigue teniendo errores, fallas administrativas presumiblemente intencionales.

Lógica fue la resolución del juez segundo A de distrito quien otorgo la suspensión provisional del acto reclamado, el permiso o licencia de construcción, pero solicitó garantía por el probable daño que se causara al momento de la clausura de la obra.

Los vecinos afectados por vivir a 4 metros de las instalaciones de la supuesta gasolinera son 15 familias de recursos económicos moderados, la fianza era de 100 mil pesos o una garantía hipotecaria.

El juicio de amparo sigue ventilándose y conforme a derecho es muy seguro que los vecinos ganen la protección de la justicia federal.

Sin embargo, existen omisiones y fallas en la integración del expediente de la controvertida Gasolinera que deben subsanarse o deslindar las responsabilidades de quienes participaron en la integración de la licencia.

Comencemos hablando de un expediente de la Dirección de Urbanismo de la administración municipal que dejó nuestro compañero Diputado Salomón Juan Marcos. La licencia 1598, para construir un centro expendedor de gasolinas fue otorgada el 2 de diciembre del 2002, a DIESEL Y GASOLINAS DE LA LAGUNA, sin que esta empresa detentara la propiedad del inmueble; con un dictamen de protección civil y el condicionamiento del USO DEL SUELO, que se extendió el 4 de octubre del 2004, perdón del 2002, a la realización de un estudio de impacto ambiental, que se realizó el 18 de noviembre del 2002, a su nombre y sin que se hubiera iniciado la construcción.

¿Qué midió el estudio de impacto ambiental? ¿Las intenciones y buenas voluntades de los arquitectos e ingenieros plasmadas en los planos?.

¿Cómo se extiende un dictamen de protección civil sin validar e inspeccionar la obra? ¿Se cumplieron los reglamentos federales y las disposiciones estatales en la materia de manera premonitoria? Los dictámenes de protección civil... ¿son actos de fe de los funcionarios hacia los particulares, sobre todo si son ricos empresarios?.

Para mayo del 2003, sin haber iniciado la construcción, -de manera extraña pero legal-, se renovó la licencia de construcción por la nueva administración municipal, presidida por el Lic. Guillermo Anaya Llamas. Lógico es que ahora, ya no se aceptó que el expediente tuviera omisiones como la falta de acreditación de la propiedad. Así que la renovación de la licencia 1598, se le concedió a JOSE GONZALEZ GONZALEZ, bajo el folio 1136, volviéndose a renovar por segunda ocasión a nombre de JOSE GONZALEZ GONZALEZ, quien no tiene acreditada su identidad en el expediente, pues no aparece identificación oficial alguna; y su propiedad la acredita de manera extraña y presuntamente atípica.

La Licencia de JOSE GONZALEZ GONZALEZ y su ampliación de término de la obra, feneció el 11 de mayo. La licencia de Diesel y Gasolina de la Laguna no existe, ni esta vigente desde mayo del 2003.

¿Qué camino podemos recomendar a los vecinos que desesperados ven avanzar la obra y a pesar de la evidencia y se inconformidad, la Presidencia Municipal no ha atendido su reclamo, ni ha mandado clausurar la obra por carecer de licencia y estar bloqueando y usando la vía pública para sus maniobras, -a pesar de que la licencia claramente le niega el permiso de obstrucción de la vialidad- en un cruceo conflictivo del centro de la ciudad.

Los vecinos no han recibido respuesta de los Tribunales de Justicia Municipal ni de las autoridades municipales; se están violando las pocas disposiciones de justicia administrativa que establece el Código Municipal, así como su derecho de petición y el de participación de los vecinos.

Los vacíos jurídicos e implicaciones de ilegalidad, en el expediente administrativo rompen con el principio de certeza. El municipio convalida la primera licencia; aun cuando ellos mismos la revocaron, pues se cambió de nombre y se extendió una distinta licencia de construcción donde sigue faltando certeza en cuanto al nombre del propietario, o su existencia, pues este es un sujeto que no se ha presentado físicamente ni ha entregado identificación oficial con foto, es decir, el Sr. José González González-; ni es socio de SIMSA o de DIESEL DE LA LAGUNA o de la INMOBILIARIA SIM, ni sabemos en donde se encuentra.

Es decir que un prestanombres, José González González, -hasta ahora fantasma incorpóreo-, que no cumple con los requisitos dispuestos por la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, en el apartado que regula la expedición de permisos y licencias, tramita con muchas irregularidades un permiso para construir y la administración municipal lo acepta y consiente la expedición de una licencia de construcción violentando las disposiciones legales en la materia.

Las disposiciones técnicas requeridas por la mini gasolinera, el cuerpo normativo de PEMEX para franquicias, el Reglamento de los centros expendedores de combustibles, La Ley de protección Civil, etc., no se cumplen. El terreno es muy pequeño, -40 por 14 metros-, por lo que las bombas expendedoras de gasolina están a 9 metros de las casas habitación de la Privada Ferrocarril; los tanques almacenadores se enterraron a 5 metros de las casas, pero a 1 metro de la calle privada; el cruceo de Boulevard Revolución y Calzada Colón tiene fuertes problemas de vialidad, así que las maniobras que indebidamente realicen los usuarios pondrá en riesgo la seguridad vial en el área.

Los vecinos han entablado queja ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos quien esta analizando los documentos aportados y está en la etapa de rendición de informes de la autoridad.

Por lo antes expuesto y a efecto de que este Congreso tenga mas elementos para dilucidar sobre los hechos violentos sucedidos el 6 de mayo en el municipio de Torreón, el Grupo Parlamentario Heberto Castillo, del PRD, en la voz de la suscrita, viene a someter a este digno pleno, los siguientes,

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO. Se gire oficio al Presidente Municipal de Torreón, a efecto de solicitar con profundo respeto a la autonomía municipal, la información sobre la situación en que se encuentra la licencia de construcción a nombre de José González González, folios numero 1598 y 1136, así como que se facilite a este Congreso una copia del expediente.

SEGUNDO. Se solicite a la Dirección de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Coahuila, la realización de un nuevo dictamen fundamentado en la normativa federal y estatal vigente.

TERCERO. Se gire oficio a PEMEX, Dirección Comercial de la región norte, con cabecera en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a efecto de que informen a este Congreso sobre la situación en que se encuentra la franquicia otorgada a este centro expendedor de gasolina.

CUARTO. Se turnen los ejemplares que en este acto entrego al Presidente de la Mesa Directiva, de los periódicos de la región, EL SIGLO DE TORREON, LA OPINION MILENIO y EL NOTICIAS, a la Comisiones Unidas que deberán investigar los hechos violentos del 6 de mayo del 2006.

QUINTO. Se turne la información recibida y el seguimiento de este punto a las Comisiones de Asuntos Municipales y a la de Gobernación y Puntos Constitucionales para allegarse de elementos para el análisis e investigación a realizar.

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputada. Ha solicitado el uso de la tribuna el Diputado Jesús De León Tello, tiene la palabra señor Diputado.

Diputado Jesús De León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para solicitar, si así lo considera la Diputada Beatriz Granillo, que dado las solicitudes que hace en los diferentes Puntos de Acuerdo que tiene que ver con legislación ambiental, legislación federal, etc., solicitar el Punto de Acuerdo en su totalidad se envíe a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y Gobernación, para que determinen estas comisiones si es procedente o no los mismos. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Diputada Beatriz Granillo, pregunto si se allana a la propuesta del Diputado Jesús De León Tello. Ok. Se está allanando a la propuesta de que se vaya a las comisiones unidas.

Antes de pasar a la votación del Punto de Acuerdo, nada más quiero aclararle a la Diputada que recibí del Oficial Mayor un documento en donde se registraba el Punto de Acuerdo tal y como lo presentó el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en donde dice que el Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Beatriz Granillo, es sobre la instalación de la gasolinera en el municipio de Torreón, por lo tanto creo que el error no ha sido de la Oficialía Mayor sino de alguna otra persona.

Aquí están, si va a quedar como usted lo propuso Diputada, nada más le quiero decir, bueno, por eso, pero aquí hay un documento que dice PRD ¿no?, aquí está y dice que bueno, sin, entonces nada más era para que se le aclarara como estaba la documentación presentada, a lo mejor usted presentó dos documentos. ¿Solicitó el uso de la palabra Diputada?, ah, ok., tiene la palabra.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Muchas gracias señor Presidente.

Con el debido respeto a la Oficialía Mayor y a la Mesa Directiva de la cual formo parte, quisiera que se asentara una copia del oficio del cual de manera directa a las 10:25 de la mañana, la Oficialía Mayor recibió y firma el Licenciado Nabté la propuesta que nosotros hacíamos y presentamos aquí al Pleno para que pasara todos los cedazos en donde se interpreta, se sugiere, se somete y se busca el cabildeo para que estos Puntos de Acuerdo salgan adelante y viene perfectamente bien establecido el nombre como ahora va a quedar registrado.

También me permito hacer llegar una copia de todos los ejemplares para el Presidente de la Mesa Directiva, para su debido turno, para que se verifique aquí pues con fotografías públicas en los periódicos de los hechos sucedidos el 6 de mayo. Aquí están. Gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Muy bien Diputada.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico.

Y no habiendo intervenciones, no más intervenciones por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informamos, señor Presidente, del resultado de la votación: 27 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 8 ausencias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto con la modificación de que se vaya a las comisiones conjuntas, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Educación ambiental”.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores: el tema que hoy planteo tiene que ver con el presente y futuro de la existencia de la humanidad, “ El progreso y desarrollo de tecnologías científicas y tecnológicas está provocando que destruyamos paulatinamente el planeta en que habitamos.

Hablar del medio ambiente y ocuparnos de su cuidado, preservación y restauración es un asunto impostergable para la sobre-vivencia no sólo de la raza humana sino de toda la biodiversidad de la Tierra.

El comportamiento de la naturaleza en diferentes partes del mundo evidencian una peligrosa problemática como resultado de la grave crisis de un modelo de vida humano insensible e irrespetuoso hacia su propio hábitat.

La problemática ambiental, a la que tenemos que enfrentarnos las presentes y futuras generaciones, se manifiesta de manera alarmante y se expresa en los altos niveles de contaminación del agua, tierra y aire; con escepticismo vemos cómo desaparecen numerosas especies vegetales y animales.

La escasez del agua para el consumo humano y labores domésticas, la desaparición de extensas superficies de bosques, la destrucción de la capa de ozono, entre otros graves males, son asuntos que nos deben obligar de manera urgente a revisar y modificar nuestro trato y relación con la naturaleza. Esta tarea no tiene un mañana, pues cada día, hora, minuto y segundo que pasa, que no aprovechemos para revertir esta tendencia, representa un tiempo valioso en contar de la vida misma.

La conducta y actitudes autodestructivas de hombre tiene que ver con una cultura que se ha ido generando en el transcurso del tiempo, no es sino hasta hace poco en que surgen intentos por modificar esa tendencia.

La Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro Brasil en 1992 constituye uno de los primeros esfuerzos a favor del freno al deterioro de nuestro medio ambiente, impulsando acciones destinadas a proteger la atmósfera, los bosques, detener el avance de la desertificación así como la protección de los mares y océanos.

Pero lo cierto es que estos esfuerzos son hasta hoy muy limitados, bastaría presentar un ejercicio en el que se proyecten los porcentajes que los gobiernos destinan en cuanto a recursos financieros se trata para darnos cuenta que nada tiene que ver con un esfuerzo serio para enfrentar, incentivar y fortalecer las acciones a favor del medio ambiente, en comparación con otros rubros y solo como ejemplo podríamos citar que Estados Unidos dedica solo un 0.5% en comparación con lo que destina al servicio de la guerra; demostraron mas preocupación por bombardear a Irak que por apagar los graves incendios forestales de Texas y California, que se presentaron en las mismas fechas de la invasión a ese país islámico.

La humanidad se alaba de la "gran eficacia que muestra para vivir en los más diversos ambientes", acción que a la postre es opacada y casi anulada por nuestra incapacidad de convivir con ese medio ambiente. Es posible que la humanidad, aun con haber conquistado todos los ambientes de la tierra, incluido el espacio extraterrestre, pueda llegar a su término y nuestra "civilización" verse en peligro real de desaparición, pues el ser humano quizá ha conquistado todo lo exterior a él pero aún no ha logrado conquistarse a sí mismo; comprendiendo su naturaleza y actuando desde ese entendimiento.

Lo cierto es que por más esfuerzos que se hacen, nada parece explicar la actitud destructiva del ser humano, de ahí que se hace improrrogable la necesidad de modificar esas pautas si queremos preservar la vida.

Pero no todo es negativo, la grave crisis ambiental y el permanente deterioro ecológico, ha motivado a algunos sectores e instituciones sociales a volver su mirada hacia este problema, la escuela como institución social no ha quedado al margen de esta situación. La educación ambiental en un nuevo campo que están tomando las instituciones educativas en sus planes y programas; con agrado vemos que en nuestro sistema educativo se incorporan el reforzamiento de valores como el cuidado al medio ambiente, sin embargo, considero que estos aún tienen muchas limitaciones.

Para el Partido del Trabajo está claro que la educación se constituye como la alternativa mas viable para construir un nuevo modelo de la relación de la humanidad con la naturaleza. Consideramos la enseñanza-aprendizaje como el mejor camino para impulsar una nueva cultura ecológica y ambientalista.

El reto para modificar nuestras actitudes y conductas hacia la naturaleza implica integrar esfuerzos desde la escuela, pues ésta representa un idóneo espacio para la adquisición y promoción de estos valores, pero esto también involucra modificar los modelos del trabajo de los docentes, pues no se trata de ampliar los tiempos escolares o incrementar los contenidos, se requiere transformar y aplicar nuevas metodologías, que trasciendan el discurso del maestro y la simple acumulación de información por parte del alumno.

Es necesario avanzar hacia la construcción y aplicación de modelos educativos basados en el conocimiento y la investigación de los procesos vivenciales y operacionales de la conducta humana, así como el diseño de políticas ambientales desde una perspectiva integral.

Entiendo que frente al macro problema ambiental, la contribución o el aporte de este Congreso es muy limitado, pero con un grano de arena y otro y otro etc., se puede formar una gran montaña, en nuestras manos está el de promover e impulsar nuevas formas de educación ambiental y ecológica entre la niñez, adolescencia y juventud Coahuilense.

Por todo lo anterior solicito la aprobación de esta respetable asamblea legislativa para la aprobación del siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero.- El Congreso del Estado solicitará a la Secretaría de Educación Pública del Estado que en coordinación con el Instituto Coahuilense de Ecología, profundice en la aplicación de nuevos modelos educativos ecológicos y ambientalistas basados en el conocimiento y la investigación, así como en el diseño de políticas educativas desde una perspectiva integral en esta materia, a lo que se pudiera considerar las siguientes estrategias:

I.- Integración, difusión y socialización de proyectos educativos, ecológicos y ambientalistas.

II.- Congruencia curricular de contenidos y metodología de las cuestiones referentes a la educación ecológica y ambientalista.

III.- Operacionalización cotidiana y permanente de los contenidos de educación ambiental, traducidos en actitud, conductas, campañas y vinculación escuela-comunidad, (aquí sólo menciono algunos ejemplos) limpieza y conservación permanente de las áreas verdes de las escuelas, forestación y/o reforestación de la misma, conferencias, pláticas y/o talleres ambientalistas y ecológicos para la población estudiantil y la comunidad, campañas permanentes entre los alumnos de recolección de materiales biodegradables y no degradables tales como periódicos, envases de plástico, latas de aluminio, bolsas de polietileno etc.

Segundo.- Tórnese el presente Punto de Acuerdo a las comisiones de Educación y Ecología de este Congreso para que se le dé seguimiento y se garantice su cumplimiento.

Atentamente,

Diputado Ramón Díaz Ávila.
Saltillo, Coahuila, a 18 de mayo de 2004

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan solicitar la palabra mediante el sistema electrónico. Ha solicitado la palabra el Diputado Jesús Arreola. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:
Gracias señor Presidente.

Efectivamente debe ser dinámico el manejo de los programas, planes y contenidos de la educación básica y estamos de acuerdo en que en el terreno que lo ha señalado el Diputado Ramón Díaz, es necesario vincular la acción a lo señalado en el aspecto teórico, desde luego estamos de acuerdo con lo que él ha propuesto y sobre todo considerando que es la conducta, las actitudes en los alumnos lo que puede fomentar ese respeto y ese mantenimiento por el medio ambiente.

Desde luego los planes y programas son atributo de la Secretaría de Educación Pública en cada estado, son norma para toda la República y desde allá se establecen a nivel nacional los contenidos, los aspectos, planes, programas y libros de texto, sin embargo, hay una coyuntura para que en los contenidos regionales sobre todo considerando en Coahuila aspectos del agua que él mismo ya ha señalado y aspectos de conservación en el desierto de la vida que ahí existe, hay una coyuntura para que las Comisiones de Ecología y de Educación puedan hacer propuestas que puedan llegar a conducir a la elaboración de textos específicos para estimular lo que el Diputado ha señalado, desde luego nos adherimos y vemos con toda la simpatía y empeño la propuesta del Diputado.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado. Han solicitado la palabra dos Diputados más, es el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides que tiene el uso de la tribuna.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias Diputado Presidente.

Creo que para mi y para todos los compañeros Diputados es bastante congruente el Punto de Acuerdo del compañero Ramón Díaz, también no se si el compañero acepte de que también la Secretaría de Educación Pública se coordine también con la Comisión de Ciencia y Tecnología, para que esto se haga el método que se requiere para el estudio de estos residuos tanto sólidos que provienen del medio ambiente que afecta principalmente a toda esta institución, tanto municipal como estatal.

Solicito, si es que así cree el compañero, que la Secretaría de Educación Pública se coordine también con el Consejo de Ciencia y Tecnología y que se envíe también a la Comisión de Ciencia y Tecnología de este Congreso, porque yo creo que tenemos que abarcar todo, tenemos que hacer algo por la ecología en nuestros municipios y en nuestro estado. Eso es todo.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Diputado Ramón Díaz, a ver, hay otro Diputado, dos Diputados más que están solicitando el uso de la palabra, ya la retiró, a ok., Diputada Mary Telma tiene la palabra.

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:

Gracias Diputado Presidente.

Con todo respeto a mi estimado Diputado Profesor Jesús Alfonso Arreola, este, nada más voy a hacer algunas precisiones, yo considero que no es coyuntural o no debe ser parte de una coyuntura el hecho de ver de que manera enlazamos el planteamiento del compañero Diputado Ramón, mencionando que efectivamente los planes y programas de estudio son emanados o son proyectados o son preparados a nivel nacional.

Independientemente de todo el mecanismo que se dé y que los profesores conocemos, indiscutible que también los Diputados y las Diputadas de esta 56 Legislatura con respecto a cuales son las consultas que se hacen la magisterio y en base a todas esas consultas como venimos a presentar a final de cuentas las reformas educativas y con ello los planes y programas vigentes en los diferentes niveles de educación.

Pero también tenemos una ley estatal y que incluso ahora Arreola la conoce perfectamente bien, él fue ya Secretario de Educación y en la Ley Estatal de Educación viene establecido, viene contemplado, viene considerado el ámbito de la ecología.

En la Ley Estatal de Educación en su artículo 2º dice: la educación es un proceso intencionado de enseñanza-aprendizaje, destinado a proporcionar a los habitantes del estado los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores necesarios que contribuyan al desarrollo del país, a la recreación de la cultura y a la transformación de la sociedad.

En su artículo séptimo, en el apartado 8 dice: impulsar actitudes de respeto al medio ambiente ¿sí?, esto está establecido compañero Diputado Ramón en la Ley de Educación Estatal, impulsar actitudes de respeto al medio ambiente y de responsabilidad solidaria con las generaciones presentes y futuras.

En el inciso IX dice: promover la participación del individuo en las actividades culturales, económicas, sociales, ecológicas y políticas de la sociedad en que vive. Y luego posteriormente, no voy a hacer mención de toda la ley, en el capítulo 4 acerca de la evaluación del sistema del proceso educativo en el artículo 22, dice: Corresponde a la Secretaría de Educación Pública del Estado evaluar en forma sistemática, integral y permanente el sistema educativo estatal, los resultados de esta evaluación serán tomados en consideración para adoptar las medidas tendientes a su mejoramiento.

¿Por qué hago mención a esto?, compañeras y compañeros, porque es responsabilidad de la Secretaría de Educación tomar en cuenta, realizar las acciones que el compañero Diputado está mencionando en su Punto de Acuerdo, o sea, no debemos de solicitarle que es lo que tenga que hacer, debemos de exigirle que observe la Ley Estatal de Educación y que las actividades de formación integral del individuo, no solamente contemple lo que está establecido en los planes y programas a nivel nacional, sino que también debe de considerar lo que está establecido en la Ley Estatal de Coahuila y naturalmente todo lo que tiene que ver con la formación integral de un, del individuo para que podamos en Coahuila impulsar la formación de individuos libres, pero sobre todo de individuos que puedan participar de manera armónica con sus semejantes y con su medio ambiente. Es cuanto.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputada. Ha solicitado el uso de la tribuna la Diputada María Beatriz Granillo. Tiene la palabra Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

No cabe duda que hace falta una reflexión como la que expuso ahorita el Diputado Ramón Díaz, definitivamente el problema de la ecología en una sociedad en donde la mayor cantidad de pobladores se preocupa por el pan nuestro de cada día, obliga a que hayamos otros que nos especialicemos en buscar las segundas alternativas, es decir, los derechos humanos pero en la segunda generación, en un planteamiento mucho más allá y que tiene que ver con el derecho a la vida y el derecho a que efectivamente nuestros hijos tengan un futuro.

Yo creo que existe una experiencia muy exitosa en el municipio de Torreón, una experiencia gubernamental en el municipio de Torreón en materia de educación ambiental, quiero comentar y este sentido la ecología no entiende de partidos porque estas dinámicas empezaron en la administración municipal de Jorge Zermeño y continuaron con nuestro compañero Diputado Salomón Juan Marcos.

El departamento de ecología en el área de educación ambiental, ganó creo que en tres ocasiones un premio que hace la administración pública del Gobierno del Estado por eficiencia y calidad en el trabajo en materia de medio ambiente, me consta porque queda claro que fue el único esfuerzo que hemos encontrado en donde se busca generar una cultura ecológica, a esto me refiero cuando hablo de la necesidad de que por lo menos en la región laguna probablemente en la región centro, tengamos que desarrollar una cultura del desierto compañero Ramón, una cultura en donde se entienda que falta agua, que tenemos que aprender a maximar este bien no renovable y de tal manera que las campañas efectivamente generen un proceso de cambio en el individuo y en la sociedad y por lo tal sea un verdadero fenómeno social, un fenómeno cultural.

Requerimos entonces que a parte de preocuparnos porque la gente tenga vivienda, tenga alimentación, tenga estudio, también debemos preocuparnos porque se entienda porque hay que cuidar los recursos naturales, en ese sentido creo que habría de agregarse a la propuesta que hace el compañero, la necesidad de que esta campaña de educación ambiental, este diseño de una política pública en la materia, incluyera premios, señalamientos, festividades a días tan importantes que pasan en nuestra ciudad, en nuestras ciudades y en nuestro estado desapercibidos, como el día internacional del agua, el día del medio ambiente, el día mundial de la tierra.

Y decimos que pasan desapercibidos porque en muchas ocasiones son actos protocolarios en donde no logramos incidir en la población como verdaderos fenómenos sociales, si esto no fuera así no tendríamos los problemas que tenemos con el abatimiento del agua y los dispendios en el ejercicio del agua en las administraciones municipales, los Simas en donde hay problemas serios de gasto indebido o de tiradero de agua como dicen los vecinos.

Entonces en hora buena Diputado ojalá y le podamos dar seguimiento y apoyemos en algo a generar una cultura que no nada más sea de autoconsumo para las esferas gubernamentales, sino que logre llegar a

la mayoría de los coahuilenses que se preocupan por otras cosas y no nada más por el futuro porque su insuficiencia económica no les permite planear el futuro. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputada. Pregunto al Diputado Ramón Díaz Avila... solicitó la palabra el Diputado Jesús Arreola Pérez, tiene la palabra Diputado.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias señor Presidente.

Yo me refería a la coyuntura que le da la SEP Nacional a todas las entidades federativas para que dentro de los planes y programas se tenga un apartado para los aspectos propios de cada entidad, que hizo bien la Diputada Mary Telma en recordarnos cuales son los fines de la educación.

La Ley de Educación del Estado los tomó de la Ley de Educación Federal porque tienen que ser fines en todo el país para formar niños que se comuniquen con el mismo código lingüístico, que tengan la misma noción de patria, que tengan la misma relación con el entorno, sin embargo, además de esos lenguajes es necesario que se tenga una actitud de respeto a condiciones específicas de cada región.

Coahuila está por ejemplo dentro de la cuenca que cuando se hacen los estudios del agua corresponde al Río Bravo, por qué no aprovechar los aspectos que señaló el Diputado Ramón Díaz para enfatizar en nuestro apartado de contenido regionales, lo que le interesa al estado de Coahuila y creo que hemos coincidido todos en que los fines de la educación que son nacionales y que se cumplen en todas las entidades, podemos enfatizar en los aspectos que a Coahuila le interesa, sobre todo porque el Diputado propuso una serie de medidas concretas que fácilmente pueden operarse dentro de las instituciones y si además contamos con el apoyo de la Comisión de Ciencia y Tecnología y la aportación de los Diputados de la Comisión de Ciencia y Tecnología podremos enriquecer esto que ya en Coahuila.

Lo decía ya la Diputada Granillo, en algunas comunidades en Torreón ha dado resultados extraordinarios, Torreón fue el primer municipio donde muchos años atrás, casi 15 o 20 años atrás, se hizo un extraordinario ensayo para que la basura que se recogía en la ciudad con la ayuda de los niños desde el jardín de niños hasta la educación media, pudieran clasificarse y poder reciclar lo que pudiera que reciclar.

Creo que no hay controversia ninguna entre los que hemos venido a esta tribuna, nos ha animado a todos y así lo entiendo yo muy respetuosamente en los demás Diputados el deseo de que esta Iniciativa del Diputado Ramón Díaz, pueda llegar a la autoridad correspondiente y operar en resultados. Gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado. Preguntaría al Diputado Ramón Díaz Avila si está de acuerdo en el planteamiento de la Diputada María Beatriz Granillo, en el sentido de que se agregara en la campaña de educación lo de los premios y festividades de los días del agua mundial, de la tierra, etc. Ha pedido la palabra el Diputado Ramón Díaz Avila, tiene la palabra Diputado.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Yo creo que estamos de acuerdo en todos los planteamientos porque son para enriquecer, el Punto de Acuerdo si le damos una leída, si nos acordamos así porque trae mucho rollo, ya viene marcado de la relación, la vinculación escuela, comunidad, reconocimientos, campañas, yo creo que ya viene contemplado todo para que no se vaya a pensar que no estamos de acuerdo en los planteamientos vertidos, lo único que si no teníamos contemplado, una disculpa a la Comisión de Ciencia y Tecnología, ahorita el Presidente de la Comisión de Educación decía que es importante que estén también para poder enriquecer cualquier diálogo que tengamos con la Secretaria de Educación en reuniones próximas.

Lo de Ciencia y Tecnología no creo que haya ningún problema en incluirlo en el punto dos y todos los demás comentarios de los compañeros les agradezco su adhesión, pues vienen incluidos en el mismo Punto de Acuerdo, vamos.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo con el agregado de que también se tome en cuenta en el Punto de Acuerdo número dos, de que se vaya a la Comisión de Ciencia y Tecnología como lo propuso el Diputado Cutberto Solís Oyervides del Partido Acción Nacional, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación, señor Presidente, son: 24 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y no votaron 11 Diputados.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, con la modificación de que se vaya a la Comisión de Ciencia y Tecnología con el agregado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “excitativa a las comisiones del Congreso del Estado”, modificado, perdón Diputada, de acuerdo al planteamiento inicial de que diga excitativa a la Mesa Directiva, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y demás comisiones dictaminadoras de iniciativas de reformas e iniciativas de leyes, cuyo estudio y discusión legislativa en el Pleno de este Congreso están pendientes, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática Heberto Castillo, en voz de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez. Tiene la palabra Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Gracias señor Presidente por su elocuencia.

Nada más para pedir una disculpa, voy a retirar la excitativa, vamos a hacer un acto de fe al compromiso que tomaron los Diputados integrantes de la Comisión de Concertación Parlamentaria en el sentido de que ahora si vamos a trabajar todas las comisiones en el dictamen de las iniciativas que quedan pendientes.

Esperamos nosotros poder revisar esto antes de que acabe el Período Ordinario de Sesiones, para que en caso de que esto no se cumpla entonces si podamos referir y puntualizar la cantidad de Puntos de Acuerdo que no tienen dictamen y la cantidad de iniciativas de ley que tampoco ha sufrido el estudio y el análisis pertinente. Gracias.

Diputado Presidente José Angel Pérez Hernández:

De nada Diputada.

Agotados los puntos de la Orden del Día, se da por concluida esta sesión siendo las 4:24 horas del día 18 de mayo del 2004, citándose a las Diputadas y Diputados para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 25 de mayo del presente año. Muchas gracias.